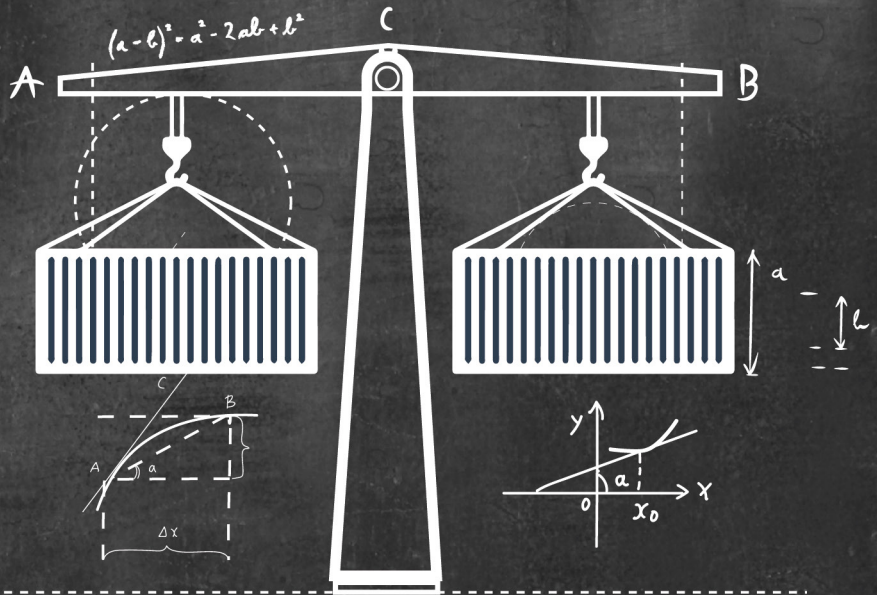


COMERCIO EXTERIOR EN LA FRONTERA COLOMBO-ECUATORIANA

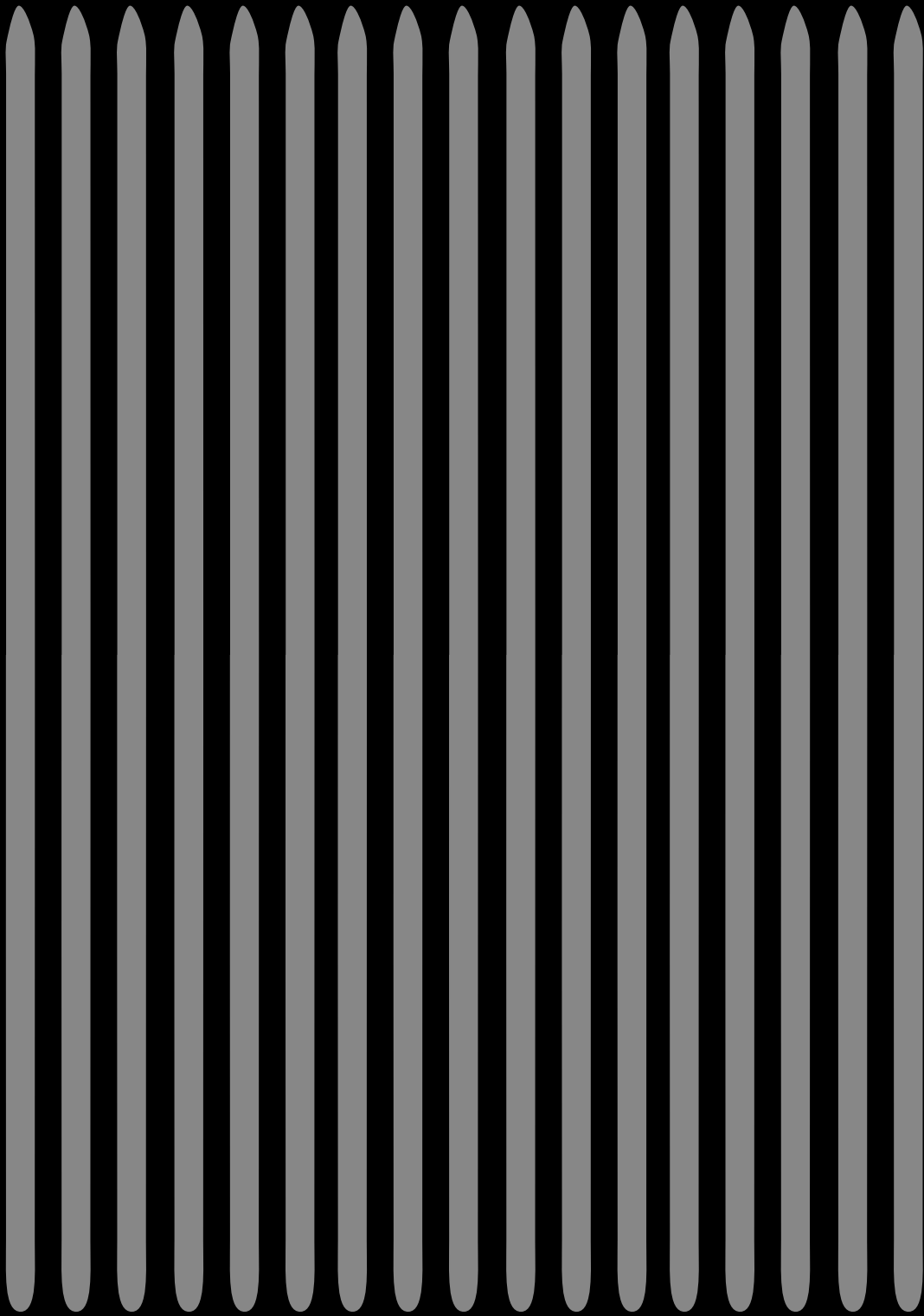
Pronósticos matemáticos
de la balanza comercial

Willington Mera
Luis Vela





COMISION DE
PUBLICACIONES
UPEC



Comercio exterior en la frontera colombo-ecuatoriana

Pronósticos matemáticos
de la balanza comercial



Comercio Exterior
Facultad de Comercio Internacional, Integración,
Administración y Economía Empresarial
Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Willington Mera
Luis Vela

Comercio exterior en la frontera colombo-ecuatoriana

Pronósticos matemáticos
de la balanza comercial

Para referenciar este libro:

Mera, W. & Vela, L. (2022). *Comercio exterior en la frontera colombo-ecuatoriana. Pronósticos matemáticos de la balanza comercial*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

1. Comercio exterior; 2. Frontera colombo-ecuatoriana; 3. Pronósticos matemáticos; 4. Importación; 5. Exportación

Clasificación Thema: KCL - Economía Internacional

Clasificación Dewey: 382 - Comercio internacional (Comercio exterior)

181 páginas; 15x21cm.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Dr. Jorge Mina – Rector

Dra. Teresa Sánchez – Vicerrectora

M. Sc. Jairo Chávez – Decano de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

M. Sc. Beatriz Realpe – Directora de la carrera de Comercio Exterior

PROCESO EDITORIAL

M. Sc. Marco Burbano – Presidente de la Comisión de Publicaciones

Dr. Duván Ávalos – Responsable de la Unidad de Publicaciones

Lic. Fernando Pazmiño – Diagramación y diseño

M. Sc. Johana Morillo – Gestión de publicación

AVAL ACADÉMICO

Mg. Carlos Gerardo Enríquez Ordóñez – Universidad Mariana, Colombia.

MBA. Xady Cristina Nieto Diaz – Universidad Central del Ecuador.

DATOS DE PUBLICACIÓN

Título: Comercio exterior en la frontera colombo-ecuatoriana. Pronósticos matemáticos de la balanza comercial
Autores: Willington Gerardo Mera Rodríguez | gerardo.mera@upec.edu.ec | <http://orcid.org/0000-0002-8062-1549>; Luis Arturo Vela Cepeda | luis.vela@upec.edu.ec | <http://orcid.org/0000-0001-7117-6415>

Ilustración de portada: Lic. Fernando Pazmiño

Concepto de portada: Asdrúbal Paganos

Comentario de la solapa: MSc. Darwin Reina Auz – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.32645/9789942914828>

ISBN: 978-9942-914-82-8

Disponibilidad digital: <https://www.publicacionesupec.org/index.php/carchi>

Edición: Primera, mayo del 2022.

© Universidad Politécnica Estatal del Carchi

© Willington Gerardo Mera Rodríguez

© Luis Arturo Vela Cepeda

Calle Antisana y Avenida Universitaria, Tulcán, Carchi, Ecuador.

Tel: 06 2 224 079 / 06 2 224 080 / 06 2 224 081 Ext: 1300 / 1301

publicacionesupec@gmail.com

Ecuador, Tulcán. Abril de 2022

Prohibida la reproducción de este libro, por cualquier medio, sin la previa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

Contenido

Prólogo

PhD. Gustavo Terán

Introducción

Capítulo 1 Generalidades

Globalización	16
Comercio internacional	17
Comercio exterior	17
Bloques de integración	18
Desarrollo fronterizo	18
Zona de Integración Fronteriza	19
Normativa	20
Plan binacional de integración fronterizo entre Ecuador – Colombia (2014-2022)	22
Importancia del comercio exterior en la ZIFEC	26

Capítulo 2

Normativa para exportar

Constitución de la República del Ecuador (2008)	32
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)	34

Requisitos para ser exportador	39
Registro de exportador en el Ecuapass	40
Procedimiento para exportar	41
Etapas para el proceso de internacionalización	42
Tendencias de las exportaciones Ecuador-mundo	49
Tendencias de las exportaciones Ecuador países de la CAN	56
Tendencias de las exportaciones de Ecuador a Colombia	57
Tendencia de las exportaciones de Colombia a Ecuador	69

Capítulo 3

Normativa para importar

Tributos al comercio exterior	74
Requisitos para una importación	78
Tributo por el producto importado	80
Tendencias de las importaciones de Ecuador a Colombia	81
Tendencias de las importaciones de Colombia a Ecuador	87
Tendencia de la balanza comercial bilateral Ecuador - Colombia	93
Tendencia Producto Interno Bruto Ecuador	93
Tendencia Producto Interno Bruto Colombia	94

Capítulo 4

Modelo matemático para pronósticos

Pronóstico de las exportaciones de Ecuador a Colombia	97
Pronóstico de las exportaciones de Colombia a Ecuador	103
Pronóstico de las importaciones de Ecuador a Colombia	110
Pronóstico de las importaciones de Colombia a Ecuador	116

Capítulo 5
Indicadores del comercio exterior en la
ZIFEC

Coeficiente de Exportación (CX)	123
Coeficiente de Penetración de Importaciones (CPM)	125
Indicador de Transabilidad (IT)	126
Tasa de Exposición a la Competencia Internacional (TECI)	128
Grado de Apertura (GA)	128
Tasa de Balanza Comercial (TBC)	129

Glosario	133
-----------------	-----

Anexos	146
---------------	-----

Referencias bibliográficas	173
-----------------------------------	-----

Acerca de los autores	181
------------------------------	-----

Prólogo

PhD. Gustavo Terán

El Ecuador y Colombia tienen aún una deuda histórica con la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC). Esta obra evidencia la importancia que las actividades del comercio exterior aportan a la economía mediante estos territorios a los dos países. Sin embargo, la ZIFEC presenta cifras alarmantes de deficiente estructura social, pobreza, inseguridad, baja productividad y vulnerabilidad.

La información, proyecciones, tendencias e indicadores de la dinámica de este territorio fronterizo presentados en este atrayente libro generan la esperanza de que, con adecuadas políticas públicas de frontera, se puede generar desarrollo sostenible.

Se destaca el análisis del coeficiente de exportación, tasa de cobertura, coeficiente de penetración de importaciones, entre otros. Una de las potencialidades de este territorio transfronterizo es el comercio exterior y el transporte como ejes de progreso, los análisis presentados por los autores clarifican los desafíos y directrices que deben seguir los tomadores de decisión y partes interesadas.

Estudiantes, académicos, investigadores, docentes y público en general pueden utilizar esta obra como una herramienta de consulta para realizar un diagnóstico objetivo e importantes análisis a la luz de la normativa pertinente.

Introducción

Como parte del proyecto de investigación Desarrollo Fronterizo Ecuador-Colombia: Provincia del Carchi - Departamento de Nariño (periodo de análisis 2017-2019), se planteó un componente importante en el desarrollo de integración que se centra en la problemática del comercio exterior en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC). En este contexto, la estructura del documento se centra, en primer lugar, en las generalidades del comercio exterior, contextualizando los conceptos macro, meso y micro; dando una visión global de la terminología de algunos de sus componentes.

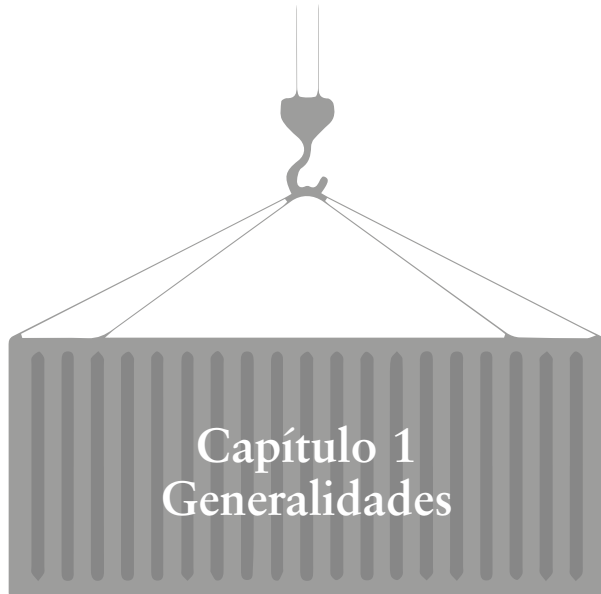
En el segundo y tercer capítulo, se presenta la tendencia de las exportaciones e importaciones entre Ecuador y Colombia, se elaboran tablas numéricas con el uso de fuentes secundarias para poder establecer algunos indicadores de comercio exterior.

En el cuarto capítulo se presenta un modelo sencillo de regresión lineal para elaborar pronósticos de las exportaciones e importaciones de los dos países; este modelo estadístico simple nos permitió establecer la tendencia que presentan estos importantes agregados de la economía internacional.

Como quinto capítulo, se presenta el cálculo y comparación de indicadores del comercio exterior entre Ecuador y Colombia; se utilizan los datos del año 2017 para el cálculo y análisis, mismos que se toman de las herramientas estadísticas Cobus Group Ecuador, Banco Central del Ecuador, Trademap;

estos datos permitieron estructurar las tablas que ayudaron al cálculo de los siguientes indicadores: Coeficiente de Exportación, Tasa de Cobertura, Coeficiente de penetración de importaciones, Indicador de transabilidad, Tasa de exposición a la competencia Internacional, Grado de Apertura y Tasa de balanza comercial, los mismos que servirán de apoyo principalmente a las personas que deseen medir la competitividad a nivel agregado y sectorial de los países; para establecer mecanismos útiles en la toma de decisiones que ayuden a mejorarla, puesto que, a través de la medición y cálculo de estos indicadores, se puede determinar adecuadamente el comportamiento del mercado interno como externo.

Finalmente, se establece un glosario de términos asociados al comercio exterior, los cuales pueden ayudar a esclarecer dudas en el fascinante mundo de las negociaciones comerciales internacionales y procesos de integración en diferentes partes o ámbito global.



El presente capítulo tiene como objetivo describir algunos conceptos para su mejor comprensión, mismos que se relacionan inicialmente con la globalización, que debe entenderse como un proceso de intercambio comercial hacia el desarrollo de los países, sobre todo en el ámbito del comercio internacional, y específicamente para el desarrollo de operaciones o actividades inherentes al comercio exterior. Así también, se mencionan los bloques económicos o de integración, enfocados en aquellos países que abarcan y desarrollan un sistema de cooperación internacional, cuya finalidad es el logro del crecimiento y desarrollo de las zonas de integración fronteriza, de las cuales formamos parte los países. Y, finalmente, se conceptualiza la normativa legal vigente, a aplicarse en los diferentes procesos establecidos; así como las medidas o requerimientos para el desarrollo del plan binacional de integración fronterizo entre Ecuador y Colombia, todo ello para lograr una apertura comercial que dinamice las zonas de integración fronteriza entre ambos países.

Globalización

La idea de la globalización en el ámbito del comercio exterior es reducir tiempos y costos en las operaciones de importaciones y exportaciones; parte fundamental en relación con la globalización económica, que da una creciente integración entre las economías

nacionales, eliminando las barreras o fronteras geográficas para todo tipo de flujos y recursos, sobre todo en los intercambios comerciales.

Hablar de globalización económica es referirse a aquel proceso que abarca a su vez, distintos fenómenos económicos, políticos y sociales tales como la integración regional, el multilateralismo de las economías a través de acuerdos internacionales surgidos por la interdependencia y la regionalización. La globalización económica será concebida como el proceso por el cual dos o más estados deciden estrechar sus relaciones económicas, creando mecanismos para la integración gradual de sus economías (Dabbah, 2003, p.27).

Comercio internacional

“El comercio internacional o mundial es el que tiene lugar entre todos los países, es decir, es el conjunto de los intercambios comerciales que se realizan en el mundo” (González, 2014, p. 22). Partiendo de este hecho, podemos manifestar que el comercio internacional en la apertura de mercados se enfoca a la búsqueda de mejores y óptimas oportunidades, para la identificación de ventajas competitivas y /o comparativas, logrando así un acceso efectivo hacia nuevos mercados o nichos comerciales.

Comercio exterior

“El comercio exterior es el que se desarrolla entre un país determinado y el resto de los países del mundo. Por lo tanto, es una parte del comercio mundial” (Gonzales, 2014, p. 22). Al hablar del comercio exterior, debemos explorar los sectores industriales en donde existe o se determina una potencialidad o ventajas de productividad, para enfrentar la búsqueda de oportunidades que generen competitividad en relación a los mercados que se pretende ingresar y así en base a los datos y/o criterios que se determinen, tomar las decisiones de abrir sus operaciones comerciales.

Bloques de integración

Cuando nos referimos a que una economía de escala nos brinda una ventaja competitiva, ante las barreras de entrada o salida, según sea el sector en donde se pretende operar o comercializar un producto, sea este un bien y/o servicio, los bloques económicos existentes en el ámbito mundial nos dan la oportunidad de afianzar y abrir oportunidades en cuanto a restricciones, barreras, preferencias arancelarias, entre otros; todo ello para conseguir beneficios mutuos que ayudarían a consolidar un mejor ingreso-aumento de la comercialización de mercancías; por ello, se considera importante buscar una celeridad de los procesos y búsqueda de acceso-participación en los bloques económicos, que ayuden a consolidar las operaciones de comercio exterior o negociación internacional.

En una economía mundial cada vez más internacionalizada, han ido avanzando los procesos de integración regional, es decir, la formación de bloques de países geográficamente próximos, que eliminan entre sí las trabas al comercio, al tiempo que mantienen las restricciones asociadas a las políticas comerciales internacionales frente al resto del mundo. (Gonzales, 2014, p. 23)

Desarrollo fronterizo

El desarrollo fronterizo nace como un instrumento que ayuda a fortalecer las relaciones económicas entre países vecinos y pretende contrarrestar la problemática social, económica y política de las áreas de influencia en frontera.

El desarrollo fronterizo pretende además generar beneficios en favor de los países que les permita alcanzar un ordenamiento y proporcionar un remedio a la pobreza que son de suma importancia para lograr la paz y el desarrollo de la zona de integración fronteriza.

En la zona fronteriza Ecuador-Colombia, sus habitantes mantienen relaciones de intercambio comercial y laboral compartiendo un entorno que favorece al comercio y traspasa sus fronteras geográficas; estas relaciones comerciales entre sus habitantes dan lugar a la formación de amistad y familia, de tal modo que se logra un proceso de integración natural y abierto, lo cual ayuda a facilitar la participación binacional activa en acciones que fortalezcan el desarrollo socioeconómico de la población.

Zona de Integración Fronteriza

La decisión 501, en el Artículo 4, manifiesta que las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada. Las zonas de integración fronterizas están reguladas por esta decisión, aprobada en junio del 2001 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Los países andinos podrán establecer, mediante mecanismos bilaterales, las Regiones Fronterizas de Integración y las Zonas Especiales ya existentes, podrán adecuar sus disposiciones a lo establecido en esta normativa de integración.

Además, el desarrollo sostenible para ámbitos fronterizos binacionales y particularmente para las zonas de integración fronteriza implica la responsabilidad compartida de los países miembros para asegurar la conservación y uso sostenible de sus ecosistemas y recursos naturales de interés común, así como el bienestar armónico de sus poblaciones; fortaleciendo la cultura de paz en dichos ámbitos; poniendo en práctica los mecanismos más avanzados del proceso de integración andina; y requiriendo la transformación de los espacios fronterizos en áreas dinamizadoras del desarrollo compartido.

Normativa

“Ecuador y Colombia pertenecen a la Organización Mundial de Comercio que promueve la integración de todos los países que la integran con el fin de asegurar el desarrollo económico y social bajo el acuerdo, gozando de esta manera de privilegios como las preferencias arancelarias” (Borja, 2017).

“En el marco internacional de condiciones estructurales inequitativas, donde los proyectos de integración se desarrollan, Ecuador respalda espacios políticos regionales (UNASUR, CELAC, ALBA, CAN) que consolidan posiciones comunes de los Estados que forman parte. La participación en estos espacios permite promover proyectos regionales y defender intereses comunes de los pueblos, partiendo de sus enormes potencialidades y capacidades. En este escenario, la soberanía es una condición esencial para la integración.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades], 2017)

Para que exista un correcto intercambio de mercancías es importante conocer la normativa, y requisitos necesarios para ingresar productos ecuatorianos al mercado colombiano, tal es el caso del Acuerdo de Cartagena, mismo que es un instrumento internacional que busca promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros (Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia), acelerando el crecimiento y generación de empleo, este acuerdo beneficia al desarrollo de la zona, ya que se focaliza en dos componentes que son: programas de desarrollo sectorial y la eliminación de barreras comerciales entre los países miembros.

Una de las normativas aplicable es, la decisión 416 de la CAN, en la que se establece las reglas de origen donde se pretende evitar que terceros países obtengan preferencias arancelarias que no se han negociado, con esta decisión se determina el origen de una mercancía producida en los países miembros a fin de facilitar y favorecer las relaciones comerciales entre dichos países por medio del aprovechamiento de los beneficios

arancelarios. Así también se encuentra la decisión 417 de la CAN, en la que se determina todo el proceso necesario para la adquisición y certificación del origen de las mercancías a fin de tener un documento que acredite y garantice el porcentaje en que el producto es elaborado con materia prima nacional o importada para que se califique como un bien originario de un país determinado, que pretenda ser internacionalizado y así obtener o no beneficios y preferencias arancelarias. (CAN, 1997)

La Constitución de la República de Ecuador (2008) establece “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (Art. 3, núm. 5).

El “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida” de Ecuador, en el Eje 2 “Economía al servicio de la Sociedad”, Objetivo 5, establece la necesidad de “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”. Luego, en el punto 5.2 establece “Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación”.

Este Plan impulsa la productividad del Ecuador, haciendo así que el país ya no exporte solamente materia prima, más bien trata de que el país produzca y exporte productos con valor agregado, es decir, productos industrializados; es por eso que se va a realizar suplementos deportivos utilizando productos que se dan en la Zona 1, y de esta manera comercializarlos tanto a nivel nacional como internacional (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2017)

En la constitución de la República de Colombia se encuentra el artículo 150 que corresponde al congreso de hacer leyes; menciona la función de regular el comercio exterior y señalar el régimen de cambio internacional, en concordancia con las funciones que la constitución

consagra para la Junta Directiva del Banco de la Republica. Lo cual permite liberar las restricciones a la circulación de mercancías, logrando la competitividad entre las empresas de las naciones., logrando de esta manera el crecimiento de la economía. Es importante que los gobiernos coordinen acciones que permitan arreglar su servicio; modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas; regular el comercio exterior; y ejercer la intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos provenientes del ahorro de terceros de acuerdo con la ley. (Colombia, 2016)

Otro referente importante es “Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia se articula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y el Sistema Binacional de Información”, donde el eje 3 menciona, “Complementariedad productiva y comercial”, el cual determina un referente al desarrollo económico y productivo, donde se promueve el crecimiento económico, la producción sostenible y la dinamización de la producción local entre la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades], 2017)

Plan binacional de integración fronterizo entre Ecuador – Colombia (2014-2022)

En la caracterización histórico-política de la ZIFEC se indica que este esfuerzo de planificación conjunta surge como un proceso histórico de integración que desde los siglos XIX y XX ha intentado plantear estrategias de crecimiento binacional que permitan establecer objetivos comunes de desarrollo. Anteriormente estos esfuerzos quedaban diluidos debido a un conjunto de intereses y condiciones que poco propiciaron la integración regional.

Con el objetivo de dinamizar la relación comercial, logística y de desarrollo social entre los dos países, el 20 de junio de 1989, los gobiernos de Rodrigo Borja y Virgilio Barco tomaron la decisión de crear un mecanismo bilateral que promueva la integración y el desarrollo entre los dos países: la Comisión de Vecindad Colombo Ecuatoriana. La última reestructuración de este mecanismo se dio el 22 de julio de 2011 entre los Cancilleres de Ecuador y Colombia, denominándolo Comisión de Vecindad e Integración Fronteriza Ecuatoriana-Colombiana. El 18 de abril de 1990, en Esmeraldas, los cancilleres suscribieron el convenio sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves, en el cual se establece que la “Zona de Integración Fronteriza (ZIF) es la que comprende, en territorio ecuatoriano, las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo y Sucumbíos; y en territorio colombiano, el Departamento de Nariño y Putumayo” principalmente para efectos de movilización turística. Así mismo, la Decisión 501 tomada por la Comunidad Andina (CAN) en junio de 2001 presentó tres aéreas estratégicas de desarrollo (Andina, Amazónica y Pacífica) para la generación de acciones conjuntas y estableció necesario el estímulo y la promoción de actividades específicas en función de las necesidades de los habitantes de las regiones fronterizas de manera conjunta con la finalidad de estrechar vínculos sociales, económicos y programáticos entre las dos naciones.

Este contexto permitió volver la mirada hacia las regiones fronterizas tanto de Ecuador como de Colombia y determinar el estado de abandono en el que se encontraban debido al modelo de desarrollo centro-periférico. De esta manera se da inicio a la elaboración de instrumentos normativos que permitan a los dos países dar prioridad y establecer lineamientos para el desarrollo de sus regiones transfronterizas. Desde entonces, Ecuador y Colombia han llegado a varios acuerdos. Por ejemplo, uno de ellos, en búsqueda del beneficio de los pescadores artesanales, a través de un compromiso social que atienda sus vulnerabilidades con la finalidad de tener control sobre problemáticas como la piratería, el contrabando de combustible, el narco tráfico, el tráfico de armas y migrantes, la trata de personas. En cuanto a agricultura, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) han actualizado las negociaciones de varias medidas sanitarias y fitosanitarias para facilitar el comercio binacional de productos agropecuarios, establecer acciones conjuntas para su control fronterizo y realizar actividades de cooperación técnica, especialmente las relacionadas con capacitación y la implementación de la red de laboratorios de análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario.

Existen también acuerdos bilaterales para promover rutas aéreas y fomentar la conectividad entre Ecuador y Colombia. Un importante símbolo de hermandad es el puente internacional de Rumichaca, implementado como un esfuerzo binacional para mejorar las condiciones de comercio, transporte y turismo; así como el convenio binacional petrolero que permitirá transportar el crudo colombiano que se produce en la Amazonía hacia la costa del Pacífico a través del oleoducto ecuatoriano.

Estos hechos son el reflejo de que la relación entre Ecuador y Colombia pasa por un momento histórico donde las instituciones técnicas están articuladas y el aparato diplomático está al servicio de una planificación conjunta y visionaria. La relación bilateral es próspera y apunta hacia la generación de más canales de comunicación que faciliten el trabajo conjunto para mantener una frontera viva, donde todos sus habitantes estrechen lazos de hermandad y accedan al desarrollo social y crecimiento económico en un contexto de igualdad de oportunidades.

Ecuador y Colombia son países hermanos por sus culturas, tradiciones, pueblos y nacionalidades por parte de Ecuador, y pueblos indígenas (para el caso de Colombia). Comparten un mismo territorio las comunidades y nacionalidades sionas, awás, épera y secoyas. Se encuentran ubicadas a lo largo de las riberas del río Putumayo que divide Ecuador y Colombia.

La ZIFEC ha sido un territorio de fraternización y de oportunidad de trabajo conjunto entre Ecuador y Colombia. En los últimos cinco años se han realizado intervenciones puntuales para lograr el Buen Vivir de las personas que habitan en esta región, es así como 1100 niñas y niños indígenas regresaron a la

escuela en un proceso de intervención y localización territorial liderado por el Ministerio de Educación del Ecuador con la participación del Sistema de Participación Integral, Plan Ecuador y más organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Partiendo de la experiencia de Ecuador con países como Perú y Chile, el 11 de diciembre de 2012, se llevó a cabo en Tulcán, Ecuador, el I Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, constituyéndose en un eficaz esquema de relacionamiento que permite atender al más alto nivel las necesidades identificadas en los diferentes ejes de la agenda binacional, tales como Seguridad y Defensa; Infraestructura y Conectividad; Asuntos Fronterizos; Asuntos Ambientales; Asuntos Sociales y Culturales; Asuntos Económicos y Comerciales.

Luego, el 25 de noviembre de 2013, se realizó en Ipiales, el II Gabinete Binacional, avanzando en la revisión de compromisos de los ejes establecidos. Los temas tratados en el marco de la Comisión de Vecindad Colombo Ecuatoriana, se incorporaron a los ejes temáticos del Gabinete Binacional, articulándolos a las otras áreas de trabajo de la agenda binacional, buscando impulsar de esta manera actividades más enfocadas al desarrollo integral de las zonas de frontera.

En el marco del Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional (Ipiales, 25 de noviembre de 2013), se enfatizó en la necesidad de poner en marcha un Plan Binacional de Integración Fronteriza con una planificación binacional, que permita avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta lo planteado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los escenarios de la Agenda Post 2015. Para tal efecto los presidentes Juan Manuel Santos y Rafael Correa encomendaron esta tarea al Departamento Nacional de Planeación y al Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de Colombia, y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo por parte de Ecuador. En este sentido y en el contexto de la reunión técnica binacional, se acordó la metodología de construcción del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia que se basa en la identificación de ejes, lineamientos estratégicos e indicadores binacionales; y orientaciones.

El Plan Binacional de integración Fronteriza entre Ecuador-Colombia (2014-2022) ha permitido incurrir en la integración entre estos países a través de preferencia hacia productos, tanto de Colombia como Ecuador permitiendo generar desarrollo socioeconómico tratando de erradicar la pobreza en la zona fronteriza.

Importancia del comercio exterior en la ZIFEC

Las teorías de la Ventaja Absoluta, Ventaja Comparativa y Ventaja Competitiva apoyan al proceso de globalización, porque todas ellas concuerdan en que un país no debe ser autosuficiente, sino especializarse en la producción de ciertos bienes que le resultan menos costosos y realizar un intercambio internacional de los demás bienes que necesita la población con el resto del mundo (Garita, 2006).

La globalización nace con el comercio internacional; los países abrieron sus fronteras a productos extranjeros de empresas situadas en diferentes países y la economía mundial empezó a crecer rápidamente; países con mayores ventajas competitivas en la producción obtuvieron un mayor crecimiento mientras que los países subdesarrollados siguen dependiendo de productos importados, sobre todo tecnología para poder tener un crecimiento económico (CEPAL, 2002).

Hoy en día, la capacidad de negociación internacional o el número de países que tienen como socios comerciales determina el grado en que la economía de una nación puede crecer. Los acuerdos que se firman en la actualidad tratan de disminuir las diferencias entre la producción de países desarrollados (productos terminados) y en vías de desarrollo (materias primas), haciendo que cada uno se especialice en lo que mejor produce y al realizar un intercambio, todos obtengan beneficios (Garita, 2006).

A nivel regional, Ecuador se encuentra suscrito a diferentes acuerdos comerciales que engloban a diferentes países con la finalidad de obtener benéficos económicos y facilidades

al comercio exterior. Según el Ministerio de Comercio Exterior, Ecuador pertenece a diferentes bloques económicos uno de ellos es la CAN conformada por Colombia, Perú y Bolivia. El Acuerdo de Cartagena (1969) menciona: “(...) Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano”.

Otro de los bloques de integración económica de los que forma parte Ecuador es el Mercosur, conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia. Según el Tratado de Asunción (1991), los objetivos primordiales son: “Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco como también promover las inversiones”.

Además de pertenecer a estos bloques económicos, Ecuador tiene cinco socios comerciales con acuerdos bilaterales, los cuales se mencionan a continuación: Cuba, Chile, Guatemala, México, Unión Europea.

El Acuerdo de Cartagena establece que los Países Miembros emprenderán acciones para impulsar el desarrollo integral de las regiones de frontera e incorporarlas efectivamente a las economías nacionales y andina; radica en la estrategia de realizar acuerdos de mutua cooperación, para con ello sobrellevar la economía de los países; por ende, Ecuador desarrolla integración fronteriza con el país de Colombia, ya que al realizar estas prácticas evidenciamos una colaboración entre los países fronterizos.

La ZIFEC está conformada, en el caso ecuatoriano, por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos que integran la Zona 1 de planificación ecuatoriana.

La Comunidad Andina, como bloque económico constituido por países unidos voluntariamente para integración

andina, sudamericana y latinoamericana, conformada por Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú, a través de su normativa menciona que la integración constituye un mandato histórico, político, económico, social y cultural de sus países a fin de preservar su soberanía e independencia; y para alcanzar tales fines fomenta la conformación de un sistema de integración y cooperación que propenda al desarrollo económico, equilibrado, armónico y compartido de sus países (CAN, 2010).

La CAN funciona con órganos e instituciones, articuladas en lo que se denomina Sistema Andino de Integración (SAI), para que la CAN funcione como un estado.

El Consejo Presidencial Andino, conformado por los presidentes miembros, es el encargado de la dirección política de la CAN; el Consejo Andino de Relaciones Exteriores formula la política exterior de los países andinos para la integración; la CAN cuenta con una Secretaría General que administra y coordina el proceso de integración y un Tribunal Andino de Justicia, para la legalidad de todos los actos jurídicos; este sanciona en caso de incumplimiento de los acuerdos y el Parlamento Andino conformado por 20 miembros elegidos por voto popular, cinco por cada País Miembro. (CAN, 2010)

Por último, también forman parte del SAI, la Universidad Andina Simón Bolívar, como entidad educativa, la Corporación Andina de Fomento, y el Fondo Latinoamericano de Reservas, como organismos financieros (CAN, 2010).

La Comunidad Andina, para la importancia que se deben dar en el desarrollo de las exportaciones de sus países miembros, adopta dos mecanismos fundamentales determinados en los capítulos VIII Art. 81 (adoptar un arancel externo común, para proteger la producción nacional) y XVI Art. 121 (en donde se extenderán programas a fortalecer lazos binacionales que mejoren la participación económica internacional) (Acuerdo de Cartagena, 1969).

La CAN considera que el Acuerdo de Cartagena establece que los Países Miembros desarrollarán una acción conjunta para lograr un mejor aprovechamiento de su espacio físico (2001). Esto permite que se fortalezca la infraestructura y aquellos servicios

necesarios para la integración económica, de la Subregión como en las zonas de frontera con la intención de dinamizar el comercio exterior y mejorar la competitividad, ya que ésta requiere que se utilicen de manera progresiva procedimientos administrativos y operacionales únicos y simultáneos, que simplifiquen y faciliten el flujo de personas, mercancías y vehículos.

Por lo tanto, el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo consideró el Anteproyecto de Decisión sobre Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y recomendó su aprobación, dada la importancia que éstos poseen para ofrecer soporte al proceso de integración andino en general, y al desarrollo e integración fronterizo en particular, y se adopta un régimen para los CEBAF de la Comunidad Andina con la decisión 502 (CAN, 2001).

De acuerdo con la decisión 502 (2001), el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) es el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Este centro tiene por objetivo reducir tiempos de espera, ya que implanta un sistema eficiente e integrado de gestión y control en los pasos de frontera, evita la duplicidad de trámites y registros, y promueve el transporte internacional directo de pasajeros y mercancías por carretera. Para esto se expidió la decisión 399, denominada “Transporte Internacional de Mercancías por Carretera”, dado que el transporte internacional de mercancías por carretera constituye uno de los instrumentos de ayuda eficaz para la consolidación del espacio económico subregional y el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena; y se constituye como una herramienta valiosa de integración que brinda un apoyo determinante al intercambio comercial, a la expansión competitiva de la base productiva y a la dinamización del comercio exterior (CAN, 1997).

Por lo tanto, la CAN, dando importancia al comercio exterior, expide las decisiones ya mencionadas, con las cuales promueve la dinamización comercial en frontera.

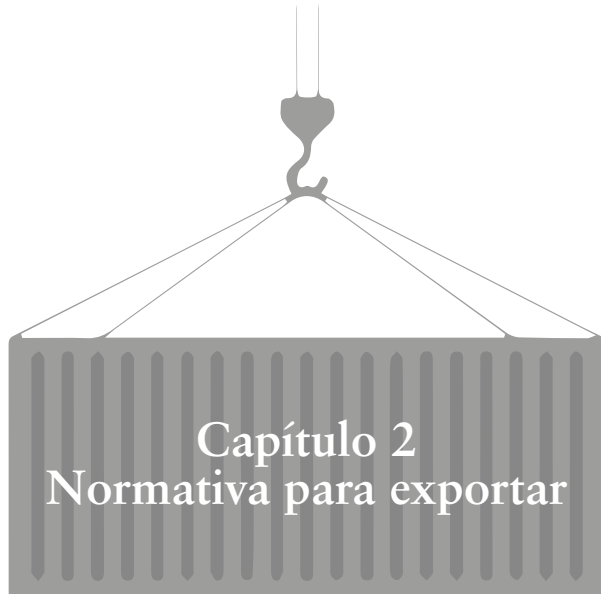
La Decisión 459 emitida por la Comunidad Andina (1999) enlaza aspectos y establece una Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, promoviendo el desarrollo integral de cada uno de los países miembros de manera que se exige el mejoramiento y aprovechamiento de las ventajas competitivas que cada uno posee, con el fin de establecer acciones bilaterales que faciliten la libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios (Art.4) a través de sistemas comunes que permiten mayor flujo de información y comprensión entre los intervinientes, ya sean personas e instituciones.

Es por ello que a nivel fronterizo, Ecuador, en su zona norte, y Colombia, en la zona sur, plantearon un proyecto macro que contempla elementos de carácter social y económico, en base de la integración de naciones, es decir, los CEBAF, con el fin de fortalecer el dinamismo comercial y social con el mejoramiento en la eficiencia de los procesos fronterizos, aprovechando los espacios físicos, fortalecimiento de infraestructura y demás servicios acordes a la integración.

Este centro está encaminado a tener un control mutuo y a mantener los mismos niveles de intercambio de información en materia de mercancías, coordinando así entidades de manejo público de los dos países, para mejorar el traslado de dichos elementos. Es así que, de acuerdo a la normativa vigente establecida en la Comunidad Andina para los países miembros, se facilita el tránsito de productos, en este caso, reduciendo tiempos y costos en manejo de mercancías.

Para este proyecto se utiliza la edificación existente en el lado ecuatoriano, mientras Colombia culmine la ejecución del tramo vial Santa Ana-San Miguel, sobre el cual se construirá el CEBAF colombiano. Considerando el modelo de una sola cabecera yuxtapuesto en territorio ecuatoriano, sin que se establecieran nuevos proyectos para redefinir el mismo, de esta manera las operaciones en los dos países se iniciaron en el año

2013 (Cosiplan, 2013). Adicionalmente, el Plan Binacional de Integración Fronteriza es la base para contemplar proyectos de esta índole, pues su proyección está enfocada desde el periodo 2014-2022, alentando a conseguir objetivos de beneficio bilateral.



El presente capítulo tiene como objetivo explicar el alcance y contenido de las normativas legales vigentes. Es necesario comprender esas normativas para garantizar el desarrollo de las actividades u operaciones relacionadas al comercio exterior en la frontera colombo-ecuatoriana. Todo ello, según lo establecido o en referencia a la articulación de la Constitución de la República y la normativa contemplada en los diferentes capítulos estipulados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Del mismo modo, en este capítulo se da a conocer los requisitos establecidos para aquellas personas, sean estas naturales o jurídicas, que quieran ejercer la actividad exportadora; y, finalmente se habla de los procedimientos y etapas que se deben aplicar para realizar los procesos de internacionalización en sus diferentes formas de exportación hacia mercados extranjeros.

Constitución de la República del Ecuador

En la Sección Séptima de la Política Comercial, en el Art. 304, se mencionan los objetivos, entre ellos, el primero indica “desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”. El Art. 305 indica que “la creación de aranceles y la fijación de sus

niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva”, y el art. 306 manifiesta que “el estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal” (p.145).

En política comercial intervienen factores relacionados al comercio exterior como el mercado interno, estrategias, competencia de mercados tanto a nivel nacional como internacional, protección del mercado nacional y, sobre todo, la fomentación de exportaciones para la generación de vacantes de empleos, producción de productos con un valor agregado, impulso al sector tanto productivo como artesanal. Logrando cumplir con los objetivos del plan “Toda una vida”.

En la Sección Quinta de los intercambios económicos y comercio justo, en el Art. 337, se indica que “el estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana a nivel internacional” (p.157).

Es importante tener el ayuntamiento especializado en cuanto a infraestructura para la carga y descarga de mercancías que son destinadas al exterior o a la introducción al país, con el objetivo de brindar un buen servicio, distribución y comercialización de los productos, contribuyendo con la satisfacción de las necesidades de los consumidores ecuatorianos como extranjeros.

Y en el Título VIII - Relaciones internacionales, Capítulo primero sobre los principios de las relaciones internacionales, en el Art. 416 se indica que “las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano”. El objetivo 10 “promueve la (...) participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural”; y el 12 “fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que

se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales” (pp.185-189).

Una negociación comercial internacional, la fomentación de la integración entre zonas fronterizas se estrechan más, cuando existen las relaciones internacionales junto con acuerdos que promuevan el desarrollo mutuo de los países, para conseguir un mejor mercado interno, justicia, creación de empresas, mayor inversión pública y, sobre todo, privada. El objetivo es buscar un desenvolvimiento internacional con la ayuda de acuerdos que mantengan la interacción económica y comercial entre los países que conforman un bloque económico.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Título II, de la facilitación aduanera para el comercio, Capítulo I Normas Fundamentales, Art. 104, menciona que los Principios Fundamentales, a más de los establecidos en la Constitución de la República, serán los siguientes:

- a. Facilitación al Comercio Exterior. Los procesos aduaneros serán rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, procurando el aseguramiento de la cadena logística a fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional.
- b. Control Aduanero. - En todas las operaciones de comercio exterior se aplicarán controles precisos por medio de la gestión de riesgo, velando por el respeto al ordenamiento jurídico y por el interés fiscal.
- c. Cooperación e intercambio de información. Se procurará el intercambio de información e integración a nivel nacional e internacional tanto con entes públicos como privados.
- d. Buena fe. - Se presumirá la buena fe en todo trámite o procedimiento aduanero.

- e. Publicidad. - Toda disposición de carácter general emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será pública.
- f. Aplicación de buenas prácticas internacionales. Se aplicarán las mejores prácticas aduaneras para alcanzar estándares internacionales de calidad del servicio (p.25).

En el Capítulo III operaciones aduaneras, Sección I Cruce de Frontera Aduanera, en el Art. 27 menciona, entre las Consideraciones Generales, que todo medio de transporte, unidad de carga y/o mercancías, que ingrese o salga del territorio aduanero ecuatoriano, así como las personas en relación con las mercancías que transportan, estarán sujetas al control por parte de la autoridad aduanera, en relación al tráfico internacional de mercancías. Para el efecto, el director general autorizará, modificará o restringirá los lugares habilitados para la práctica de esta operación. El director distrital correspondiente, previa delegación del director general, fijará los horarios de acuerdo con las necesidades y requerimientos del distrito aduanero, así como procurará armonizar los horarios de atención con las administraciones aduaneras involucradas en el cruce de frontera aduanera, y de ser el caso, podrá autorizar se realicen controles en forma conjunta. Esta operación se apoyará en las actividades que para el efecto realicen las entidades responsables del control del transporte aéreo, marítimo y terrestre del país, y de migración. Sus actuaciones estarán enmarcadas en las atribuciones y facultades legalmente establecidas para el efecto en la normativa pertinente (p.9).

Art. 28.- Control de Personas. - El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador coordinará con la entidad competente para la realización del control migratorio, y aduanero respecto del ingreso y salida de las personas al territorio aduanero ecuatoriano. Para el efecto, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la normativa internacional o convenios aplicables, considerando el principio de reciprocidad.

Art. 29.- Control de Medios de Transporte. - Las autoridades responsables del control del transporte aéreo, marítimo y terrestre del país, deberán facilitar a la Autoridad Aduanera, la información electrónica

tendiente a corroborar las autorizaciones legítimamente concedidas a los medios de transporte que operen en el tráfico internacional (p.10).

Es importante mencionar el Capítulo V de la Declaración Aduanera, en donde el Art. 138 norma la presentación de la declaración aduanera, la que será presentada conforme los procedimientos establecidos por la directora o el director general. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá autorizar el desaduanamiento directo de las mercancías en los casos previstos en el reglamento a este Código, previo cumplimiento de los requisitos en él establecidos, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la directora o el director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. En estos casos la declaración aduanera se podrá presentar luego del levante de las mercancías en la forma que establezca el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Se exceptúa de la presentación de la declaración aduanera a las importaciones y exportaciones calificadas como material bélico realizadas exclusivamente por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá establecer, reglamentar y eliminar, las declaraciones aduaneras simplificadas, cuando así lo requieran las condiciones del comercio, para cuya aplicación se podrán reducir o modificar formalidades, para dar una mayor agilidad (p.33).

La investigación se centra en exportaciones, en ese sentido se enfoca la normativa en el Capítulo VII Regímenes Aduaneros, Sección II Regímenes de Exportación, Art. 154 Exportación Definitiva, que es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables (p.35).

Art. 155.- Exportación temporal para reimportación en el mismo estado. Es el régimen aduanero que permite la salida temporal del territorio aduanero de mercancías en libre circulación con un fin y plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por el uso que de ellas se haga.

Art. 156.- Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores con la exención de los tributos correspondientes conforme las condiciones previstas en el reglamento al presente Código (p.36).

De igual manera se fundamenta en el Título II, de las medidas arancelarias y no arancelarias para regular el comercio exterior, Capítulo I, Art. 77 que menciona las modalidades de aranceles, los cuales podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

- a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto. Se reconocerán también, otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. (p.29)

En Capítulo II, sobre las medidas no arancelarias del comercio exterior, en el Art. 78 que mencionan las medidas no arancelarias, mismas que se aplican en los siguientes casos:

- b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;
- c. Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- e. Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior. (p.29)

En el Título IV, del Fomento y la Promoción de las Exportaciones, el Art. 93, sobre el fomento a la exportación, “el estado fomentará la producción orientada a las exportaciones y las promoverá mediante los siguientes mecanismos:

- a. Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios, sean estos, regionales, bilaterales o multilaterales, para los productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios;
- b. Derecho a la devolución condicionada total o parcial de impuestos pagados por la importación de insumos y materias primas incorporados a productos que se exporten, de conformidad con lo establecido en este Código;
- c. Derecho a acogerse a los regímenes especiales aduaneros, con suspensión del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación y recargos aplicables de naturaleza tributaria, de mercancías destinadas a la exportación.
- e. Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, formación de consorcios o uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional. (p.33)

En la Sección II, Regímenes de Exportación, entre los más utilizados están el Art. 154, de la exportación definitiva, que “es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano”. El Art. 155, de la Exportación Temporal para Reimportación en el mismo estado, “es el régimen aduanero que permite la salida temporal del territorio aduanero de mercancías en libre circulación con un fin y plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por el uso que de ellas se haga”. Y el Art. 156, de la Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo, “es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores con la exención de los tributos correspondientes” (p.47).

El COPCI es código que rige todas las actividades comerciales tanto a nivel nacional como internacional; en este caso se ha argumentado todo lo relacionado a comercio exterior y las exportaciones, que es la acción del traslado de productos o materia prima al exterior, usando mecanismos como acuerdos comerciales, negociaciones internacionales para consolidar un intercambio factible y con lucrativita tanto para el productor agrícola o artesanal como para el país en sí, pues se fomenta el grado de industrialización, apertura de nichos de mercado en el exterior, ampliación de trabajo y aumento de la productividad de las tierras y empresas privada y públicas en cuanto a un progreso comercial, social y económico.

Requisitos para ser exportador

¿Quién puede exportar? Pueden exportar las personas que residan en el país, pueden ser personas naturales o jurídicas. Requisitos para ser exportador:

1. Contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) indicando la actividad económica que va a desarrollar.
2. Obtener el certificado de firma digital o TOKEN, otorgado por las siguientes entidades:
 - Registro Civil: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>
 - Security Data: <https://www.securitydata.net.ec/>
3. Registrarse como exportador en Ecuapass (<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>), donde podrá:
 - Actualizar su información en la base de datos
 - Crear usuario y contraseña
 - Aceptar las políticas de uso
 - Registrar firma electrónica

Registro de exportador en el Ecuapass

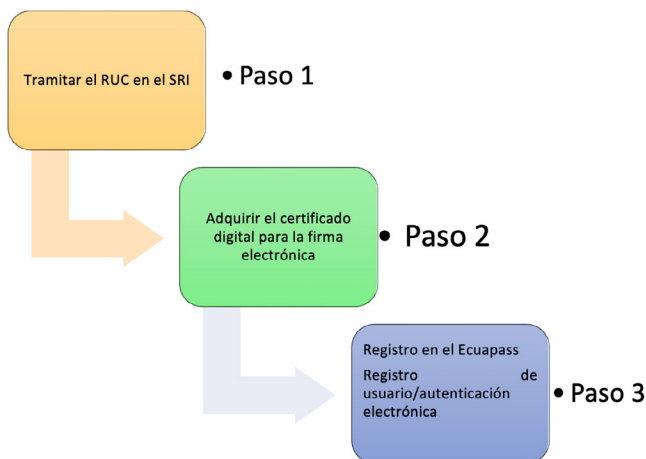


Figura 1 Registro de exportador en el Ecuapass.

En el paso 2:

- Registro civil (<http://www.bcw.ec/web/quest/>)
- Security Data (<http://www.securitydata.net.ec>)

En el paso 3:

- Ecuapass
 - Actualizar base de datos
 - Crear usuario y contraseña
 - Aceptar políticas de uso
 - Registrar firma electrónica
- Usuario/autenticación electrónica
 - Solicitud de uso (empleado con la autorización del representante legal)
 - Solicitud de uso (general – autorización a terceros)
 - Solicitud de uso (entidad pública)

Procedimiento para exportar

1. El proceso de exportación empieza con la transmisión electrónica de la declaración aduanera de exportación (DAE), acompañada de documentos digitales como la factura, certificado de origen y autorizaciones previas; en la DAE constan datos del exportador o declarante, descripción de mercancía por ítem de factura, datos del consignante, destino de la carga, cantidades, peso y otros datos de la mercancía.

2. Una vez aceptada la DAE, la mercancía ingresa a Zona Primaria del distrito en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.
3. Se asigna el canal de aforo, los mismos que pueden ser: Automático, documental o físico intrusivo
4. Autorización de salida de los depósitos temporales o zonas primarias, según el aforo asignado la salida es automática, de revisión de documentos electrónicos y digitalizada, cuando el aforo es intrusivo se realiza la inspección física de la mercancía corroborando con la documentación. (Senae, 2017, párr.1-9)

Etapas para el proceso de internacionalización

Etapas 1. Exportación ocasional: en esta primera etapa, la empresa cumple con satisfacer pedidos esporádicos del exterior y, por lo tanto, es lógico esperar que la empresa no haya tomado aún la determinación de internacionalizarse. La empresa exporta sobre una base no permanente, empujada por un importador que se encuentra en el país buscando capacidad de producción. El exportador actúa entonces como si estuviera realizando una venta más en el mercado interno y sólo se limita a negociar el precio y las condiciones de pago ofrecidas por el comprador extranjero, quien es el que se preocupa de tomar las decisiones respecto al desarrollo del producto, los controles de calidad y los aspectos logísticos del negocio. Sin embargo, existen empresas, con marcada y decidida vocación internacional, que inician el proceso de forma deliberada, no esperan recibir pedidos desde el exterior y se saltan por tanto la primera etapa (Proecuador, 2017).

Etapa 2. Exportación experimental: esta puede ser una fase más avanzada que la anterior o inclusive ser la primera, como suele ocurrir con muchas empresas que son creadas con la exclusiva finalidad de exportar. En este caso, la empresa explora deliberadamente las posibilidades de exportar sin depender de pedidos ocasionales del exterior. Puede que la empresa exporte experimentalmente a uno o pocos mercados utilizando producción excedente, pues aún no tiene un compromiso permanente con los mercados internacionales. Normalmente se utilizan intermediarios locales como agentes, consorcios de exportación o empresas trading para colocar sus productos o servicios en el exterior.

En cuanto a variables comerciales, esta etapa marca avances respecto a la etapa anterior, puesto que en ella la empresa se hace cargo del diseño interno o contenido del producto y tiene control parcial sobre el diseño externo, el envasado y el etiquetado, sigue controlando el costo de producción y puede incluso realizar algunas actividades de promoción con algunos importadores o distribuidores situados en los mercados que se desea abordar en forma prioritaria (Proecuador, 2017).

Etapa 3. Exportación regular: si la empresa obtiene resultados satisfactorios en la etapa experimental puede emprender la exportación regular con mayores recursos y teniendo el tiempo suficiente para realizar adecuaciones a la capacidad productiva reservada para abastecer las demandas externas. En esta etapa, la empresa cuenta ya con una base estable de clientes, lo que hace recomendable contar con un departamento o división de exportación, con un jefe o responsable a cargo. Si la empresa vende productos de consumo, o productos industriales a una gran base de clientes puede recurrir con uno o varios agentes a comisión o distribuidores en los países con mayor potencial de mercado o aquellos que por su extensión geográfica requieren de presencia física y visitas permanentes (Proecuador, 2017).

Etapa 4. Establecimiento de filiales de venta en el exterior: cuando la empresa ha consolidado un mercado de exportación debe decidir si continuará vendiendo directamente desde el país de origen u operando vía intermediarios ajenos a la empresa (agentes, distribuidores, empresas trading, consorcios de exportación, etc.), o bien establecer una filial comercial en ese país. Una decisión de tal naturaleza, por cierto, representará un cambio drástico en el sistema de administración de la empresa y requerirá de una inversión considerable tanto en recursos humanos como financieros. Por lo general se deberá invertir en oficinas, almacenes e inventarios, por lo que la empresa tendrá que asumir una serie de funciones comerciales y administrativas que antes eran desarrolladas por terceros. Esta etapa definitivamente marca un cambio en la estrategia de internacionalización de la empresa, dejando de lado la posición de un ofertante de capacidad productiva y convirtiéndose en un jugador más en la cadena de comercialización del producto en el mercado de destino. Desde el punto de las variables comerciales, la empresa se hace cargo de todos los aspectos vinculados a la política de productos, precios y promociones. Inclusive si toma los resguardos pertinentes en forma anticipada puede salvaguardar los intereses de la empresa a través del registro de las marcas y/o patentes en los países en que establezca filiales. En resumen, el principal cambio en la comercialización del producto apunta a ejercer presión sobre el canal de distribución y buscar una estrecha colaboración de sus integrantes para potenciar la comercialización del producto o servicio (Procuador, 2017).

Etapa 5. Establecimiento de subsidiarias productivas en el exterior: esta puede ser considerada la etapa final del proceso de internacionalización de una empresa y, una vez desarrollada y consolidada, el inicio del funcionamiento de una empresa en el área multinacional. En aquellos países donde la empresa ya cuenta con presencia física es probable que le interese invertir en instalaciones productivas cuando se den una o más de las siguientes circunstancias:

- ✓ Existe un gran mercado potencial que permitiría recuperar la inversión en instalaciones y activos fijos en un período

relativamente corto de tiempo.

- ✓ Existen aranceles altos, tipo de cambio elevado u otras restricciones que hacen desaconsejable la importación de productos terminados. Los costos logísticos (transporte, suministro y almacenamiento) constituyen una proporción demasiado elevada del precio final a los clientes o consumidores.
- ✓ Existen recursos productivos (trabajo, tecnología e insumos) en abundancia por lo que la empresa decide invertir y aprovechar ventajas comparativas para penetrar en el mercado e incluso, poder estudiar la posibilidad de acceder a otros mercados.
- ✓ El gobierno local impone restricciones a las importaciones o establece incentivos para que las empresas extranjeras inviertan en el país y transfieran nuevas tecnologías.

En consideración a todas o algunas de las condiciones recién señaladas, la empresa toma la decisión de desarrollar una gestión de negocios más competitiva en los mercados internacionales. De esta manera, a las actividades productivas en el extranjero se pueden añadir otras vinculadas al marketing, y distribución de los productos y servicios que conforman la oferta de la empresa.

Dado que en esta etapa del proceso de internacionalización la empresa ha decidido competir de igual a igual con empresas locales, su grado de control sobre las variables comerciales pudiera llegar a ser casi total. Controla todos los aspectos del desarrollo del producto, utilizando incluso sus propias marcas comerciales, controla los precios (conforme las condiciones de mercado) y promociona sus productos hasta el consumidor final; mediante publicidad, promociones y otras herramientas que resulten adecuadas a las características propias del mercado. Finalmente, dada su posición en el mercado local, la empresa ya está en condiciones de distribuir sus productos directamente a mayoristas y minoristas empleando su propia fuerza de venta, aun cuando requiera de distribuidores mayoristas cuando se requiere cubrir países con cobertura geográfica demasiado amplia (Proecuador, 2017).

En suma, en esta etapa la estrategia de promoción-distribución consiste en llegar lo más cerca posible al consumidor final, y atraerlo hacia nuestros puntos de distribución y comercialización. Esta estrategia requerirá, por tanto, de un gran dominio de las técnicas de marketing de consumo e investigación de la conducta del consumidor, además de importantes recursos financieros para publicidad y promoción. Otras formas de expansión hacia los mercados internacionales son:

Joint venture: es un acuerdo contractual a través del cual dos o más empresas aportan capital u otro tipo de activos (tecnología, maquinaria, know how, etc.) para emprender juntos un modelo de negocio mediante la creación de una nueva empresa. En el plano internacional, el caso más típico consiste en que una empresa extranjera y una local deciden emprender un negocio conjunto en el mercado en que opera esta última, compartiendo la propiedad y el control del mismo. Por lo general, la empresa extranjera aporta capital y tecnología, mientras que el socio local aporta capital, sus conocimientos del mercado local y el acceso al mismo. Estos aportes reflejan las principales ventajas de una joint-venture para las partes. Para la empresa internacional, el acuerdo de cooperación con la firma local le permite ingresar al mercado de destino invirtiendo menos capital que en el caso de una subsidiaria propia, con lo cual el riesgo es también menor y además logra compenetrarse acerca de los gustos, preferencias, las prácticas comerciales y los canales de distribución de un mercado que por definición le resulta desconocido. También, el socio local puede facilitarles el acceso a materias primas, componentes y porque no decirlo, valiosos contactos con organismos empresariales y gubernamentales. Este último punto es de mucha importancia porque en muchos países las empresas internacionales no pueden invertir en instalar una empresa a menos que lo hagan en asociación con una empresa local que, dependiendo del sector industrial, debe tener una participación patrimonial mínima. Para la empresa local, el proyecto conjunto es conveniente porque el socio extranjero suele aportar recursos financieros, que en algunas ocasiones pueden ser

fundamentales para iniciar un proyecto demasiado grande para ser iniciado por una sola empresa. Pero la aportación fundamental suele ser tecnología o el know-how que el socio local no puede desarrollar en forma independiente. Pese a estas ventajas es importante recordar que una joint venture, no deja de tener sus problemas, básicamente originados en el hecho de que es necesario integrar dos culturas y filosofías de negocio diferentes. En estos términos, muy posiblemente, surgirán dificultades a la hora de llegar a acuerdos respecto a la estrategia corporativa, las políticas empresariales (aspectos comerciales, financieros, administrativos, etc.). Por esto mismo, la selección del socio debe ser llevada a cabo en forma cuidadosa, intentando determinar anticipadamente cuál debiera ser el perfil más adecuado a la cultura de la empresa y sus intereses comerciales.

Licencias: son un acuerdo contractual entre dos empresas de distintos países, por medio del cual una concede a la otra el derecho a usar un proceso productivo, una patente, una marca registrada, un secreto comercial u otro activo intangible a cambio de un pago fijo inicial o royalty. Para la empresa que la otorga, la licencia es el medio para desarrollar presencia en un mercado sin necesidad de tener que invertir muchos recursos en él. Para la empresa licenciataria, la licencia es un medio para acceder a un recurso que le costaría mucho tiempo y dinero desarrollar en forma independiente (tecnología, proceso productivo, imagen de marca, servicio, conocimiento, etc.). Por ejemplo, Levi Strauss & Company, la empresa norteamericana de ropa juvenil, muy extendida a lo largo del mundo permite que sus productos sean manufacturados por empresas independientes en algunos de los países en que opera, siempre que utilicen sus diseños y respeten estricto control de calidad por parte de la casa matriz.

Franquicias: consisten en un tipo especial de licencia para la distribución al detalle, según la cual la empresa licenciatra, además de autorizar el uso de una marca e imagen corporativa, provee a la licenciataria de un producto o servicio, un sistema

estandarizado de operaciones y marketing en el punto de venta o, inclusive, ambos en forma simultánea. En el primer caso, se habla de un “Product Franchising” o “Franquicia de Producto” que por lo general es utilizada por empresas que venden al detalle refrescos, ropa, servicios personales (idiomas, capacitación, higiene personal), etc. En el segundo caso, los ejemplos son mucho más abundantes, ya que se puede citar las franquicias de comida rápida en general (Proecuador, 2017).

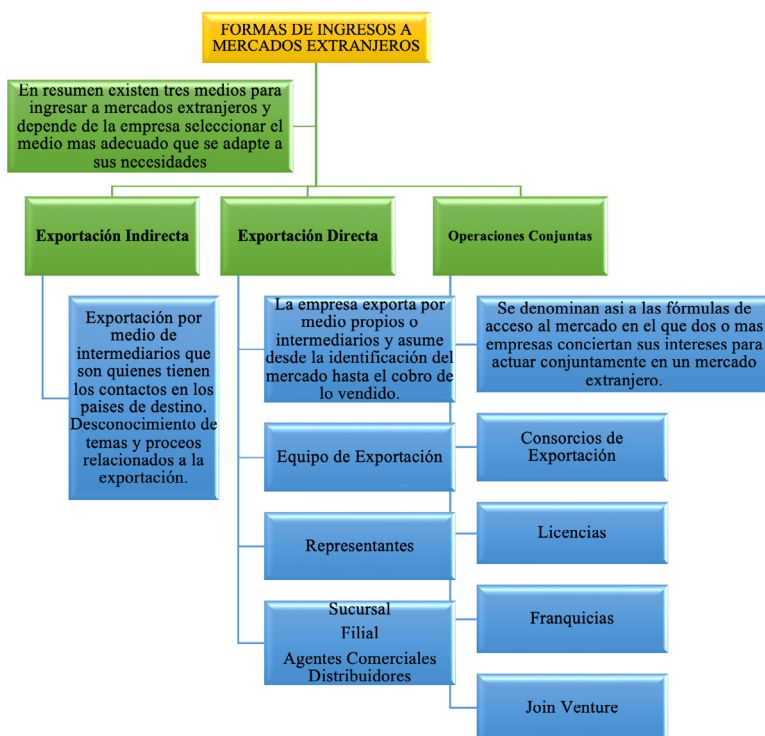


Figura 2: Técnicas de negociación que se pueden aplicar a la exportación

Fuente: Mondragón (2016).

Tendencias de las exportaciones Ecuador-mundo

Las tendencias de las exportaciones en la actualidad se ven identificadas por el comportamiento de la población mundial, y su demanda, en donde cada vez más se inclina por los productos y servicios especializados. A esto se suman los estudios globales de consumo, que indican, principalmente, que las generaciones modernas prefieren usar nuevas tecnologías, la interconexión digital, la defensa del medioambiente y los recursos naturales.

El desempeño económico, las eficiencias del gobierno, sean estos socialistas o neoliberales y empresas y la infraestructura, tienen que ver con la competitividad de los países, y ésta es importante porque es la fuente de la prosperidad actual y del potencial de crecimiento. La competitividad también tiene que ver con la diversificación de la canasta de bienes exportables, entorno institucional, calidad de las regulaciones y facilidad para hacer negocios.

Ecuador, en los últimos cuatro años, ha variado mucho su ubicación; en este escenario se puede analizar que en el 2016 se ubicó en el puesto 91 de 138 países, lo que significó una disminución de 20 puestos. Pues en el 2013 se posesionó en el ranking 71 de 148 países. Las mejorías se dieron en ese año donde los indicadores de desempeño de las instituciones, la infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, fueron con crecimiento. Pero en el 2016 las cosas cambiaron; aunque se mantiene la eficiencia, se muestra las tablas 1 y 2, que reflejan la posición 71.

Tabla 1: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2013

AÑO 2013		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 15.689.510.130,00	48,52 %
ZONA 2	\$ 4.735.392.876,00	14,65 %
ZONA 3	\$ 1.222.567.854,00	3,78 %
ZONA 4	\$ 218.908.385,00	0,68 %
ZONA 5	\$ 9.655.415.574,00	29,86 %
ZONA 7	\$ 811.236.167,00	2,51 %
	\$ 32.333.030.986,00	100,00 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2013

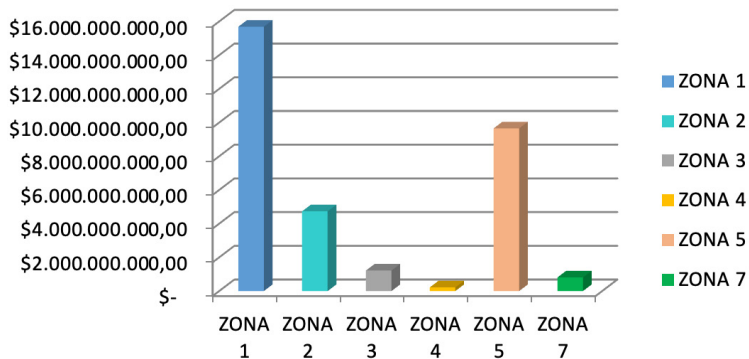


Figura 3: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2013

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 2: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2014

AÑO 2014		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 13.330.225.165,00	42,05 %
ZONA 2	\$ 5.223.494.230,00	16,48 %
ZONA 3	\$ 1.104.927.429,00	3,49 %
ZONA 4	\$ 197.999.079,00	0,62 %
ZONA 5	\$ 11.088.323.504,00	34,98 %
ZONA 7	\$ 753.185.121,00	2,38 %
	\$ 31.698.154.528,00	100,00 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2014

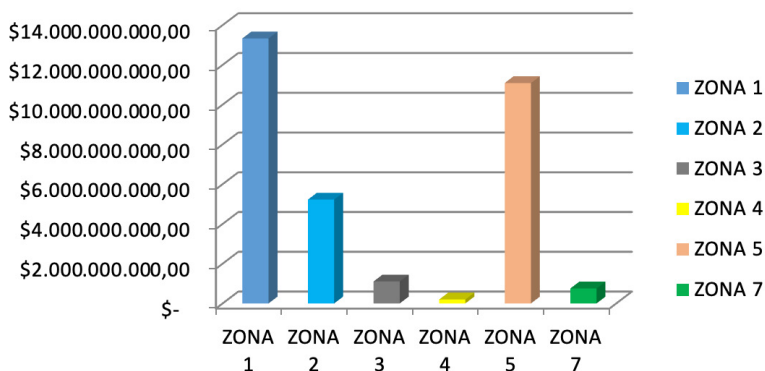


Figura 4: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2014

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Los resultados de las exportaciones de Ecuador-mundo para los años 2015 y 2016, reflejan un paulatino crecimiento, en donde la realidad país adoptó una especialización de explotar sus bienes primarios, en especial el agrícola y el petróleo. Lo cierto es que las exportaciones en el mundo pasaron de 84 mil millones de dólares a 16 billones 816 mil millones en el 2016, según datos de la

Organización Mundial del Comercio. En ese recorrido comercial muchas teorías y políticas estatales se aplicaron de acuerdo a las necesidades y a la abundancia de sus recursos productivos.

Tabla 3: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2015

AÑO 2015		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 7.829.087.394,00	30,81 %
ZONA 2	\$ 3.311.190.626,00	13,03 %
ZONA 3	\$ 863.780.074,00	3,40 %
ZONA 4	\$ 146.222.982,00	0,58 %
ZONA 5	\$ 12.460.390.702,00	49,03 %
ZONA 7	\$ 800.757.091,00	3,15 %
	\$ 25.411.428.869,00	100,00 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Elaborado por: Autores

TOTAL FOB AÑO 2015

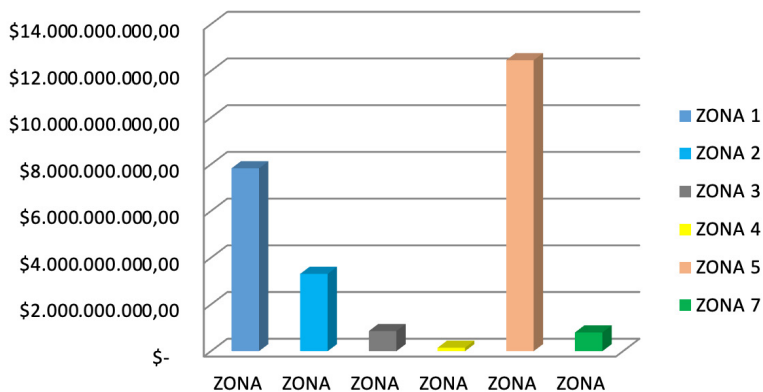


Figura 5: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2015

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 4: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2016

AÑO 2016		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 6.229.700.510,72	24,52 %
ZONA 2	\$ 2.857.187.645,14	11,24 %
ZONA 3	\$ 687.385.048,29	2,71 %
ZONA 4	\$ 84.451.146,09	0,33 %
ZONA 5	\$ 13.024.283.298,07	51,25 %
ZONA 7	\$ 581.218.788,03	2,29 %
	\$ 23.464.226.436,34	92,34 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2016

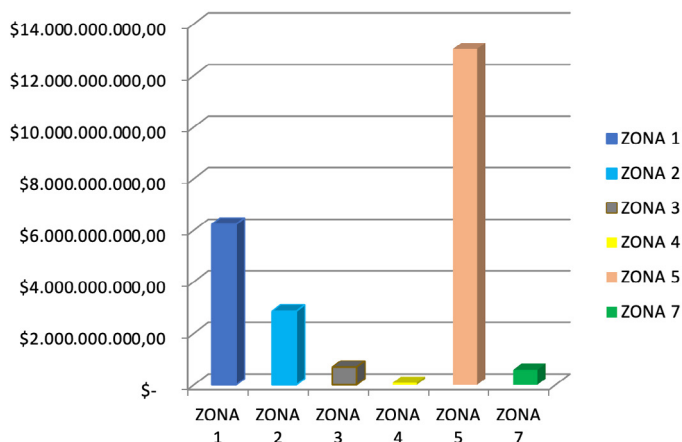


Figura 6: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2016

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En el año 2017, las exportaciones no petroleras ecuatorianas alcanzaron un crecimiento del 7,7 % ubicándose en USD 10,093 millones, mientras que en el mismo periodo de 2016 la cifra fue de USD 9,371 millones, según cifras del BCE.

En cuanto a volumen, el crecimiento fue del 3.8 %, pasando de 8,214 miles de toneladas en 2016 como se puede apreciar en la Tabla 4, a 8,526 miles toneladas en 2017, valores también correspondientes al período indicado anteriormente, esto en relación a la Tabla 5.

La vigencia del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, la innovación en los diferentes sectores de exportación, la búsqueda de nuevos compradores internacionales, entre otros, son algunos de los factores que han permitido el repunte de la comercialización de productos ecuatorianos en el mundo. En tal virtud, se prevé que el cierre de las exportaciones no petroleras en este 2017 concluya con cifras positivas.

La exportación de productos como la banana fresca tipo Cavendish Valery, por ejemplo, creció un 3.5% pasando de USD 2,184 millones en 2016 a USD 2,260 millones en 2017, en tanto los camarones y langostinos congelados crecieron 17.1% pasando de USD 2,115 millones en 2016 a USD 2,476 millones en el 2017 (Proecuador, 2017)

Otro producto destacado es el cacao en grano crudo que creció el 2.5% pasando de USD 458 millones en 2016 a USD 470 millones en 2017. También registraron un incremento del 42,6 % las exportaciones el atún, listado y bonitos en conserva, pasando de USD 604 millones en 2016 a USD 861 millones en el 2017. Por su parte las rosas frescas cortadas tuvieron un crecimiento del 5.4 % pasando de USD 517 millones en 2016 a USD 545 millones en 2017 (Proecuador, 2017).

En términos de dinero, los sectores productivos de banano y plátano, acuacultura, pesca, flores y plantas, cacao y elaborados y agroindustria, concentraron el 80.0% de las exportaciones no petroleras del país. En cuanto a toneladas, se destaca un incremento para las exportaciones hacia la Unión Europea del 8.8 %, Vietnam con 28.4 %, Rusia con 11.7 %, China 9.4 %, Chile con 13.7 %, Argentina con 23.9 % y Corea del Sur con 60.0 %. (Proecuador, 2017).

Tabla 5: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2017

AÑO 2017		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 13.925.016.143,73	54,80%
ZONA 2	\$ 3.235.087.780,43	12,73%
ZONA 3	\$ 458.845.485,47	1,81%
ZONA 4	\$ 95.244.572,42	0,37%
ZONA 5	\$ 15.849.265.307,53	62,37%
ZONA 7	\$ 1.289.888.284,45	5,08%
	\$ 34.853.347.574,03	137,16%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2017

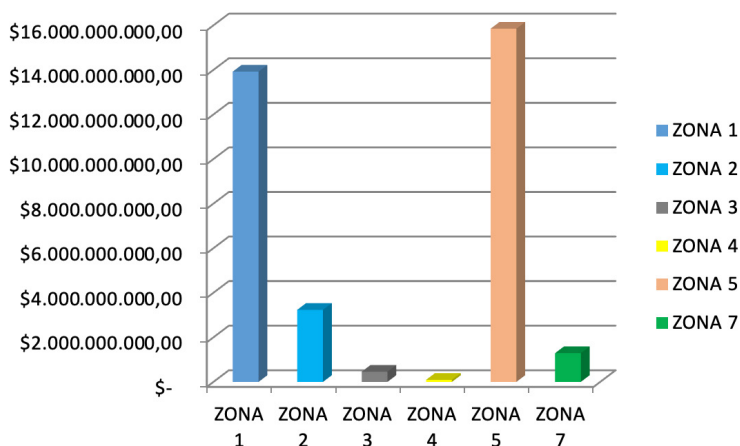


Figura 7: Exportaciones Ecuador-Mundo año 2017

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

La CAN es el principal mercado de exportación para las Mipymes del Ecuador, no sólo por el volumen de ventas, sino también porque a través de estas empresas se exporta a la comunidad andina

productos con valor agregado. Para el Ecuador, la CAN representa el 13 % de destino de exportaciones de Mipymes.

Los productos de las Mipymes representan 29 de las principales partidas de intercambio, entre ellos: café, harinas, cacao, minerales, arroz, aceite de palma, flores y textiles.

Tendencias de las exportaciones Ecuador países de la CAN

Tabla 6: Exportaciones Ecuador – Países de la CAN

EXPORTACIONES ECUADOR- PAISES MIEMBROS DE LA CAN			
PERIODO	COLOMBIA VALOR FOB	BOLIVIA VALOR FOB	PERÚ VALOR FOB
2012	1377215335	22626216	1892294546
2013	1251561216	24531784	2014181534
2014	1133207025	27885808	1466487391
2015	1051688344	37829130	939244851
2016	1178708226	42406268	1022457711
2017	952055305	44633281	1468137740

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

EXPORTACIONES DE ECUADOR CON PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN

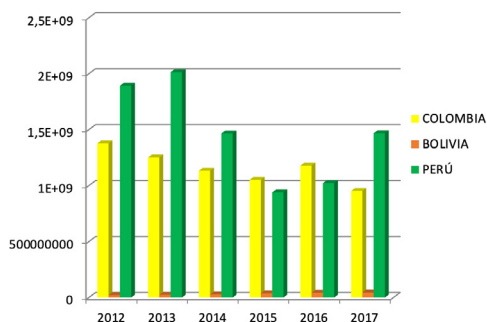


Figura 8: Exportaciones Ecuador-Países miembros de la CAN

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Según la CAN (2017), en el periodo 2013 al 2014 (un año) las exportaciones aumentaron en 101 millones, mientras que entre 2014 al 2015 los envíos aumentaron en 160 millones. Cabe precisar que con el fin de afrontar los efectos de la crisis económica mundial del 2013 y, luego, los efectos de la reducción de los precios del petróleo (que es el mayor producto de exportación del país vecino), el Gobierno del Ecuador adoptó una serie de medidas que aumentaron los costos de las importaciones, de tal manera que con el fin de proteger a su industria se implementaron reglamentaciones técnicas y, posteriormente, salvaguardias. Tales medidas del gobierno ecuatoriano incentivaron las exportaciones de los medianos y pequeños empresarios ecuatorianos, sino que además incidió en el aumento del número de empresas que exportaron a países de la CAN en especial a Colombia en el 2015.

“El año pasado se registraron 1 262 empresas exportadoras; sin embargo, en el 2014 fueron 1 387, es decir, 125 empresas más dejaron de exportar a ese país, principalmente de los sectores metal-mecánica, alimentos preparados, cosméticos, plásticos, entre otros”, (Líderes, 2016).

Tendencias de las exportaciones de Ecuador a Colombia

Tabla 7: Exportaciones Ecuador – Colombia año 2013

AÑO 2013		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 1.373.970.227,23	60,23%
ZONA 2	\$ 277.880.074,63	12,18%
ZONA 3	\$ 168.130,63	0,01%
ZONA 4	\$ 20.091.825,81	0,88%
ZONA 5	\$ 609.243.069,62	26,71%
	\$ 2.281.353.327,92	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2013

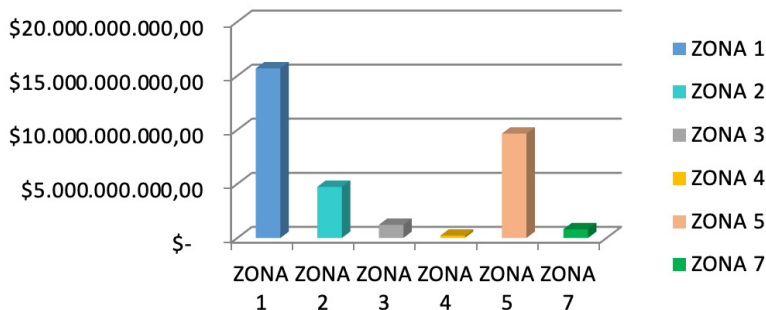


Figura 9: Exportaciones Ecuador-Colombia año 2013

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 8: Exportaciones Ecuador – Colombia año 2014

AÑO 2014		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 13.330.225.165,00	42,05%
ZONA 2	\$ 5.223.494.230,00	16,48%
ZONA 3	\$ 1.104.927.429,00	3,49%
ZONA 4	\$ 197.999.079,00	0,62%
ZONA 5	\$ 11.088.323.504,00	34,98%
ZONA 7	\$ 753.185.121,00	2,38%
	\$ 31.698.154.528,00	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2014

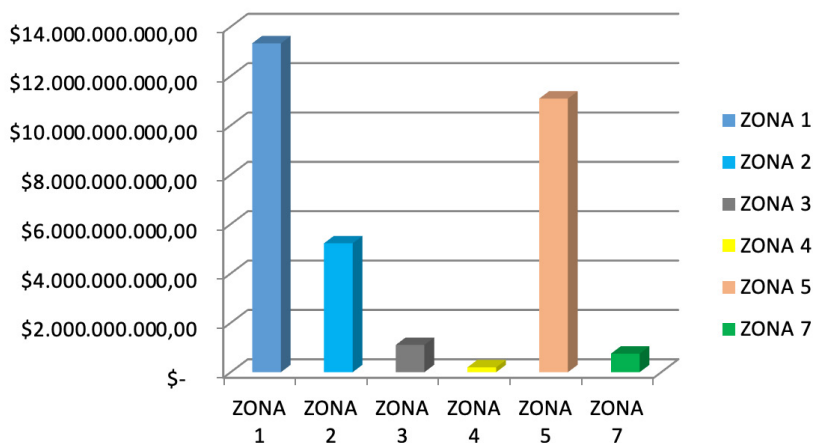


Figura 10: Exportaciones Ecuador-Colombia año 2014

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 9: Exportaciones Ecuador – Colombia año 2015

AÑO 2015		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 7.829.087.394,00	30,81%
ZONA 2	\$ 3.311.190.626,00	13,03%
ZONA 3	\$ 863.780.074,00	3,40%
ZONA 4	\$ 146.222.982,00	0,58%
ZONA 5	\$ 12.460.390.702,00	49,03%
ZONA 7	\$ 800.757.091,00	3,15%
	\$ 25.411.428.869,00	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

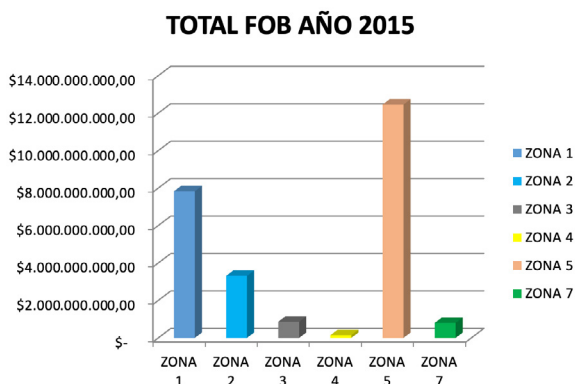


Figura 11: Exportaciones Ecuador-Colombia año 2015

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 10: Exportaciones Ecuador – Colombia año 2016

AÑO 2016		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 1.965.259.678,88	11,22%
ZONA 2	\$ 2.294.294.255,58	13,10%
ZONA 3	\$ 47.242.797,11	0,27%
ZONA 4	\$ 694.480.726,11	3,97%
ZONA 5	\$ 12.146.006.516,26	69,37%
ZONA 7	\$ 360.952.050,36	2,06%
	\$ 17.508.236.024,30	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

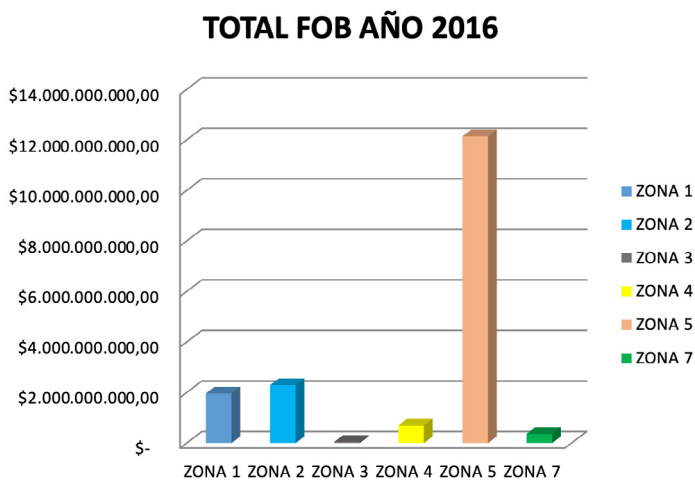


Figura 12: Exportaciones Ecuador-Colombia año 2016
Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Las exportaciones de Ecuador para el año 2017 subieron en 13,9 %, el comercio intracomunitario, que se da entre los cuatro países que conforman la CAN, subió un 6,2% en 2017 respecto al año anterior, al alcanzar los USD 7 572 millones.

Los productos comercializados entre los mismos países de la CAN figuran los aceites crudos de petróleo, tortas y varios residuos sólidos de soja, preparaciones para la alimentación de animales, azúcares de caña o remolacha, aceite de soja en bruto, alambre de cobre refinado y medicamentos para el uso humano, entre otros (Agencia EFE, 2018).

En el mundo, el Ecuador es el primer exportador de banano, uno de los más importantes exportadores de camarón, el primer productor de rosas de calidad, el mejor productor de cacao de aroma, un muy importante productor y exportador de quinua, es el origen del “panamá hat”, pero apenas representa alrededor del 1 por mil de la exportación mundial.

En el mercado petrolero es absolutamente marginal, aun cuando pertenece a la OPEP.

El año de mayor registro de las ventas nacionales fue el 2014, con 25.724 millones de dólares, cifra que ha desmejorado para llegar en el 2017 a sumar 19.122 millones (74,3%). La reducción de los precios del petróleo y de otros productos en el mercado mundial, por el lento crecimiento de la demanda de los países importadores.

En el año 2017 constan, en orden de importancia como productos de exportación: petróleo (32 %), camarón (16 %), banano (16 %), otros productos del mar (6,3 %), flores naturales (4,6 %). Cinco productos representan el 75 % de las ventas totales.

Es importante señalar que las exportaciones de banano, camarón y flores no son agropecuarias solamente, porque parten de producciones que se efectúan con tecnologías de punta y que, dado su componente industrial, en muchos casos aportan valor agregado mayor que algunas manufacturas que se venden al exterior, que son básicamente ensambles o maquilas.

Entre los productos industriales, las exportaciones más importantes son los derivados del petróleo; en 2013 sumaron 696 millones de dólares, bajaron en el 2014 a solamente 260 millones, pero se han recuperado y en el 2017 llegaron a 724 millones. Lamentablemente, todos los demás rubros importantes (café elaborado, elaborados de productos del mar, elaborados de cacao, harina de pescado, químicos y fármacos, manufacturas de metales, manufacturas de textiles), excepto los sombreros de paja toquilla, tuvieron bajas en sus ventas desde 2013 hasta 2017, por diversos motivos

Tabla 11: Exportaciones Ecuador – Colombia año 2017

AÑO 2017		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 2.620.377.252,97	12,22%
ZONA 2	\$ 2.259.122.164,37	10,54%
ZONA 3	\$ 29.814.356,83	0,14%
ZONA 4	\$ 1.329.996.420,18	6,20%
ZONA 5	\$ 14.782.378.205,22	68,96%
ZONA 7	\$ 413.213.890,68	1,93%
	\$ 21.434.902.290,25	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2017

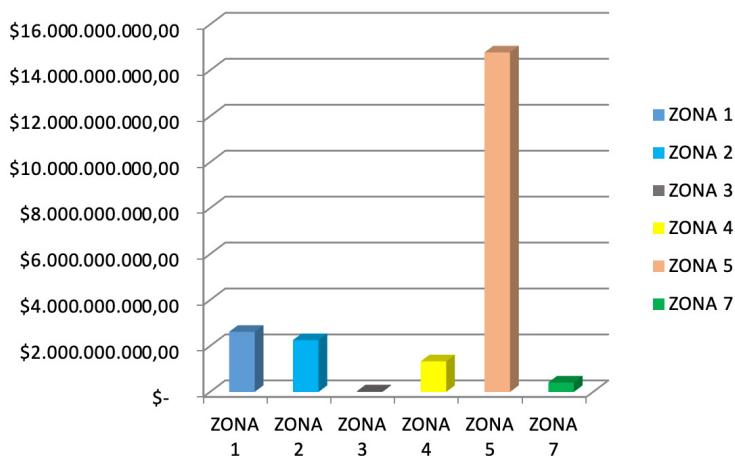


Figura 13: Exportaciones Ecuador-Colombia año 2017/

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En el escenario económico colombiano, se incrementa la reducción generalizada en las exportaciones hacia Ecuador en el macrosector de Agroindustria durante los dos primeros meses del 2013 en relación al mismo periodo de tiempo del 2012, pasando del 11,6 % (acumulado hasta enero 2013) al 26,1 % (-USD 7.379.669).

Las principales contracciones se relacionan con los siguientes sectores: azúcares y mieles (-USD 5.750.817), productos de panadería y molinería (-USD 2.903.499), productos de confitería (- USD 1.333.267), preparaciones alimenticias diversas (- USD 809.042) y aceites y grasas (- USD 362.607). Por el contrario, un sector que manifestó un leve crecimiento para el periodo fue el de derivados del café (USD 1.383.447). El sector acuícola y pesquero presenta también un incremento destacado del 341 % (USD 1.785.070) (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], 2013).

Tendencia de las exportaciones de Colombia a Ecuador

Tabla 12: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2013

AÑO 2013		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 748.834.872,38	59,84
ZONA 2	\$ 320.785.998,09	25,63
ZONA 3	\$ -	0,00
ZONA 4	\$ 23.394.973,90	1,87
ZONA 5	\$ 158.476.419,67	12,66
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.251.492.264,04	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2013

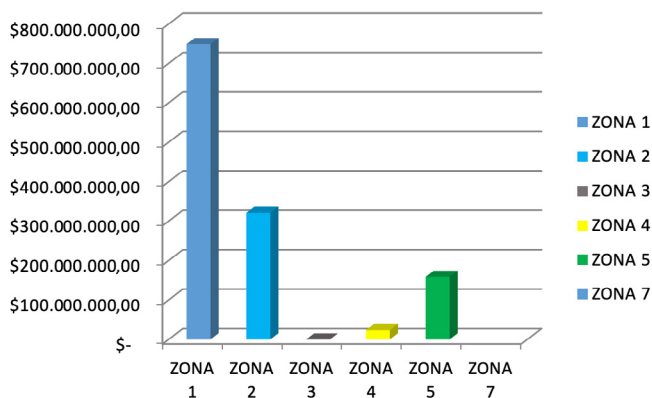


Figura 14: Exportaciones Colombia-Ecuador año 2013

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 13: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2014

AÑO 2014		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 789.179.668,30	64,87
ZONA 2	\$ 242.964.053,89	19,97
ZONA 3	\$ 7.500,00	0,00
ZONA 4	\$ 18.082.219,41	1,49
ZONA 5	\$ 166.400.203,13	13,68
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.216.633.644,73	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

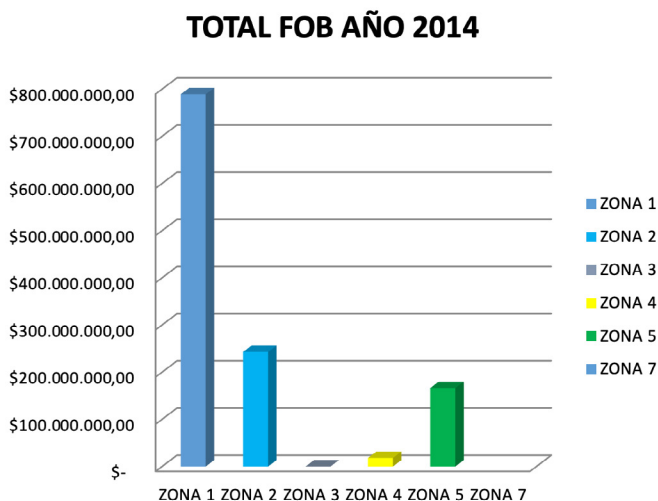


Figura 15: Exportaciones Colombia-Ecuador año 2014

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En 2015, Ecuador impuso salvaguardas a las importaciones provenientes de Colombia, y se establecieron los preacuerdos para dinamizar las economías de ambos países, como son:

1. Se acordó el desmonte de la salvaguardia cambiaria, impuesta por Ecuador a Colombia. Ecuador se comprometió a que después de dicha fecha, en caso de imponer nuevas medidas, éstas no dejarán a las exportaciones colombianas en condiciones menos favorables que las del resto del mundo.
2. El gobierno ecuatoriano accedió a eliminar el arancel vigente para 977 subpartidas, correspondiente a materias primas y bienes de capital que Colombia exporta al vecino país. Esta decisión, que estuvo vigente a partir de hoy 4 de febrero 2015, significa que cerca del 70% de las líneas arancelarias y el 50% del valor exportado a Ecuador quedará con arancel de 0%.

3. Se logró el cierre de la negociación del Addendum al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre los dos países, que constituye un marco jurídico estable que facilitó los procedimientos de certificación de calidad para los productos colombianos que se exportan a Ecuador. Este acuerdo facilitó el proceso de ingreso de los productos colombianos a ese país y tuvo un impacto especialmente positivo para las Mipymes exportadoras.
4. Colombia se comprometió con Ecuador a permitir la importación de 80.000 toneladas de arroz blanco desde esa nación, lo que implica un avance hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país hace más de dos décadas como miembro de la Comunidad Andina. Vale mencionar que la CAN es uno de los acuerdos que más ha contribuido a la internacionalización de las empresas y a la diversificación de exportaciones.

Ecuador es el mercado más importante para las exportaciones colombianas de valor agregado después de Estados Unidos y una nación con la que tienen profundos vínculos históricos. (Procolombia)

Tabla 14: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2015

AÑO 2015		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 667.342.991,57	63,42
ZONA 2	\$ 200.905.808,65	19,09
ZONA 3	\$ 4.955.000,00	0,47
ZONA 4	\$ 16.138.433,72	1,53
ZONA 5	\$ 162.980.788,06	15,49
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.052.323.022,00	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2015

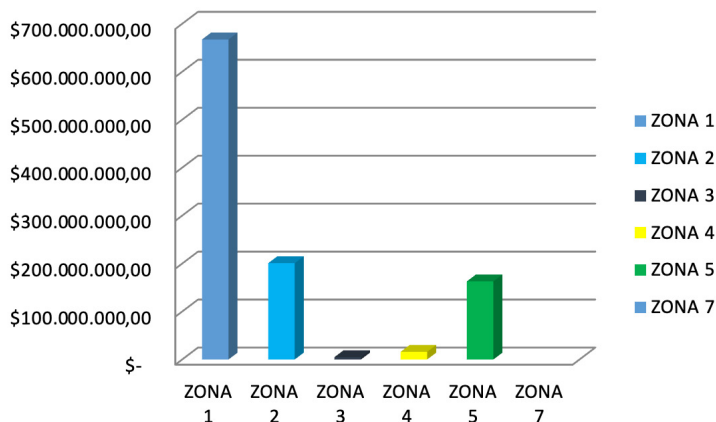


Figura 16: Exportaciones Colombia-Ecuador año 2015

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En 2016 las exportaciones colombianas no mineras a Ecuador sumaron US\$1.143 millones, representando el 95,3 % del total de las ventas externas a ese país. El aporte lo hicieron 1.743 empresas colombianas de productos no minero-energéticos por montos superiores a USD 10.000 en los sectores de químicos, vehículos y otros medios de transporte, agroindustria, farmacéutico y plástico y caucho.

Tabla 15: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2016

AÑO 2016		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 609.774.208,33	51,73
ZONA 2	\$ 306.597.363,18	26,01
ZONA 3	\$ 4.950.000,00	0,42
ZONA 4	\$ 22.169.509,75	1,88
ZONA 5	\$ 235.211.679,06	19,96
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.178.702.760,32	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2016

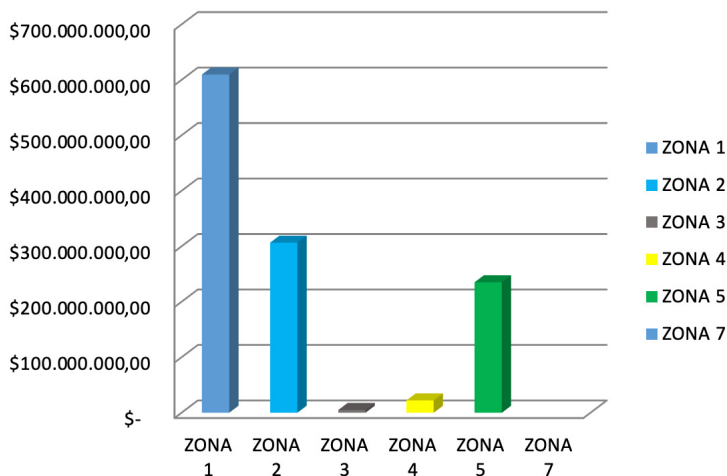


Figura 17: Exportaciones Colombia-Ecuador año 2016

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En el 2017, las empresas colombianas exportaron con arancel cero a Ecuador, la medida responde al desmonte total de la salvaguardia por balanza de pagos impuesta por el gobierno ecuatoriano y a las preferencias arancelarias dadas a los países miembros de la CAN.

En cumplimiento del cronograma establecido en conjunto con la Organización Mundial del Comercio, el Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador desmontó, a partir del 1 de junio de 2017 y de manera total, la salvaguardia por balanza de pagos vigente desde marzo de 2015.

La medida significaba el cobro de una sobretasa arancelaria entre el 5 % y el 45 % que afectaba el 32 % de las importaciones ecuatorianas. Desde abril de 2016, el gobierno ecuatoriano venía haciendo el desmonte de manera gradual, impactando positivamente 129 líneas arancelarias y las exportaciones

colombianas de electrodomésticos, químicos, metalmecánica y alimentos.

De acuerdo con ProColombia, el desmonte de la salvaguardia revitaliza las relaciones comerciales entre los dos países. Algunas de las oportunidades identificadas en el mercado ecuatoriano son alimentos para animales, productos avícolas, azúcares y mieles, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cafés especiales, cítricos, piña, preparaciones alimenticias diversas, productos de confitería, productos de panadería y molinería, semillas y frutos oleaginosos.

Se realizaron las ventas de abonos, aparatos eléctricos, artículos del hogar, artículos industriales, artículos promocionales, autopartes, conductores eléctricos, cosméticos y productos de aseo, dotaciones hospitalarias y hoteleras, envases y empaques, extractos, pigmentos y pinturas, herramientas, manufacturas de hierro o acero, maquinaria agrícola, maquinaria industrial, materiales de construcción, muebles, plástico, productos farmacéuticos, químicos y vehículos.

En la cadena de sistema moda las oportunidades están dadas para productos de bisutería, calzado e insumos para calzado, jeans wear, joyería, manufacturas de cuero, ropa casual, ropa de control, ropa de hogar, ropa deportiva, ropa formal masculina, ropa infantil, ropa interior, textiles e insumos, uniformes, vestidos de baño.

En la cadena de Industrias 4.0, ProColombia identificó oportunidades de exportación de animación digital, aplicaciones móviles, audiovisual (publicidad), industria editorial, servicios de ingeniería y construcción, servicios de salud, software y TI.

A marzo de 2017, el segmento no minero-energético sumó USD 265,7 millones 11 % más que en el mismo periodo de 2016. Los principales departamentos exportadores fueron Valle del Cauca, Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Bolívar.

Adicional al desmante de la salvaguardia es válido destacar la decisión del gobierno ecuatoriano de disminuir del 14 % al 12 % el impuesto del IVA. La medida, que también comenzó a regir desde el 1 de junio de este año, mejoró los índices de consumo en el país vecino e incentivó las compras de productos colombianos. (Procolombia)

Tabla 16: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2017

AÑO 2017		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 663.826.817,36	67,03
ZONA 2	\$ 94.608.412,23	9,55
ZONA 3	\$ 7.800.179,00	0,79
ZONA 4	\$ 12.718.296,38	1,28
ZONA 5	\$ 211.428.867,94	21,35
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 990.382.572,91	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

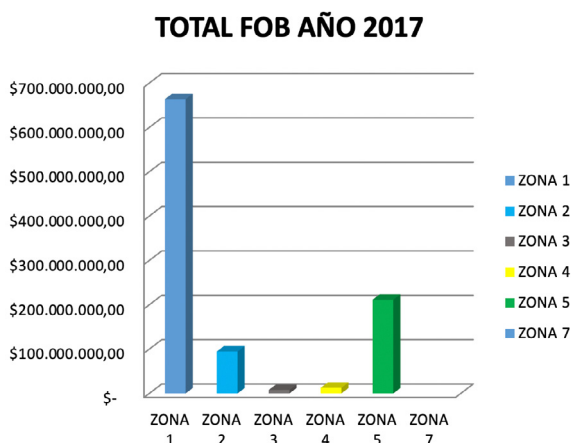
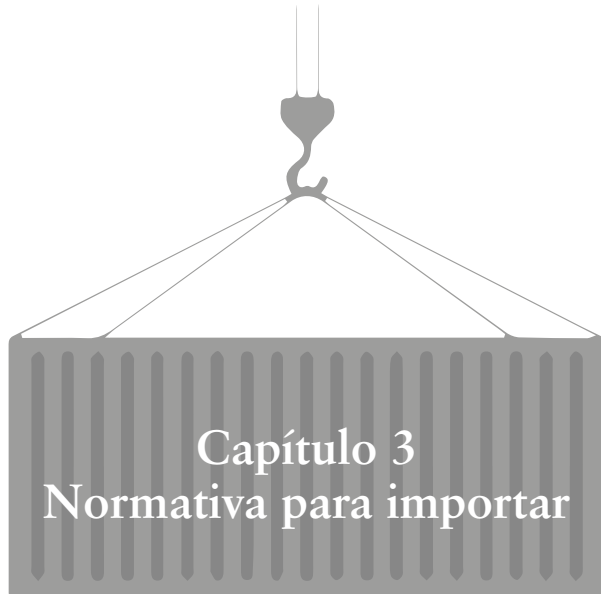


Figura 18: Exportaciones Colombia-Ecuador año 2017

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Los datos presentados son un resumen de la información que se encuentra en el Anexo 1 por lo que recomendamos al lector los observe para que pueda evidenciar en forma detallada las exportaciones e importaciones en valor FOB realizadas entre Ecuador y Colombia en el período comprendido del 2013 al 2017.



Hoy en día, por los grandes movimientos de mercancías producto de la globalización y de las demandas de mercado, se presenta la necesidad de facilitar las operaciones de comercio internacional, que son cada vez mayores. Al momento de realizar una importación, hay que tener en cuenta ciertas normativas, formalidades y conceptos que nos serían de gran utilidad a fin de suprimir los tan conocidos “cuellos de botella”, para así evitar tantas pérdidas de tiempo como económicas.

Con el fin de facilitar estos procesos y las gestiones que favorezca la fluidez de mercancías, es importante mencionar que, en base a la normativa que debe cumplir cada Estado para importar, se debe tomar en cuenta el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en el Título II De la Facilitación Aduanera para el Comercio, Capítulo II De la Obligación Tributaria Aduanera se adapta el Art. 107. Obligación Aduanera. (Sustituido por el numeral 2 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017) (COPCI).

La obligación aduanera es el vínculo jurídico entre la Administración Aduanera, la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera, derivado del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de ellas, en virtud de lo cual, aquellas

mercancías quedan sometidas a la potestad aduanera, y los obligados al pago de los tributos al comercio exterior, recargos y sanciones a las que hubiere lugar, según el Art. 108.- Tributos al Comercio Exterior (Reformado por el numeral 3 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017) (COPCI).

Tributos al comercio exterior

Los tributos al comercio exterior son:

- a. Los derechos arancelarios;
- b. Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- c. Las tasas por servicios aduaneros. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, establecerá exenciones, fijará sus tarifas y regulará su cobro. Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no podrán ser considerados como tributos en los términos que establece el presente Código, y por lo tanto no se regirán por los principios del Derecho Tributario. Art. 109.- Nacimiento de la Obligación Aduanera. - (Sustituido por el numeral 4 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017) (COPCI).

La obligación aduanera nace con el ingreso de mercancías al territorio aduanero, o con la salida de mercancías de dicho territorio. Se trata de mercancías que se encuentran sometidas a la potestad aduanera. Dicha obligación se perfecciona en el momento de producirse la aceptación de la declaración aduanera de mercancías por parte del sujeto activo o en el momento en que se constate que se generó la misma (COPCI).

El director Distrital es la autoridad competente para conocer y resolver los reclamos administrativos de pago indebido. Los reclamantes podrán presentar recurso de revisión ante la Directora o Director General en contra de las resoluciones que dictaren los Directores Distritales, de conformidad con las normas del Código Tributario. (COPCI)

Los artículos pertinentes se encuentran en el anexo 2 por lo que sugerimos revisarlos.

Adicional, es importante mencionar el Capítulo VII, donde se presentan los Regímenes Aduaneros, los cuales se definen como los diferentes destinos específicos a los que quedan sujetas las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera de acuerdo con los términos de la declaración presentada por el interesado.

Se hace mención a los siguientes artículos:

El artículo 147 sobre la importación para el consumo; es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (COPCI, 2015, p.46)

Las mercancías que ingresen desde el extranjero y cumplan con el pago de tributos, pueden circular libremente y destinarse a su conveniencia, dependiendo de la necesidad.

Artículo 148.- Admisión temporal para reexportación en el mismo estado.- es el régimen aduanero que permite la introducción al territorio aduanero de determinadas mercancías importadas, para ser utilizadas en un fin determinado, con suspensión total o parcial del

pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos, con excepción de la depreciación normal originada por el uso que se haya hecho de las mismas, para ser reexportadas en un plazo determinado sin experimentar modificación alguna, según se determine en el reglamento. (COPCI, 2015, p.46)

Este régimen permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero, pero solo por tiempo, lo cual no implica el pago de tributos ni otros impuestos; por lo general esta mercancía es utilizada para las ferias, maquinarias que sean de utilización en construcción y otras índoles; en caso de conciertos, con un plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha del levante.

Artículo. 149.- Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo. - es el régimen aduanero que permite el ingreso al territorio aduanero ecuatoriano, con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables, de mercancías destinadas a ser exportadas luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento, bajo la forma de productos compensadores. (COPCI, 2015, p.46)

Las mercancías que se encuentran dentro de este régimen, por lo general, son las materias primas y bienes intermedios que sirvan para cumplir con un proceso productivo, las cuales permitan la obtención de productos que sirvan para ser exportados, teniendo en cuenta que dentro de este régimen no están los bienes de capital, combustibles, ni lubricantes o cualquier otra fuente de energía eléctrica; cuyo plazo no debe superar los 360 días.

Artículo 150.- Reposición de mercancías con franquicia arancelaria. - régimen aduanero que permite importar, con exoneración de los derechos e impuestos a la importación y recargos con excepción de las tasas aplicables, mercancías idénticas o similares por su especie, calidad y sus características técnicas, a las que estando en libre circulación, hayan sido utilizadas para

obtener las mercancías exportadas previamente con carácter definitivo. (COPCI, 2015, p.47)

Para este régimen se debe tener en cuenta que la mercancía idéntica es aquella que es igual en todos los aspectos a la importada en lo que se refiere a su calidad, marca y prestigio comercial, son beneficiarios del régimen los importadores productores y los exportadores productores que hayan importado por cuenta propia los bienes sujetos a reposición de mercancía en franquicia.

Artículo 151.- Transformación bajo control aduanero.- es el régimen aduanero que permite introducir en el territorio aduanero mercancías para someterlas a operaciones que modifiquen su especie o estado, con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables, para la posterior importación para el consumo de los productos resultantes obtenidos de esas operaciones, con la aplicación de los derechos e impuestos a la importación y recargos que les correspondan con arreglo a la naturaleza arancelaria del producto terminado. (COPCI, 2015, p. 47)

Este régimen se enfoca en empresas importadoras que vayan a transformar mercancía para luego venderla nuevamente o introducirla a su país, siempre que los aranceles del producto importado sean mayores que los aranceles del producto transformado, que serán los que se pagarán finalmente por el importador.

Artículo 152.- Depósito aduanero. - régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado bajo el control de la aduana en un lugar habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos e impuestos y recargos aplicables. (COPCI, 2015, p.47)

Una de las ventajas principales en este régimen es que no es necesario realizar el pago de los derechos arancelarios y demás

impuestos aplicables a la importación para el consumo, siempre que no hayan sido solicitadas bajo ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono.

Artículo 153.- Reimportación en el mismo estado.- es el régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración de los derechos e impuestos a la importación, recargos aplicables de las mercancías que han sido exportadas, a condición que no hayan sido sometidas a ninguna transformación, elaboración o reparación en el extranjero y a condición que todas las sumas exigibles en razón de un reembolso o de una devolución, de una exoneración condicional de derechos e impuestos o de toda subvención u otro monto concedido en el momento de la exportación, se hayan pagado. (COPCI, 2015, p.47)

Se puede solicitar la Reimportación en el mismo Estado por una parte o por el total de las mercancías exportadas definitivamente, cuyo plazo máximo es de doce meses contados a partir de la fecha del término del embarque de la mercancía exportada. Se debe tener en cuenta que la mercancía debe ser la misma que se exportó y no haberse sometido a ningún tipo de transformación en el extranjero, contar con el certificado de origen y deberá estar consignada a nombre de quien realizó la exportación a consumo, las categorías pueden ser: turismo, eventos, material profesional, ayuda humanitaria, ejecución en de obras públicas, entre otros.

Requisitos para una importación

Para realizar una importación es necesario identificar qué productos podemos ingresar al país y cuáles son los requisitos pertinentes para llevar a cabo este proceso. El Senae indica que la importación “Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del Régimen de Importación al que se haya sido

declarado” (Servicio Nacional de aduanas del Ecuador [SENAE], 21 de noviembre 2017).

Las personas que pueden importar son las naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país.

Los requisitos para ser un importador según el Senae:

1. Obtener el RUC en el Servicio de Rentas Internas.
2. Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las entidades:

Banco Central



Security Data

[Inicio](#) [Firma Electrónica](#) [Otros Productos](#) [Precios](#) [Pago Online](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Donde Adquirir Tu Firma Electrónica](#)

Le recordamos que puede **OBTENER** o **RENOVAR** su firma electrónica con nosotros de las siguientes maneras:

-  **Cita Previa**
-  **Videoconferencia**
No salgas de tu casa u oficina
-  **SecurityDATA**
La Firma Electrónica del Ecuador
-  **Visita a Domicilio**
-  **Cita Express**
Tú firma electrónica 20 minutos

 **Más Información**

3. Registrarse en el portal ECUAPASS



Todos los importadores de mercancía están obligados a presentar en la aduana los documentos necesarios para realizar el respectivo trámite.

El Agente de Aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAI) y enviarla electrónicamente al ECUAPASS adicionando los documentos exigidos por la Senae:

- La factura comercial que ampare la mercancía que se pretenda importar.
- Documento de transporte
- Póliza de seguro.
- Certificado de Origen de los países con lo que el Ecuador mantiene acuerdos comerciales.
- Documentos de control previo (puede ser al embarque o a la presentación de la declaración).
- El certificado de peso o volumen.

Es necesario identificar el régimen aduanero al que se pretenda destinar las mercancías, y tener los datos suficientes para la determinación y pago de los impuestos al comercio exterior y, en su caso, de las cuotas compensatorias o medidas de transición; es importante tener en cuenta el código de barras, número confidencial o firma electrónica que determinen el despacho por el agente aduanal.

Tributo por el producto importado

Para determinar el valor a pagar de tributos al comercio exterior es necesario conocer la clasificación arancelaria del producto importado.

El Senae aclara que “Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros” (2017).

- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la importación).
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación.
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gob.ec, link: Impuestos)
- IVA (Impuesto al Valor Agregado) corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE

Tendencias de las importaciones de Ecuador a Colombia

Las relaciones comerciales de Ecuador y Colombia se sitúan dentro del marco de la zona de libre comercio existente entre los países miembros de la CAN. Ecuador invirtió un total de 26.041 millones de dólares en importaciones durante el 2013, buena parte de ellos en materias primas y bienes de capital, de acuerdo con cifras del Banco Central. El total de compras, el mayor rubro está dedicado a materias primas, con una inversión de 7.829 millones de dólares, seguido de bienes de capital con 6.778 millones, en combustibles y lubricantes con 6.080 millones y bienes de consumo con 5.230

millones, entre las principales. En la Tabla 17 se puede apreciar de forma específica las importaciones Ecuador-Colombia año 2013.

Tabla 17: Importaciones Ecuador - Colombia año 2013

AÑO 2013		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 748.834.872,38	59,84
ZONA 2	\$ 320.785.998,09	25,63
ZONA 3	\$ -	0,00
ZONA 4	\$ 23.394.973,90	1,87
ZONA 5	\$ 158.476.419,67	12,66
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.251.492.264,04	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Elaborado por: Autores

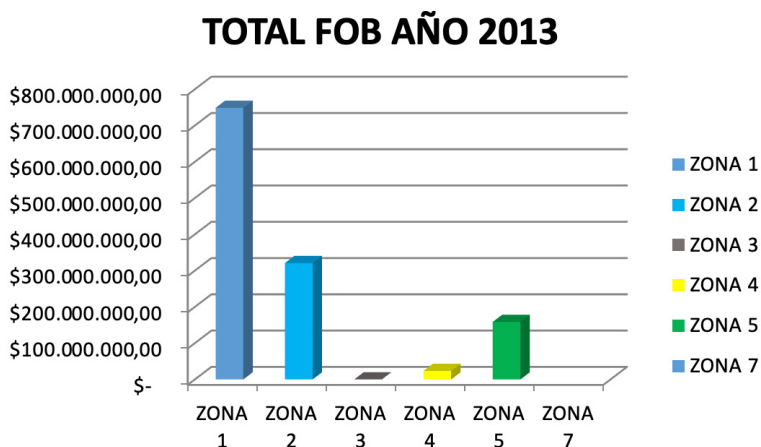


Figura 19: Importaciones Ecuador-Colombia año 2013

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Para el año 2014, el total de las cifras de ventas y de compras de este país, es decir, la balanza comercial ecuatoriana registra un déficit de 1.084 millones; para este año se tenía una

perspectiva que se reduzca, puesto que el gobierno fijó una serie de regulaciones para el sector importador, lo que frenó la dinámica de ese sector. En la Tabla 18 se puede apreciar de forma específica las importaciones Ecuador-Colombia año 2014.

Tabla 18: Importaciones Ecuador - Colombia año 2014

AÑO 2014		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 789.179.668,30	64,87
ZONA 2	\$ 242.964.053,89	19,97
ZONA 3	\$ 7.500,00	0,00
ZONA 4	\$ 18.082.219,41	1,49
ZONA 5	\$ 166.400.203,13	13,68
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.216.633.644,73	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2014

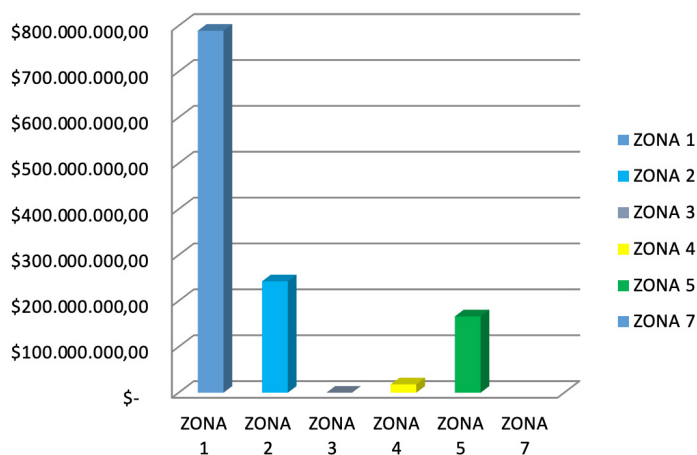


Figura 20: Importaciones Ecuador-Colombia año 2014

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Elaborado por: Autores

El comercio exterior ecuatoriano experimentó una significativa contracción en 2015, respecto al año anterior. Las exportaciones (-28,6%) cayeron de forma algo más pronunciada que las importaciones (-22,4%). Como resultado, el déficit comercial se profundizó, pasando de 1.992 a 3.140 millones de dólares en este período.

En la Tabla 19 se puede detallar las importaciones de Ecuador - Colombia año 2015

Tabla 19: Importaciones Ecuador - Colombia año 2015

AÑO 2015		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 667.342.991,57	63,42
ZONA 2	\$ 200.905.808,65	19,09
ZONA 3	\$ 4.955.000,00	0,47
ZONA 4	\$ 16.138.433,72	1,53
ZONA 5	\$ 162.980.788,06	15,49
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.052.323.022,00	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2015

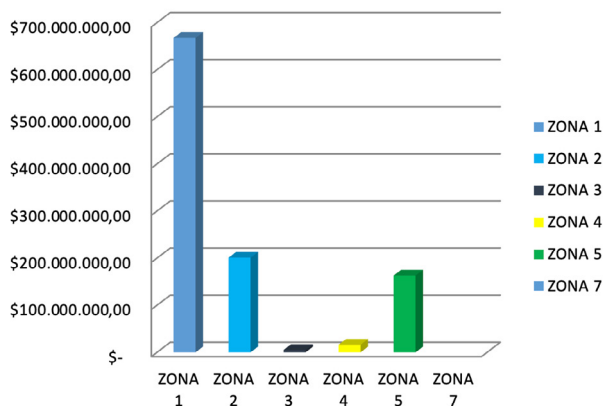


Figura 21: Importaciones Ecuador-Colombia año 2015

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

En 2016 las importaciones en Ecuador cayeron un 23,96 % respecto al año anterior. Las compras al exterior representan el 16,33% de su PIB, que es una baja proporción si la comparamos con la del resto de los países, así pues, ocupa el puesto 23 de 191 países, del ranking de importaciones respecto al PIB, ordenado de menor a mayor porcentaje.

Tabla 20: Importaciones Ecuador - Colombia año 2016

AÑO 2016		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 609.774.208,33	51,73
ZONA 2	\$ 306.597.363,18	26,01
ZONA 3	\$ 4.950.000,00	0,42
ZONA 4	\$ 22.169.509,75	1,88
ZONA 5	\$ 235.211.679,06	19,96
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 1.178.702.760,32	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2016

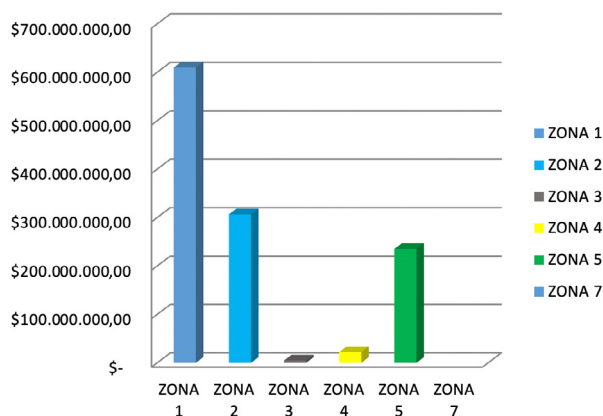


Figura 22: Importaciones Ecuador-Colombia año 2016

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Para el año 2017, las importaciones se desplomaron un 24% en todas sus divisiones: bienes de consumo, materias primas, bienes de capital y combustibles. La mayor caída de las importaciones se tradujo en una menor salida de dólares de la economía nacional, lo cual explica el superávit en la balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) de USD 1 247 millones al cierre del año (El Comercio, 25 de enero de 2017).

Tabla 21: Importaciones Ecuador - Colombia año 2017

AÑO 2017		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 663.826.817,36	67,03
ZONA 2	\$ 94.608.412,23	9,55
ZONA 3	\$ 7.800.179,00	0,79
ZONA 4	\$ 12.718.296,38	1,28
ZONA 5	\$ 211.428.867,94	21,35
ZONA 7		0,00
TOTAL	\$ 990.382.572,91	100,00

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2017

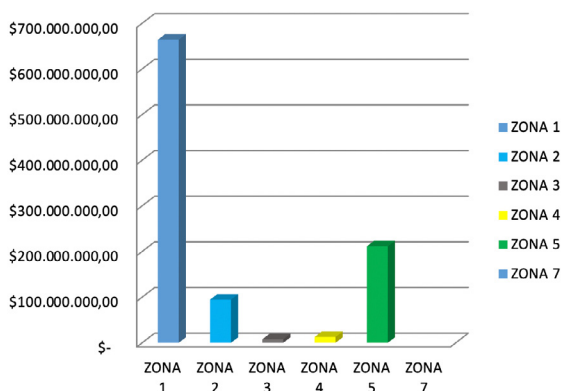


Figura 23: Importaciones Ecuador-Colombia año 2017

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tendencias de las importaciones de Colombia a Ecuador

La nueva política del Ecuador apunta a la transformación de la matriz productiva, buscando, entre otros, convertir al país, de un exportador de productos primarios y materias primas hacía un jugador importante en el mercado mundial con productos con valor agregado. En este sentido, Colombia resulta un mercado prioritario. Es el primer destino en Latinoamérica y segundo en el mundo de las exportaciones no tradicionales del Ecuador, con tendencias de consumo similar y exigencias de acceso menores a las establecidas por países desarrollados y lejanos.

Tabla 22: Importaciones Colombia - Ecuador año 2013

AÑO 2013		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 1.373.970.227,23	60,23 %
ZONA 2	\$ 277.880.074,63	12,18 %
ZONA 3	\$ 168.130,63	0,01 %
ZONA 4	\$ 20.091.825,81	0,88 %
ZONA 5	\$ 609.243.069,62	26,71 %
	\$ 2.281.353.327,92	100,00 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)
Elaborado por: Autores

TOTAL FOB AÑO 2013

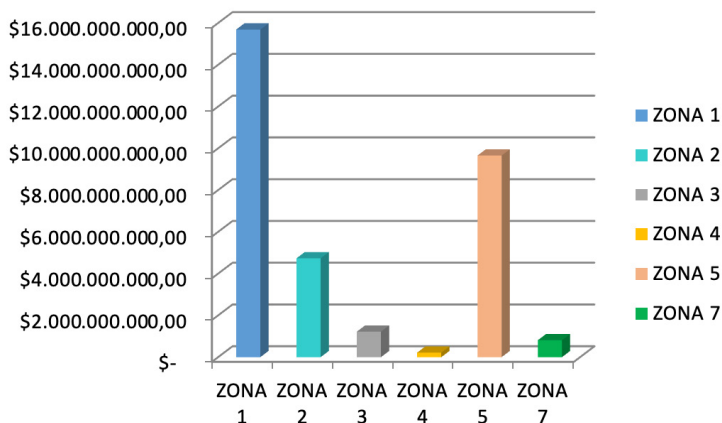


Figura 24: Importaciones Colombia- Ecuador año 2013

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 23: Importaciones Colombia - Ecuador año 2014

AÑO 2014		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 13.330.225.165,00	42,05 %
ZONA 2	\$ 5.223.494.230,00	16,48 %
ZONA 3	\$ 1.104.927.429,00	3,49 %
ZONA 4	\$ 197.999.079,00	0,62 %
ZONA 5	\$ 11.088.323.504,00	34,98 %
ZONA 7	\$ 753.185.121,00	2,38 %
	\$ 31.698.154.528,00	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2014

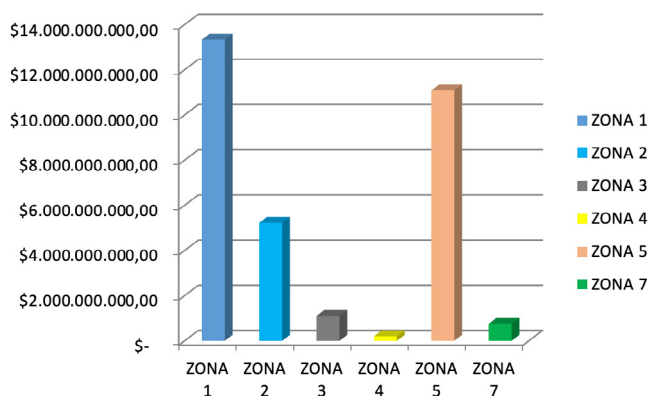


Figura 25: Importaciones Colombia- Ecuador año 2014

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Para Colombia, en el año 2015, el panorama en el ámbito de importaciones fue menor que el de exportaciones. Haciendo un análisis, el comercio exterior ecuatoriano experimentó una significativa contracción, respecto al año anterior. Las exportaciones (-28,6%) cayeron de forma algo más pronunciada que las importaciones (-22,4%). Como resultado, el déficit comercial se profundizó, pasando de 1.992 a 3.140 millones de dólares en el período analizado

Tabla 24: Importaciones Colombia - Ecuador año 2015

AÑO 2015		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 7.829.087.394,00	30,81%
ZONA 2	\$ 3.311.190.626,00	13,03%
ZONA 3	\$ 863.780.074,00	3,40%
ZONA 4	\$ 146.222.982,00	0,58%
ZONA 5	\$ 12.460.390.702,00	49,03%
ZONA 7	\$ 800.757.091,00	3,15%
	\$ 25.411.428.869,00	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2015

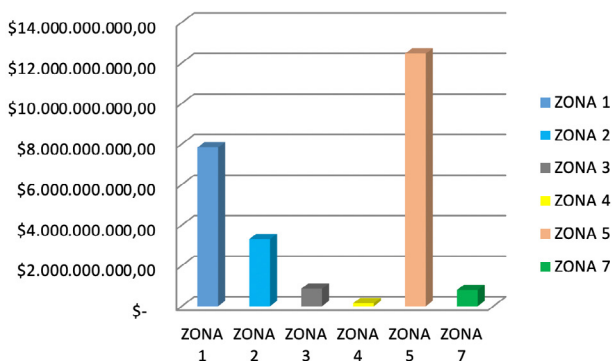


Figura 26: Importaciones Colombia- Ecuador año 2015

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Para el año 2016, las importaciones de Colombia se vieron afectadas por las medidas de salvaguardias (valor adicional al arancel) cambiarias, adoptadas por Ecuador, las cuales entraron en vigencia desde el 5 de enero para productos provenientes de Colombia (21 %) y Perú (7 %). Luego, en marzo se reemplaza esta medida con la aplicación de sobretasas globales al 32 % de las importaciones ecuatorianas (2.800 partidas arancelarias), por un periodo de 15 meses, desde el 5 %, 15 %, 25 % hasta el 45 % según el tipo de productos.

Tabla 25: Importaciones Colombia - Ecuador año 2016

AÑO 2016		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 1.965.259.678,88	11,22 %
ZONA 2	\$ 2.294.294.255,58	13,10 %
ZONA 3	\$ 47.242.797,11	0,27 %
ZONA 4	\$ 694.480.726,11	3,97 %
ZONA 5	\$ 12.146.006.516,26	69,37 %
ZONA 7	\$ 360.952.050,36	2,06 %
	\$ 17.508.236.024,30	100,00 %

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

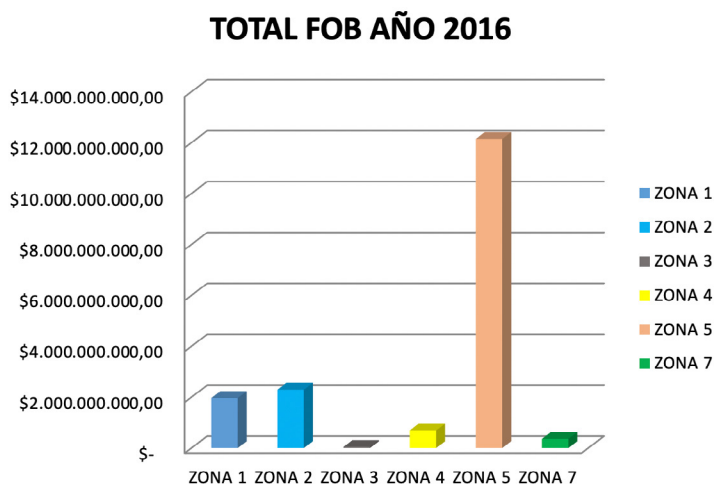


Figura 27: Importaciones Colombia- Ecuador año 2016

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Las importaciones de productos ecuatorianos a Colombia se ubicaron en \$123.900 millones de dólares en el 2017. Lo anterior corresponde a un aumento de 22%, en el marco de las importaciones globales de Colombia, Ecuador ocupó el décimo lugar durante el 2017 con el 1,7% de participación total de importaciones de Colombia.

Los productos de mayor importación de Ecuador durante el 2017 fueron las preparaciones de carne, pescado o moluscos (17.38 % de la participación total); grasas, aceite vegetales o animales (17.12 %); madera, carbón vegetal y manufacturas de madera (8.59 %); pescados y crustáceos (5.5 %); y materias plásticas y sus manufacturas (3.9 %) (Corporación Financiera Nacional [CFN], 17 de septiembre 2017).

Tabla 26: Importaciones Colombia - Ecuador año 2017

AÑO 2017		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
ZONA 1	\$ 2.620.377.252,97	12,22 %
ZONA 2	\$ 2.259.122.164,37	10,54 %
ZONA 3	\$ 29.814.356,83	0,14 %
ZONA 4	\$ 1.329.996.420,18	6,20 %
ZONA 5	\$ 14.782.378.205,22	68,96 %
ZONA 7	\$ 413.213.890,68	1,93 %
	\$ 21.434.902.290,25	100,00%

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

TOTAL FOB AÑO 2017

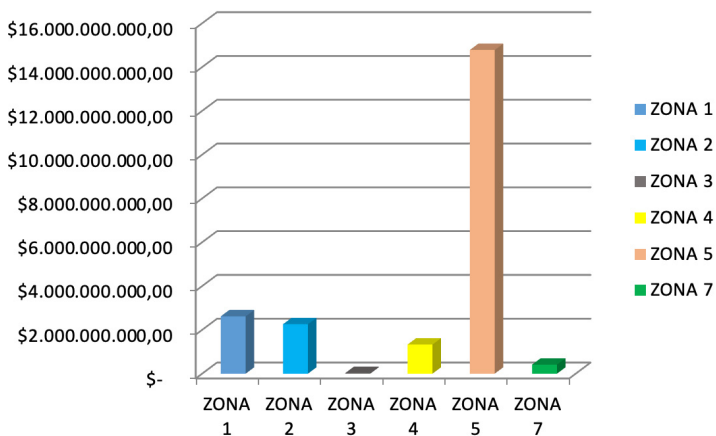


Figura 28: Importaciones Colombia- Ecuador año 2017

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tendencia de la balanza comercial bilateral Ecuador - Colombia

Tabla 27: Balanza Comercial Ecuador - Colombia (2012-2016)

BALANZA COMERCIAL ECUADOR – COLOMBIA					
(Millones de Dólares - FOB)					
	2012	2013	2014	2015	2016
Exportaciones	1.055,90	912,1	951,3	784	810,15
Importaciones	2.121,75	2.088,60	2.133,30	1.708,10	1.377,60
Saldo	-1.065,85	-1.176,50	-1.182,00	-924,1	-567,45
Total Intercambio Comercial	3.177,65	3.000,70	3.084,60	2.492,10	2.187,75
Fuente: Banco Central del Ecuador					
Elaborado por: Autores					

Tendencia Producto Interno Bruto Ecuador

Tabla 27. PIB Ecuador (2013-2017)

Años	PIB anual Ecuador		PIB Per - Cápita Ecuador	
	PIB (Millones)	Var. PIB (%)	PIB Per - Cápita	Var. anual PIB Per Cápita
2013	\$ 95.130,00	4,90 %	\$ 6.031,00	6,50 %
2014	\$ 101.726,00	3,80 %	\$ 6.347,00	5,30 %
2015	\$ 99.290,00	0,10 %	\$ 6.099,00	-3,90 %
2016	\$ 98.614,00	-1,60 %	\$ 5.966,00	-2,20 %
2017	\$ 180.177,00	3,00 %	\$ 6.098,00	2,21 %

Fuente: Baco Central del Ecuador



Figura 29: PIB anual Ecuador período 2013-2017
Fuente: Banco Central del Ecuador

Tendencia Producto Interno Bruto Colombia

Tabla 28: PIB Colombia (2013-2017)

PIB anual Colombia		PIB Per Cápita Colombia		
	PIB (Millones)	Var. PIB (%)	PIB Per Cápita	Var. anual PIB Per Cápita
	\$ 380.170,00	4,90%	\$ 8.068,00	1,70%
	\$ 378.323,00	4,40%	\$ 7.938,00	-1,60%
	\$ 291.530,00	3,10%	\$ 6.048,00	-23,80%
	\$ 279.987,00	2,00%	\$ 5.744,00	-5,00%
	\$ 309.191,00	1,80%	\$ 6.273,00	9,20%

Fuente: Banco Mundial

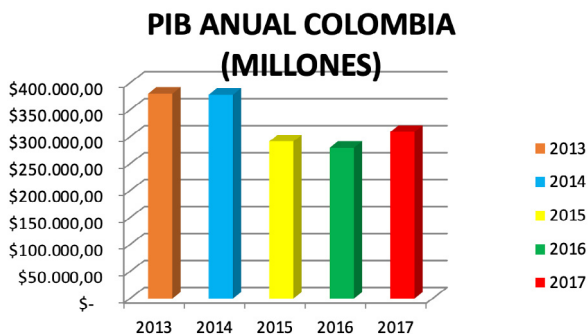
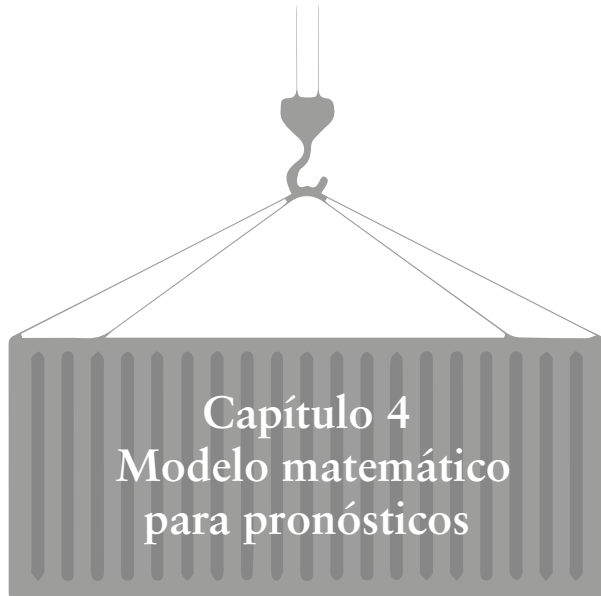


Figura 30: PIB anual Colombia período 2013-2017
Fuente: Banco Mundial.

Analizando los datos se evidencia un crecimiento promedio del PIB anual en Ecuador del 21 %, mientras que Colombia presenta en promedio un decrecimiento del PIB anual del 4%. En Ecuador este comportamiento se debe al dinamismo por el aumento del gasto de consumo final de los hogares, el gasto de consumo final del gobierno y las exportaciones.



Capítulo 4 Modelo matemático para pronósticos

Los modelos matemáticos para realizar pronósticos son muy importantes en las operaciones de intercambio comercial, ya que permiten que diferentes componentes de una organización trabajen como un sistema armónico.

En este capítulo se presenta la regresión, una técnica estadística muy utilizada para realizar pronósticos, con frecuencia a un nivel más agregado como las exportaciones e importaciones del comercio binacional Ecuador-Colombia.

El modelo de regresión utilizado en el análisis es el ajuste lineal, el cual se ajusta a una línea recta a través de una serie de datos (puntos) dados. En este modelo de regresión en el que se ajusta los datos a una línea recta, existe una variable independiente (en el caso de estudio es el tiempo en años) y una variable dependiente (en el caso de estudio son las exportaciones e importaciones en valor FOB) que se están pronosticando.

La forma general de la ecuación es:

$$Y_t = a + bX_t$$

Donde es la variable independiente (Años) y es la variable correspondiente (exportaciones, importaciones). El coeficiente se

denomina intersección; el coeficiente es la pendiente a la recta. El principio de este modelo de regresión lineal se fundamenta en que los coeficientes a y b se determinan, de tal forma que produzcan el mejor ajuste lineal de la recta a través de todos los datos presentados.

Una herramienta muy útil para realizar este modelo de pronóstico es el programa Excel, donde utilizamos el comando pronóstico para realizar la estimación de la información buscada.

Pronóstico de las exportaciones de Ecuador a Colombia

Utilizando el modelo de pronóstico, los valores que se encuentran en amarillo son los correspondientes al pronóstico realizado con el Excel.

Tabla 54: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia
año 2018 Zona

ZONA 1	
	FOB
2013	\$ 1.373.970.227,23
2014	\$ 1.078.963.646,66
2015	\$ 1.013.522.355,41
2016	\$ 778.938.594,73
2017	\$ 1.060.093.118,24
2018	\$ 782.763.807,48

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

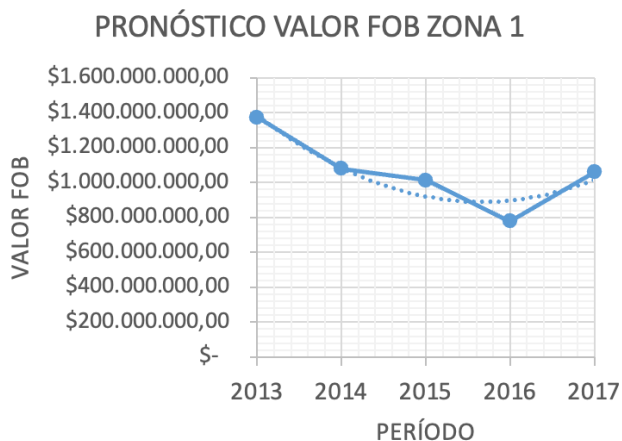


Figura 31: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 1
Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 55: Pronóstico exportaciones Ecuador–Colombia año 2018 Zona 2

ZONA 2	
	FOB
2013	\$ 277.880.074,63
2014	\$ 268.468.675,04
2015	\$ 292.010.954,77
2016	\$ 196.936.531,18
2017	\$ 146.207.616,54
2018	\$ 135.837.652,42

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

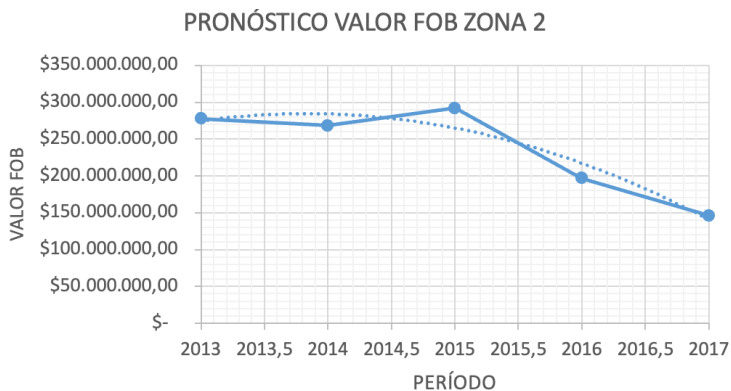


Figura 32: Pronostico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 2

Fuente: Cobus-Ecuador

Tabla 56: Pronóstico exportaciones Ecuador–Colombia año 2018 Zona 3

ZONA 3	
	FOB
2013	\$ 168.130,63
2014	\$ 6.452,73
2015	\$ -
2016	\$ -
2017	\$ -
2018	\$ (67.897,52)

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)



Figura 33: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 3

Fuente: Cobus-Ecuador

Tabla 57: Pronóstico exportaciones Ecuador–Colombia año 2018 Zona 4

ZONA 4	
	FOB
2013	\$ 20.091.825,81
2014	\$ 10.950.656,34
2015	\$ 11.748.334,30
2016	\$ 6.268.390,48
2017	\$ 35.365.107,63
2018	\$ 24.644.152,25

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)



Figura 34: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 4
Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 58: Pronóstico exportaciones Ecuador–Colombia año 2018 Zona 5

ZONA 5	
	FOB
2013	\$ 609.243.069,62
2014	\$ 482.649.685,71
2015	\$ 507.261.206,87
2016	\$ 453.159.192,02
2017	\$ 573.025.368,49
2018	\$ 494.489.935,76

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

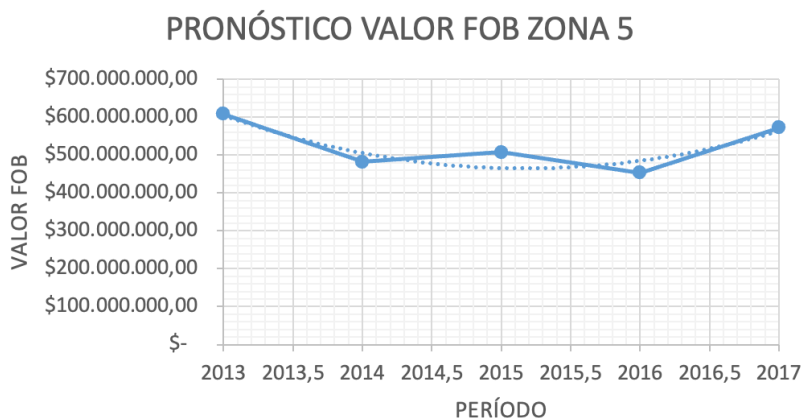


Figura 35: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 5
Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 59: Pronóstico exportaciones Ecuador–Colombia

AÑO	FOB
2013	\$ 2.281.353.327,92
2014	\$ 1.841.039.116,48
2015	\$ 1.824.542.851,35
2016	\$ 1.435.302.708,41
2017	\$ 1.814.691.210,90
2018	\$ 1.437.667.650,38
2019	\$ 1.425.670.335,71
2020	\$ 1.348.960.924,56

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

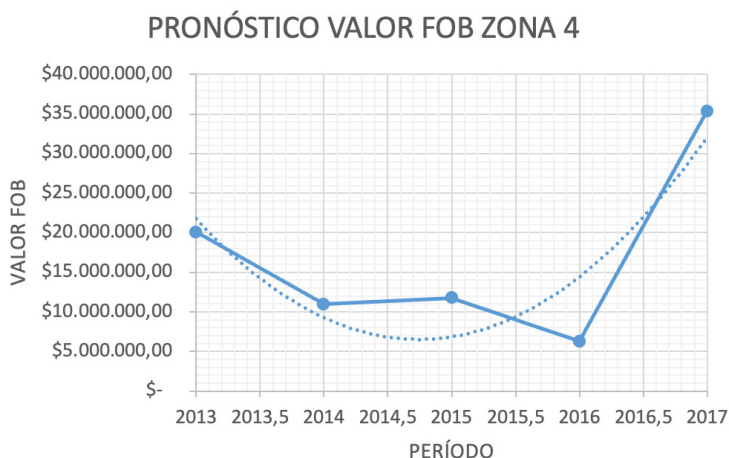


Figura 36: Pronóstico exportaciones Ecuador – Colombia año 2018

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Con la información recabada se evidencia a través de la recta de regresión que las exportaciones de Ecuador a Colombia tienden a bajar. Observando los datos proporcionados por Cobus-Ecuador y que sirvieron para realizar la proyección en el período de análisis (2013-2017) para la regresión se evidencia una caída de las exportaciones del año 2013 al año 2016. Sin embargo, en el año 2017 tiene una recuperación considerable, pero no ayuda a que la tendencia del pronóstico crezca.

Pronóstico de las exportaciones de Colombia a Ecuador

Utilizando el modelo de pronóstico, los valores que se encuentran en amarillo son los correspondientes al pronóstico realizado con el Excel.

Tabla 60: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador año 2018 Zona 1

ZONA 1	
	FOB
2013	\$ 748.834.872,38
2014	\$ 789.179.668,30
2015	\$ 667.342.991,57
2016	\$ 609.774.208,33
2017	\$ 663.826.817,36
2018	\$ 590.965.240,58

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

PRONÓSTICO VALOR FOB ZONA 1

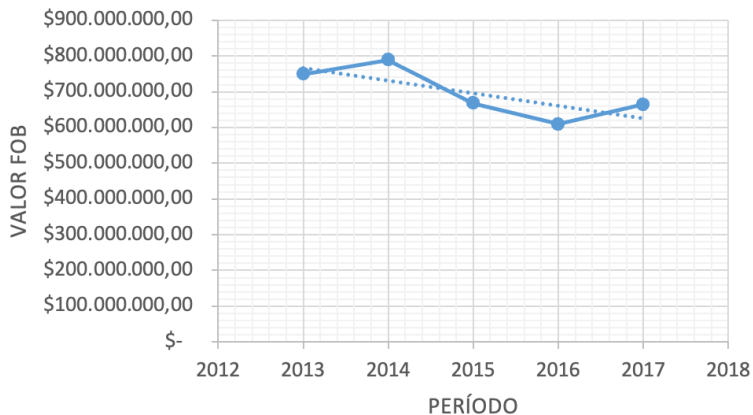


Figura 37: Pronóstico exportaciones Colombia- Ecuador año 2018 Zona 1

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 61: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador
año 2018 Zona 2

ZONA 2	
	FOB
2013	\$ 320.785.998,09
2014	\$ 242.964.053,89
2015	\$ 200.905.808,65
2016	\$ 306.597.363,18
2017	\$ 94.608.412,23
2018	\$ 116.555.768,48

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

PRONÓSTICO VALOR FOB ZONA 2

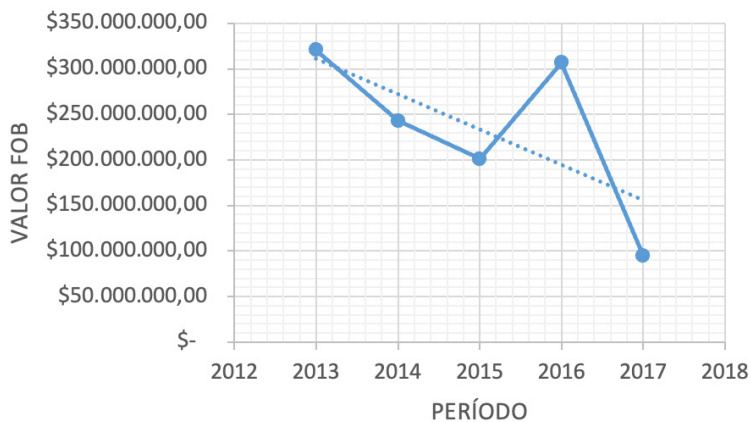


Figura 38: Pronóstico exportaciones Colombia- Ecuador año 2018 Zona 2

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 62: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador año 2018 Zona 3

ZONA 3	
	FOB
2013	\$ -
2014	\$ 7.500,00
2015	\$ 4.955.000,00
2016	\$ 166.400.203,13
2017	\$ 7.800.179,00
2018	\$ 90.430.494,76

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

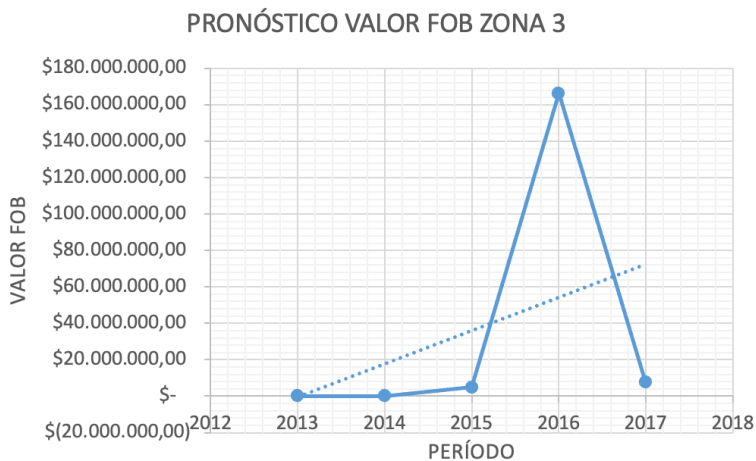


Figura 39: Pronóstico exportaciones Colombia- Ecuador año 2018 Zona 3

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 63: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador
año 2018 Zona 4

ZONA 4	
	FOB
2013	\$ 23.394.973,90
2014	\$ 18.082.219,41
2015	\$ 16.138.433,72
2016	\$ 18.082.219,41
2017	\$ 12.718.296,38
2018	\$ 11.277.222,05

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

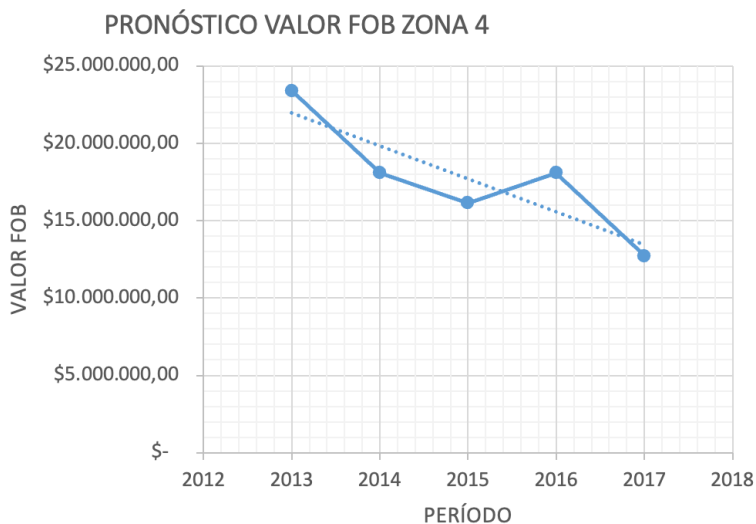


Figura 40: Pronostico exportaciones Colombia- Ecuador ano 2018 Zona 4

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 64: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador año 2018 Zona 5

ZONA 5	
	FOB
2013	\$ 158.476.419,67
2014	\$ 166.400.203,13
2015	\$ 162.980.788,06
2016	\$ 235.211.679,06
2017	\$ 211.428.867,94
2018	\$ 239.314.503,31

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

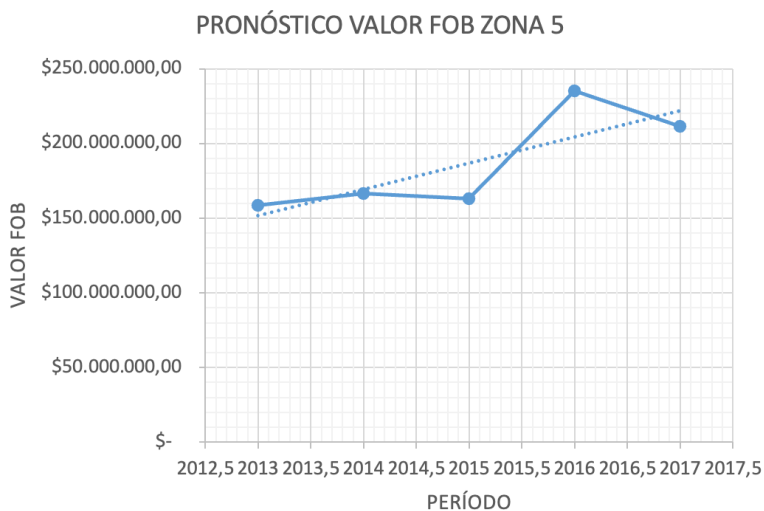


Figura 41: Pronóstico exportaciones Colombia- Ecuador año 2018 Zona 5

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 65: Pronóstico exportaciones Colombia–Ecuador

AÑO	FOB
2013	\$ 1.251.492.264,04
2014	\$ 1.216.633.644,73
2015	\$ 1.052.323.022,00
2016	\$ 1.336.065.673,11
2017	\$ 990.382.572,91
2018	\$ 1.048.543.229,19
2019	\$ 1.009.353.244,34
2020	\$ 975.294.948,54

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

PRONÓSTICO EXPORTACIONES COLOMBIA ECUADOR

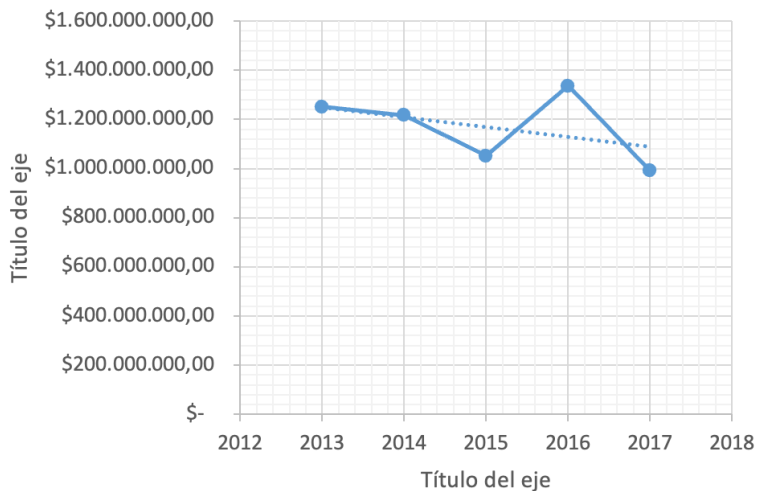


Figura 42: Pronóstico exportaciones Colombia- Ecuador año 2018

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Con la información recabada se evidencia a través de la recta de regresión que las exportaciones de Colombia a Ecuador tienden a bajar. Observando los datos proporcionados por Cobus-Ecuador y que sirvieron para realizar la proyección en el período de análisis (2013-2017) para la regresión se evidencia una caída de las exportaciones, por lo que la tendencia del pronóstico es decreciente.

Pronóstico de las importaciones de Ecuador a Colombia

Utilizando el modelo de pronóstico los valores que se encuentran en amarillo son los correspondientes al pronóstico realizado con el Excel.

Tabla 66: Pronóstico importaciones Ecuador-Colombia
año 2018 Zona 1

ZONA 1	
	FOB
2013	\$ 748.834.872,38
2014	\$ 789.179.668,30
2015	\$ 667.342.991,57
2016	\$ 609.774.208,33
2017	\$ 663.826.817,36
2018	\$ 590.965.240,58

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

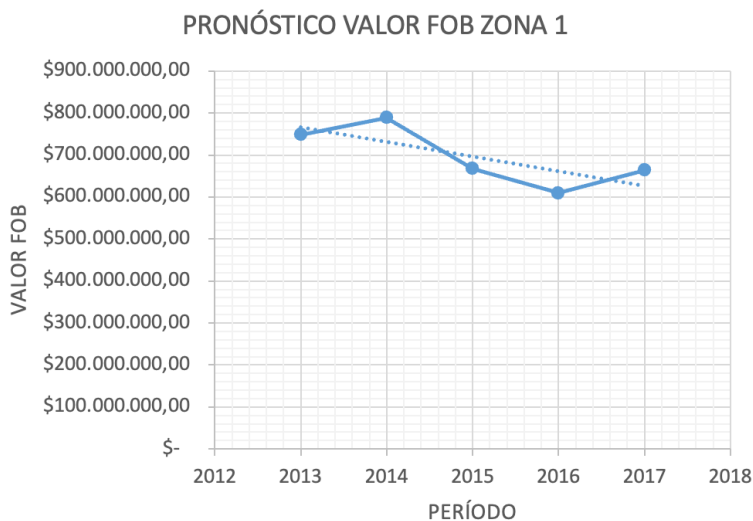


Figura 43: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 1

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 67: Pronóstico importaciones Ecuador - Colombia año 2018 Zona 2

ZONA 2	
	FOB
2013	\$ 320.785.998,09
2014	\$ 242.964.053,89
2015	\$ 200.905.808,65
2016	\$ 306.597.363,18
2017	\$ 94.608.412,23
2018	\$ 116.555.768,48

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

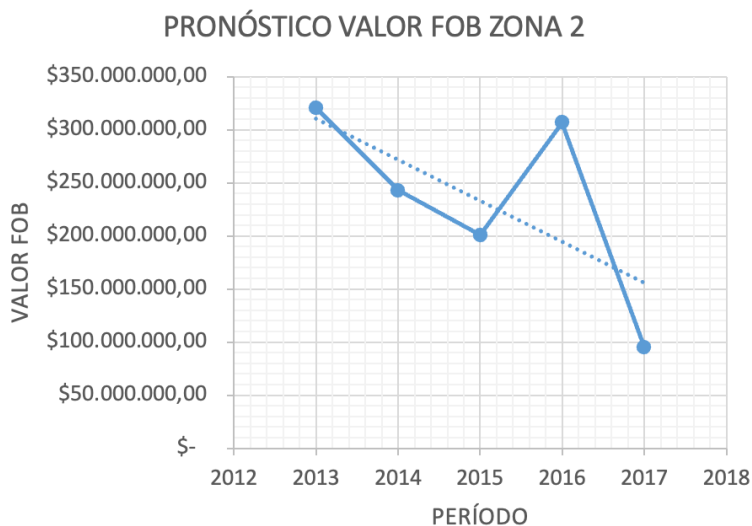


Figura 44: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 2

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 68: Pronóstico importaciones Ecuador-Colombia año 2018 Zona 3

ZONA 3	
	FOB
2013	\$ -
2014	\$ 7.500,00
2015	\$ 4.955.000,00
2016	\$ 166.400.203,13
2017	\$ 7.800.179,00
2018	\$ 90.430.494,76

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)



Figura 45: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 3

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 69: Pronóstico importaciones Ecuador-Colombia año 2018 Zona 4

ZONA 4	
	FOB
2013	\$ 23.394.973,90
2014	\$ 18.082.219,41
2015	\$ 16.138.433,72
2016	\$ 18.082.219,41
2017	\$ 12.718.296,38
2018	\$ 11.277.222,05

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

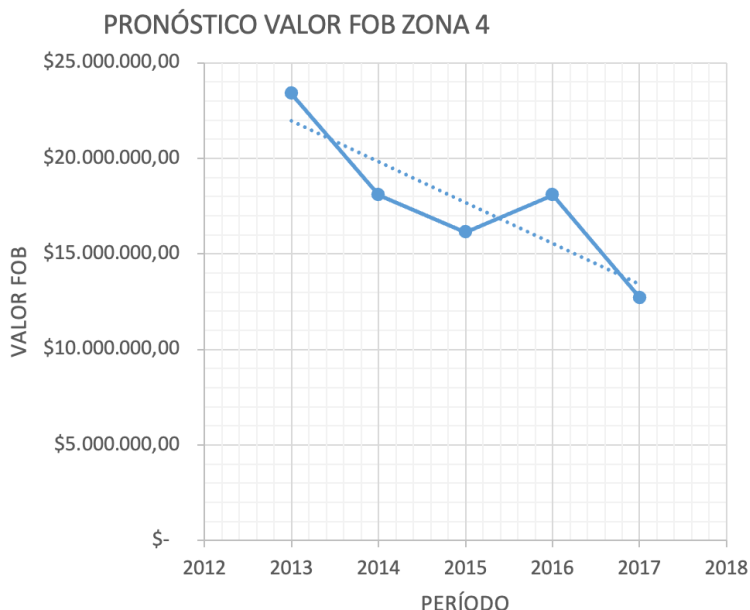


Figura 46: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 4

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 70: Pronóstico importaciones Ecuador-Colombia año 2018 Zona 5

ZONA 5	
	FOB
2013	\$ 158.476.419,67
2014	\$ 166.400.203,13
2015	\$ 162.980.788,06
2016	\$ 235.211.679,06
2017	\$ 211.428.867,94
2018	\$ 239.314.503,31

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)



Figura 47: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018 Zona 5

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 71: Pronóstico importaciones Ecuador-Colombia año 2018

AÑO	FOB
2013	\$ 1.251.492.264,04
2014	\$ 1.216.633.644,73
2015	\$ 1.052.323.022,00
2016	\$ 1.336.065.673,11
2017	\$ 990.382.572,91
2018	\$ 1.048.543.229,19
2019	\$ 1.009.353.244,34
2020	\$ 975.294.948,54

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

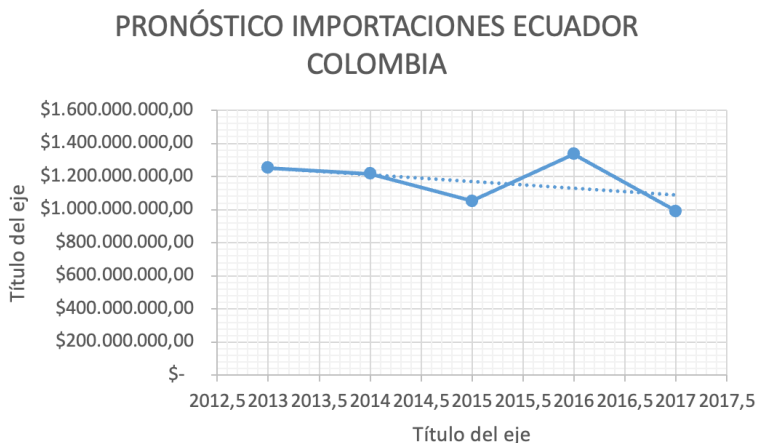


Figura 48: Pronóstico importaciones Ecuador – Colombia año 2018

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Con la información recabada se evidencia a través de la recta de regresión que las importaciones de Ecuador a Colombia tienden a bajar. Observando los datos proporcionados por Cobus-Ecuador y que sirvieron para realizar la proyección en el período de análisis (2013-2017), para la regresión se evidencia una caída de las exportaciones; por lo tanto, la tendencia del pronóstico es decreciente.

Pronóstico de las importaciones de Colombia a Ecuador

Utilizando el modelo de pronóstico los valores que se encuentran en amarillo son los correspondientes al pronóstico realizado con el Excel.

Tabla 72: Pronóstico importaciones Colombia-Ecuador
año 2018 Zona 1

ZONA 1	
	FOB
2013	\$ 1.373.970.227,23
2014	\$ 1.078.963.646,66
2015	\$ 1.013.522.355,41
2016	\$ 778.938.594,73
2017	\$ 1.060.093.118,24
2018	\$ 782.763.807,48

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

PRONÓSTICO VALOR FOB ZONA 1

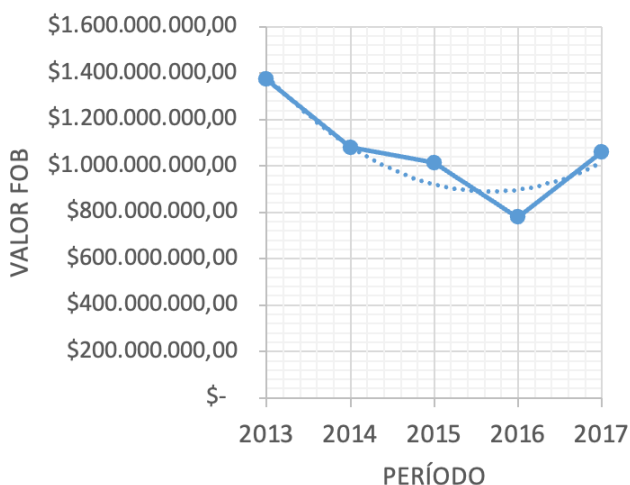


Figura 49: Pronóstico importaciones Colombia – Ecuador año 2018 Zona 1

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 73: Pronóstico importaciones Colombia-Ecuador
año 2018 Zona 2

ZONA 2	
	FOB
2013	\$ 277.880.074,63
2014	\$ 268.468.675,04
2015	\$ 292.010.954,77
2016	\$ 196.936.531,18
2017	\$ 146.207.616,54
2018	\$ 135.837.652,42

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

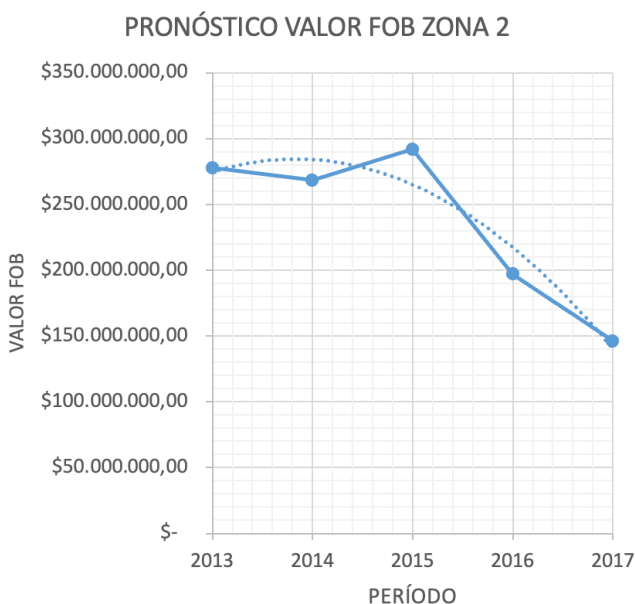


Figura 50: Pronóstico importaciones Colombia – Ecuador año 2018 Zona 2

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 74: Pronóstico importaciones Colombia-Ecuador año 2018 Zona 3

ZONA 3	
	FOB
2013	\$ 168.130,63
2014	\$ 6.452,73
2015	\$ -
2016	\$ -
2017	\$ -
2018	\$ (67.897,52)

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

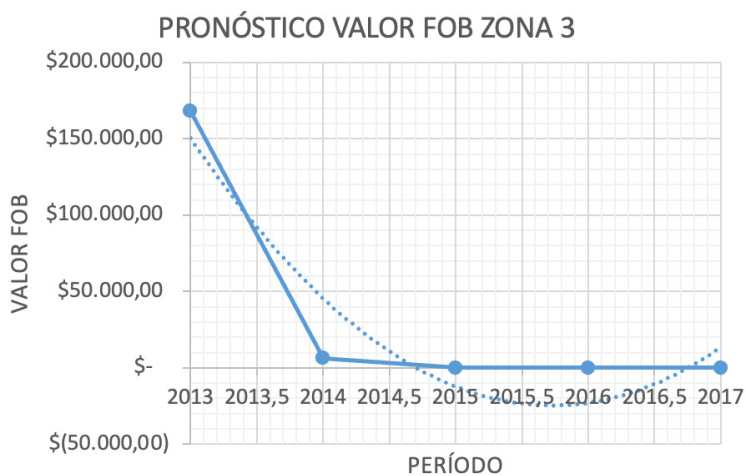


Figura 51: Pronóstico importaciones Colombia – Ecuador año 2018 Zona 3

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 75: Pronóstico importaciones Colombia-Ecuador
año 2018 Zona 4

ZONA 4	
	FOB
2013	\$ 20.091.825,81
2014	\$ 10.950.656,34
2015	\$ 11.748.334,30
2016	\$ 6.268.390,48
2017	\$ 35.365.107,63
2018	\$ 24.644.152,25

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)



Figura 52: Pronóstico importaciones Colombia – Ecuador año 2018 Zona 4

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Tabla 76: Pronóstico importaciones Colombia-Ecuador año 2018

AÑO	FOB
2013	\$ 2.281.353.327,92
2014	\$ 1.841.039.116,48
2015	\$ 1.824.542.851,35
2016	\$ 1.435.302.708,41
2017	\$ 1.814.691.210,90
2018	\$ 1.437.667.650,38
2019	\$ 1.425.670.335,71
2020	\$ 1.348.960.924,56

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

PRONÓSTICO IMPORTACIONES COLOMBIA
A ECUADOR

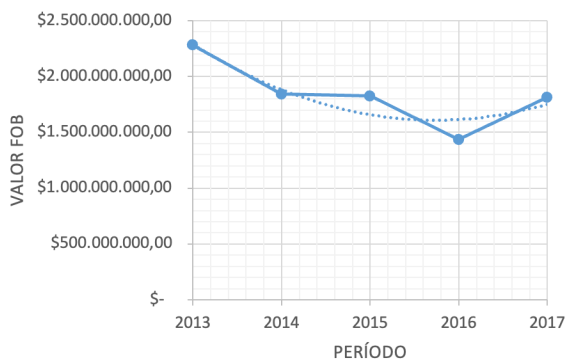


Figura 53: Pronóstico importaciones Colombia – Ecuador año 2018

Fuente: Cobus-Ecuador (2017)

Con la información recabada se evidencia a través de la recta de regresión que las importaciones de Colombia a Ecuador tienden a bajar. Observando los datos proporcionados por Cobus-Ecuador y que sirvieron para realizar la proyección en el período de análisis (2013-2017), para la regresión se evidencia una caída de las exportaciones del año 2013 al año 2016. Sin embargo, en el año 2017 tiene una recuperación considerable, pero no ayuda a que la tendencia del pronóstico crezca.



En este capítulo es importante analizar la interrelación existente entre exportaciones, importaciones y así contar con estadísticas de comercio exterior con el objetivo de evaluar la competitividad del país y cuáles podrían ser potenciales compradores de nuestros productos; además sistematiza los indicadores a partir de los datos de comercio disponibles de diversas fuentes: aduanas, bancos centrales, balances de empresas, producto sectorial, entre otras. Se detallan metodologías de cálculo e interpretación a un nivel sencillo. Para la zona de integración fronteriza se establece los siguientes indicadores:

Coeficiente de Exportación (CX)

Es la relación que se establece entre el valor de las exportaciones (X) y el valor de la producción (VP), durante un período de tiempo que para el cálculo representa el PIB. En otras palabras, mide el porcentaje de la producción que se exporta.

Algebraicamente, la relación se expresa como

$$CX_t^i = \frac{X_t^i}{VP_t^i} \times 100$$

Ecuador

$$CX_{2017}^i = \frac{X_{2017}^i}{VP_{2017}^i} \times 100$$

$$CX_{2017}^i = \frac{1814691210,90}{180177000000,00} \times 100$$

$$CX_{2017}^i = 1,0071$$

Colombia

$$CX_{2017}^i = \frac{990382572,19}{309191000000,00} \times 100$$

$$CX_{2017}^i = 0,3203$$

Tasa de Cobertura (TC)

Es la relación que se establece entre el valor de las exportaciones (X) y el valor de las importaciones (M). Mide el porcentaje de importaciones que pueden pagarse con las exportaciones. Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$TC_t^i = \frac{X_t^i}{M_t^i} \times 100$$

Ecuador

$$TC_{2017}^i = \frac{X_{2017}^i}{M_{2017}^i} \times 100$$

$$TC_{2017}^i = \frac{1814691211,00}{990382572,91} \times 100$$

$$TC_{2017}^i = 18,3231$$

Colombia

$$TC_{2017}^i = \frac{X_{2017}^i}{M_{2017}^i} \times 100$$

$$TC_{2017}^i = \frac{990382572,91}{1814691211,00} \times 100$$

$$TC_{2017}^i = 54,5758$$

Coefficiente de Penetración de Importaciones (CPM)

Es la relación entre el valor de las importaciones (M) y el valor del consumo interno aparente (CA) durante un mismo período de tiempo. Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$CPM_t^i = \frac{M_t^i}{CA_t^i} \times 100 = \frac{M_t^i}{VP_t^i + M_t^i - X_t^i} \times 100$$

Ecuador

$$CPM_{2017}^i = \frac{M_{2017}^i}{VP_{2017}^i + M_{2017}^i - X_{2017}^i} \times 100$$

$$CPM_{2017}^i = \frac{9903822573,00}{180177000000 + 9903822573,00 - 1814691211} \times 100$$

$$CPM_{2017}^i = 5,2605$$

Colombia

$$CPM_{2017}^i = \frac{M_{2017}^i}{VP_{2017}^i + M_{2017}^i - X_{2017}^i} \times 100$$

$$CPM_{2017}^i = \frac{1814691211}{309191000000,00 + 1814691211 - 9903822573,00} \times 100$$

$$CPM_{2017}^i = 0,5853$$

Este indicador, expresado como porcentaje, señala la medida de la competencia internacional por la demanda interna. Mientras mayor es el coeficiente mayor será la dependencia del consumo interno de las importaciones y, mientras más bajo sea éste, implicará que el país tiene más capacidad de abastecer su demanda interna con la producción nacional.

Indicador de Transabilidad (IT)

Es la relación entre el valor de la balanza comercial y el valor del consumo aparente. En otras palabras, mide la capacidad de generar excedentes netos exportables en relación al consumo interno.

Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$IT_t^i = \frac{X_t^i - M_t^i}{VP_t^i + M_t^i - X_t^i} \times 100$$

Ecuador

$$IT_{2017}^i = \frac{X_{2017}^i - M_{2017}^i}{VP_{2017}^i + M_{2017}^i - X_{2017}^i} \times 100$$

$$IT_{2017}^i = \frac{1814691211 - 9903822573}{180177000000 + 9903822573 - 1814691211} \times 100$$

$$IT_{2017}^i = -4,2966$$

Colombia

$$IT_{2017}^i = \frac{9903822573 - 1814691211}{309191000000,00 + 1814691211 - 9903822573} \times 100$$

$$IT_{2017}^i = -0,2658$$

Bajo el supuesto que el consumo aparente es mayor a cero, $VP + M - X > 0$, se puede decir lo siguiente:

Si el indicador es mayor que cero, el sector se considera exportador, dado que existe un exceso de oferta ($X - M > 0$). Por ejemplo, si se considera un sólo producto, este indicador señala que el producto es competitivo en el mercado interno.

Si el indicador es menor que cero, es un producto importable, en consecuencia, se presume que no es competitivo en el mercado interno, dado que existe un exceso de demanda ($X - M < 0$).

Tasa de Exposición a la Competencia Internacional (TECI)

Es la relación entre el coeficiente de exportación y la producción nacional destinada al consumo interno que está sujeta a la competencia externa, es decir, al grado de penetración de las importaciones. Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$TECI_t^i = [CX + (1 - CX)xCPM]x 100$$

Ecuador

$$TECI_{2017}^i = [1,0071 + (1 - 1,0071)x5,26]x 100$$

$$TECI_t^i = 96,94$$

Colombia

$$TECI_{2017}^i = [0,3203 + (1 - 0,3203)x0,58]x 100$$

$$TECI_t^i = 71,4642$$

Este indicador representa el porcentaje en que la producción nacional está expuesta a la competencia externa.

Grado de Apertura (GA)

Es la relación entre el valor de las exportaciones e importaciones y el valor de la producción. Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$GA_t^i = \frac{X_t^i + M_t^i}{VP_t^i} x 100$$

Ecuador

$$GA_{2017}^i = \frac{1814691211 + 9903822573}{180177000000} \times 100$$

$$GA_t^i = 6,50$$

Colombia

$$GA_{2017}^i = \frac{9903822573 + 1814691211}{309191000000} \times 100$$

$$GA_t^i = 0,90$$

Se trata de un indicador cuyo uso permite evaluar la apertura de un país hacia el exterior.

Mide el peso que tiene el resto del mundo en un sector de la economía de un país.

Tasa de Balanza Comercial (TBC)

Es la relación entre el valor de la diferencia de las exportaciones e importaciones y, el valor de la producción. Algebraicamente, la relación se expresa como:

$$TBC_t^i = \frac{X_t^i - M_t^i}{VP_t^i} \times 100$$

Ecuador

$$TBC_{2017}^i = \frac{1814691211 - 9903822573}{180177000000} \times 100$$

$$TBC_{2017}^i = -4,48$$

Colombia

$$TBC_{2017}^i = \frac{9903822573 + 1814691211}{309191000000} \times 100$$

$$TBC = -0,26$$

Tabla 77: Cuadro comparativo de indicadores calculados al año 2017 entre Ecuador – Colombia

INDICADOR DE COMERCIO EXTERIOR (AÑO 2017)	
ECUADOR	COLOMBIA
Coeficiente de Exportación (CX)	Coeficiente de Exportación (CX)
1,007171399	0,320314166
Tasa de Cobertura (TC)	Tasa de Cobertura (TC)
18,32313935	54,57581798
Coeficiente de penetración de importaciones (CPM)	Coeficiente de penetración de importaciones (CPM)
5,260543945	0,585355355
Indicador de Trasabilidad (IT)	Indicador de Trasabilidad (IT)
-4,296647147	-0,265892882
Tasa de Exposición a la Competencia Internacional (TECI)	Tasa de Exposición a la Competencia Internacional (TECI)
96,94498419	71,4642
Grado de Apertura (GA)	Grado de Apertura (GA)
6,503889944	0,907230089
Tasa de Balanza Comercial (TBC)	Tasa de Balanza Comercial (TBC)
-4,489547146	-0,266601757

Elaborado por: Autores

En la tabla se puede evidenciar que en el indicador coeficiente de exportación que mide el porcentaje de producción que se exporta en la zona de integración se determina que Ecuador obtiene el 1,007 %, mientras que Colombia presenta un valor de 0,3203 %. Esto se presenta por la política implementada por Ecuador, que es la de fomentar las exportaciones.

Sin embargo, estos resultados también dependen de la producción nacional en la que Colombia supera a la de Ecuador; con lo que respecta a la tasa de cobertura que mide el porcentaje de las importaciones que pueden pagarse con las exportaciones se obtiene en Ecuador un valor de 18,32 %, mientras que en Colombia se presenta un valor 54,57, el cual indica que Colombia tiene mayor capacidad para pagar sus importaciones con las exportaciones.

En lo que respecta al coeficiente de penetración de importaciones, se obtiene en Ecuador un valor de 5,26 y Colombia un valor de 0,58, lo que indica que Ecuador tiene una mayor dependencia del consumo interno de las importaciones; el indicador de trazabilidad que mide la capacidad de generar excedentes netos exportables en relación al consumo interno arroja un valor en Ecuador de -4,29 y para Colombia -0,26, lo que indica que ninguno tiene excedentes netos exportable. Sin embargo, Colombia es más competitivo en este indicador.

El indicador tasa de exposición a la competencia internacional, que mide el grado de penetración de las importaciones en el cálculo, muestra en Ecuador un valor de 96,94 % y en Colombia un valor de 71,46 %. Esto muestra que la producción nacional de Ecuador está más expuesta a la competencia externa que la de Colombia.

El indicador grado de apertura estable en Ecuador muestra un valor de 6,50 y en Colombia un valor de 0,90. Este indicador mide el peso que tiene el resto del mundo en un sector de la economía de un país, notándose que el resto del mundo tiene un peso muy alto en la economía de Ecuador.

Y, por último, la tasa de balanza comercial presenta un valor en Ecuador de -4,48 y en Colombia un valor de -0,26, lo que demuestra que Ecuador depende más que Colombia de las importaciones. Con los datos del cálculo de los indicadores del comercio exterior se puede inferir que Colombia es más competitivo que Ecuador en el intercambio comercial.

Glosario

Acuerdo: es un convenio, pacto o tratado suscrito por dos o más países a nivel internacional, en relación con procesos de integración económica; puede hacer referencia a los acuerdos comerciales, acuerdos de complementación económica (ACE), acuerdos sectoriales, de cooperación técnica, entre otros.

Acuerdo bilateral: es un pacto realizado entre dos países, con propósitos claros, tales como el intercambio de productos, otorgarse ventajas mutuas, y limitar las preferencias del acuerdo a terceros países.

Acuerdo comercial: es un convenio o trato mediante el cual dos o más países se comprometen a respetar las condiciones planteadas para el intercambio comercial, entre las cuales se incluyen concesiones mutuas, aunque no siempre recíprocas, debido a las diferentes desigualdades existentes entre los países firmantes del acuerdo comercial.

Acuerdo comercial bilateral: acuerdo celebrado entre dos países que regula el comercio mediante la firma de un tratado entre las partes, reconocido por la OMC.

Acuerdo de libre comercio: acuerdo comercial que limita un área sobre la cual se aplican preferencias arancelarias que eliminan las

barreras comerciales, conocida como Zona de Libre Comercio o Mercado Amplio. Puede abarcar, además, servicios.

Aduana de destino: distrito de aduana donde culmina un proceso de régimen.

Aduana de entrada: sitio en el cual se despacha la mercadería al momento de la importación, donde se realiza el pago de los tributos aduaneros.

Aduana de frontera: tiene la finalidad de facilitar la entrada y salida de las mercancías por las fronteras; maneja distintas actividades para tener un flujo adecuado de los bienes tanto a nivel nacional e internacional.

Aduana de partida: es el sitio donde se autoriza el inicio de una operación aduanera

Aduana de paso: oficina aduanera por la cual se efectúa el transporte de mercancías, interviene como un medio entre la aduana de partida y la aduana de destino.

Aduana de salida: sitio destinado para la salida definitiva de las mercancías de exportación, se ubica en un territorio aduanero.

Arancel: tributo de importación aplicado a las mercancías que ingresan al territorio aduanero con procedencia del exterior. Por ejemplo, el arancel que emplea Bolivia para el cobro de tarifas a las importaciones de mercancías es el 10% del Ad Valorem, llamado Gravamen Arancelario (Ga), el cual se aplica con un listado de bienes de capital, para el pago del 5% y 0%.

Arancel aduanero común (AEC): es una norma que trata de regular leyes acerca de una operación aduanera cuyo origen sea de terceros países donde no cuentan con las preferencias arancelarias tras un acuerdo comercial.

Arancel de importación: norma que rige al momento de iniciar una actividad de operación, en este caso de importación, cuyo funcionamiento es tener un porcentaje aplicado a los productos importados con el objetivo de proteger la industria nacional. El arancel de importación cuenta con dos formas de aplicación: en el valor de la mercancía o el producto a comercializar dependiendo al producto que se va a importar.

Balanza comercial: son datos expresados acerca de las operaciones realizadas, ya sea de importación o exportación acerca de los productos comercializados entre diversos países que permiten que esta sea anualmente para verificar si tiene un saldo positivo o negativo

Barrera arancelaria: según la terminología relacionada al comercio exterior, las barreras arancelarias son restricciones que son determinadas por un país, con el fin de regular el ingreso o salida de bienes o servicios.

Barrera no arancelaria: de acuerdo con los aspectos relacionados al comercio internacional, son medidas regulatorias determinadas por el gobierno de cada país, con el fin de limitar o eliminar el ingreso de bienes o servicios en un mercado nacional.

Comercio: acción de compra y venta de bienes o servicios, ya sea a nivel de mercado nacional, en donde se realiza dicho intercambio de forma interna, mientras que los procesos de comercio internacional se realizan a través de una importación o exportación, a través de un acuerdo bilateral o multilateral.

Comercio bilateral: se da exclusivamente entre dos países, permitiendo así la integración comercial a nivel internacional.

Comercio exterior: proceso en el cual se da un intercambio, transacciones o compra y venta de bienes y servicios con el objetivo que los países o partes involucradas satisfagan sus necesidades.

Comercio internacional: actividad económica donde existe un intercambio de bienes y servicios entre todos los países del mundo y los mercados que existan globalmente.

Declaración de mercancías: la aduana realizará un documento prescrito en el cual las personas interesadas (importador/exportador o agente) indican qué régimen aduanero deberá aplicarse a las mercancías y mediante la cual se suministran los detalles que la Aduana requiere para la aplicación del régimen mencionado.

Declaración única de exportación (DUE): se utilizará para solicitar el despacho del Régimen de Exportación Temporal y para la regularización de la Exportación Definitiva efectuada mediante la Orden de Embarque, incluyendo la salida de mercancías de Zona Franca, debiendo consignarse en el recuadro “Régimen” el código que corresponda.

Delito aduanero: son actos ilícitos que se basan en la simulación, engaño, falsedad u ocultación que inciden o inducen a errores contra las Administraciones Aduaneras, causando perjuicios tanto al control y cumplimiento de la norma aduanera o, a su vez, en la recaudación al fisco evadiendo el pago parcial o total de los impuestos al comercio exterior, aunque las mercancías no sean objeto de imposición.

Deposito aduanero: corresponde a un régimen en el cual las mercancías deben ser sometidas a almacenamiento en una área específica y autorizada, y controlado por la administración aduanera; cabe mencionar que dicho régimen permitirá, si es el caso, la suspensión de los tributos aduaneros.

Exoneración aduanera: son formularios específicos y de base legal de excepciones que conceden una exoneración de los derechos arancelarios a la importación, ya que la mercancía se encuentre nacionalizada dentro del territorio.

Exportación definitiva: todo acto por el cual las mercancías que comprenden el universo arancelario son comercializadas fuera del territorio aduanero, siempre que los mismos no retornen al país por ningún motivo de igual manera, se considera como exportación, todo acto por el cual las mercancías producidas del territorio aduanero son introducidas a las zonas francas. Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

Franquicia: es un sistema de negociación en el que el titular de una marca, servicio o compañía cede el derecho de uso de las diferentes actividades a una empresa en una zona específica.

Franquicia aduanera: es la exoneración total o parcial del pago de impuestos a la importación o exportación de las mercancías que entran o salen del territorio nacional.

Frontera aduanera: es el espacio físico del país que colinda con otro territorio aduanero en el que se emplean las formalidades aduaneras para las mercancías.

Gravamen: es una tasa aplicable a las transacciones comerciales de carácter internacional, la cual es adoptada por los diferentes países de acuerdo con su legislación aduanera, con la finalidad de fijar un impuesto a las importaciones y exportaciones que se realizan hacia y desde dicho territorio.

Ilícito aduanero: es una contravención a la normativa aduanera que se establece en los controles de entrada de mercancías al territorio aduanero.

Importación para el consumo: régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden permanecer definitivamente dentro del territorio aduanero.

Impuesto: es establecido por cada país con el objetivo de generar un ingreso para el Estado a través de las recaudaciones; se lo aplica a diferentes productos en base a su tipo de necesidad, es decir, si hablamos de un producto de primera necesidad el valor del impuesto será bajo, pero si hablamos de un producto de lujo el impuesto será alto.

Incentivos a la exportación: son el apoyo que brinda el Estado a las empresas que generan un intercambio comercial con otro país; se aplican aranceles menores para que cuando exporten tenga una ventaja de competitividad.

INCOTERMS: son las normas que regulan los contratos de compra y venta internacional; se crearon con la finalidad de armonizar un lenguaje entre todos los comerciantes a nivel mundial con el objetivo de establecer el lugar, pago y entrega de la mercancía.

Infracción aduanera: toda violación o tentativa de violación de la legislación aduanera nacional.

Internacionalización: conjunto de hilos comerciales que se tiene entre varios países del mundo con el fin de comercializar bienes o servicios y con esto fomentar la economía mundial.

Joint Venture: asociación entre dos o más partes en las cuales se comparten costos y beneficios en un proyecto; en sí, es una inversión conjunta en la que todos asumen un porcentaje de riesgo.

Legislación aduanera: conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que la aduana está expresamente encargada de aplicar en virtud de atribuciones que le han sido otorgadas por la ley.

Liberación aduanera: pasos a seguir dentro de la aduana para la autorización de salida o entrada de la carga.

Libre comercio: concepto económico que define el libre intercambio de bienes y servicios, sin barreras arancelarias ni restricciones de algún tipo.

Logística: conjunto de actividades y técnicas de una empresa destinada a optimizar o racionalizar los costos y mejorar la eficiencia del flujo físico de los materiales. Comprende el suministro de las materias primas, la producción, el almacenamiento, transporte y reparto de los productos a los clientes.

Medida arancelaria: impuestos que deben pagar en un país los importadores, su fin es proteger la industria nacional de la competencia extranjera y contribuir a incrementar los ingresos fiscales del país.

Medida no arancelaria: medida comercial impuesta por el Estado para evitar la importación de determinadas mercancías y con ello favorecer a los productos locales.

Mercado Común: nivel de integración que complementa la instancia previa del establecimiento de un arancel externo común (Unión Aduanera), con la libre movilidad de los factores productivos.

Mercancía: todo bien tangible que puede estar sujeto a acciones comerciales capaces de satisfacer las necesidades de una sociedad, ya sean individuales o colectivas.

Mercancías en libre circulación: tipo de artículo de fácil acceso, desde un punto de vista de normativa aduanera (se sobreentiende que está regulado por algún tipo de acuerdo comercial entre uno o más países).

Multa: acción que se aplica por el incumplimiento de una normativa legal, misma que puede desenfocar como un daño al organismo fiscal regulador.

Multilateralismo: término establecido dentro del reglamento de comercio exterior, en el cual se manifiesta que está conformado por las partes involucradas y están representadas por un organismo formal, como lo es la Organización Mundial de Comercio.

Negociación comercial: convenio entre dos o más países para romper o eliminar las barreras existentes en el intercambio comercial, ya sea este entre un país o entre varios países; además, se debe guiar bajo una normativa específica establecida en cada uno de los países de tal manera que se garantice la transparencia en el proceso y ambas partes resulten beneficiadas.

Nomenclatura arancelaria: término establecido en la normativa del comercio internacional que puede clasificar el tipo de mercancías a comercializarse; está conformado por una lista de productos los cuales constan cada uno con una clasificación numérica, y este está respaldado por la normativa de un país; esta lista de productos es conocida como arancel y se rige bajo la normativa arancelaria del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, de aplicación universal.

Norma de origen: conjunto de disposiciones técnicas que permiten determinar el lugar en donde se elaboró un producto. Tiene por objeto, mediante el certificado de origen, exonerar del pago de tributos en específica situación; sin embargo, en algunos casos es utilizado como fin restrictivo.

Norma técnica: es establecida por acuerdo mutuo y consentida por la institución competente, es decir, por un Organismo de Normalización, mismo que se encargará de establecer requisitos, especificaciones y otras pautas tanto para los productos, procedimientos y servicios, aquello surgirá con voluntariedad o en ciertos casos será de aspecto obligatorio.

Normalización: también conocida como estandarización, es un proceso que mediante reglas o directrices es utilizado para que los productos elaborados cumplan con ciertos requisitos de carácter unificado o común.

Operación de tránsito aduanero: proceso mediante el cual se realiza el transporte de mercancías desde una aduana de destino custodiada mediante el régimen aduanero.

País de destino: país designado como último punto en el cual se realiza el despacho de las mercancías.

País de origen: lugar en donde se produce, fabrica o se realiza la manufacturación de los productos.

Partida arancelaria: clasificación numérica con la cual se identifica a diferentes productos comercializados, para que de esta manera exista un lenguaje internacional; dicha partida arancelaria se encuentra compuesta de dos a diez números que distinguen a cada elemento de la partida.

Reembarque: acción en donde, después de haber desmontado cierta mercancía, se procede a levantar la misma a un medio de transporte, con el fin de que llegue a su lugar de destino, dando finalización a dicho proceso.

Reexportación: proceso por el cual se exporta cierta mercancía en las mismas condiciones a su lugar de inicio.

Régimen aduanero: tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos aduaneros, según la naturaleza y objetivos de la operación: despacho para consumo, exportación, tránsito aduanero, admisión temporal, etc.

Reimportación: importación al territorio aduanero, de mercancías que habían sido exportadas previamente desde el mismo territorio.

Reimportación en el mismo estado: régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración del pago de los tributos aduaneros a la importación de mercancías que hubieran sido exportadas temporalmente y se encontraban en libre circulación o constituían productos compensadores, siempre que estos o las mercancías no hayan sufrido en el extranjero ninguna transformación, elaboración o reparación.

Restricción a la exportación: cada una de las medidas de carácter cuantitativo o administrativo por medio de las cuales un territorio restringe o dificulta las ventas externas; de igual manera, los derechos aduaneros que graven exclusivamente a las exportaciones.

Salvaguardia: cláusula de excepción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la mayoría de los acuerdos comerciales que permiten, sobre una base temporal, la suspensión, modificación o retiro de una obligación o concesión relacionada con un producto específico. Se aplica en los casos un aumento imprevisto de las importaciones de dicho producto o de otro similar, cause o amenace causar perjuicio o amenaza grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores.

Tasa aduanera: cuotas aplicables a los servicios que ejerce la aduana, al momento de que una mercancía salga o ingrese al país.

Territorio aduanero: área específica que posee leyes que deben cumplir quienes estén en dicho territorio.

Tránsito aduanero: régimen que permite reconocer que una mercancía es transportada de una frontera a otra, realizando los respectivos controles que necesita.

Tránsito aduanero nacional: tránsito que tendrá la mercancía sin salir del límite de un país, es decir, los controles aduaneros se realizarán de manera interna con la suspensión de los respectivos tributos a pagar.

Tránsito aduanero internacional: régimen aduanero que permite el transporte de mercancías bajo control aduanero, desde una aduana de partida hasta una aduana de destino, en una misma operación en el curso de la cual se cruzan una o más fronteras.

Unión económica: forma más completa de integración entre países. Supera las instancias previas (área de preferencias arancelarias, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común) incorporando la armonización de las políticas económicas, fiscales, monetarias, cambiarias, sectoriales, sociales y de política exterior.

Unitización: concentración en un solo gran envase de diferentes unidades, con el objeto de hacer más fácil y expedito el transporte de mercancías y, al mismo tiempo que aquellas estén más protegidas. El bulto unitizado puede ser un pallet, un contenedor, etc.

Valor declarado en aduanas: valor declarado por parte del importador, al momento de nacionalizar una mercancía determinada a partir de su clasificación arancelaria.

Valoración aduanera: procedimiento que se le da a una mercancía determinada a fin de determinar su valor en aduanas al momento de ser nacionalizada.

Vista de aduanas: persona encargada de revisar la mercancía declarada por parte del importador; es decir, esta se encuentra habilitada por la aduana a realizar los aforos pertinentes a una mercancía determinada.

Zona de libre comercio: lugar en donde se da la comercialización de todo tipo de productos propios de un país hacia terceros, con la característica principal de que se eliminan barreras arancelarias.

Zona de vigilancia aduanera: lugar donde realiza el control aduanero aplicando las diferentes medidas que le compete en el paso de mercancías.

Zona franca: lugar fuera de un territorio aduanero donde libera de derechos arancelarios y tributos a productos provenientes del extranjero dándole un fin de reembarque de reexportación.

Zona Fronteriza: parte de territorio junto a la frontera terrestre o sus costas en la cual existe una circulación de mercancía, y estas están bajo un control aduanero.

ANEXO 1

Tendencia de las exportaciones Ecuador - Mundo año 2013
 Tabla 29: Exportaciones Ecuador – Mundo año 2013 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.041.214.624,18	49,72%	ESMERALDAS	\$ 1.229.747.429,99	57,16%	ESMERALDAS	\$ 1.401.206.262,19	58,17%
GUAYACUIL MARITIMO	\$ 662.207.303,51	31,62%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 616.102.620,23	28,64%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 689.093.605,36	28,60%
QUITO	\$ 157.089.577,95	7,50%	QUITO	\$ 85.158.444,38	3,96%	QUITO	\$ 95.005.374,94	3,94%
LATAUNGA	\$ 13.185.262,79	0,63%	LATAUNGA	\$ 1.289.799,90	0,06%	LATAUNGA	\$ 10.799.610,86	0,42%
TULCAN	\$ 62.456.014,08	2,98%	TULCAN	\$ 62.700.313,02	2,91%	TULCAN	\$ 64.023.957,68	2,66%
GUAYACUIL AEREO	\$ 71.976.797,35	3,44%	GUAYACUIL AEREO	\$ 60.619.865,94	2,82%	GUAYACUIL AEREO	\$ 76.042.750,22	3,16%
PUERTO BOLIVAR	\$ 53.278.057,16	2,54%	PUERTO BOLIVAR	\$ 53.895.689,26	2,51%	PUERTO BOLIVAR	\$ 52.289.092,16	2,17%
MANTA	\$ 20.015.608,96	0,96%	MANTA	\$ 21.395.708,64	0,99%	MANTA	\$ 8.435.228,58	0,33%
HUACQUILLAS	\$ 12.638.769,52	0,60%	HUACQUILLAS	\$ 8.926.427,37	0,41%	HUACQUILLAS	\$ 12.112.378,52	0,50%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 2.094.062.045,40	100,00%	TOTAL	\$ 2.151.438.298,73	100,00%	TOTAL	\$ 2.409.008.298,51	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.069.951.467,72	48,34%	ESMERALDAS	\$ 1.086.867.474,29	43,97%	ESMERALDAS	\$ 1.322.851.513,28	60,16%
GUAYACUIL MARITIMO	\$ 799.351.426,47	35,68%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 817.227.666,46	32,72%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 817.084.823,48	28,90%
QUITO	\$ 62.464.175,71	2,82%	QUITO	\$ 72.575.478,41	2,90%	QUITO	\$ 68.628.713,01	3,12%
LATAUNGA	\$ 8.095.182,83	0,37%	LATAUNGA	\$ 11.119.676,11	0,44%	LATAUNGA	\$ 9.385.586,94	0,43%
TULCAN	\$ 72.059.994,63	3,26%	TULCAN	\$ 357.570.385,19	14,31%	TULCAN	\$ 62.906.011,26	2,89%
GUAYACUIL AEREO	\$ 66.809.942,54	3,02%	GUAYACUIL AEREO	\$ 59.292.598,57	2,33%	GUAYACUIL AEREO	\$ 38.928.233,31	1,77%
PUERTO BOLIVAR	\$ 118.940.239,59	5,38%	PUERTO BOLIVAR	\$ 90.173.744,32	3,53%	PUERTO BOLIVAR	\$ 40.994.816,62	1,86%
MANTA	\$ 15.856.483,46	0,72%	MANTA	\$ 23.547.753,16	0,94%	MANTA	\$ 28.300.209,00	1,29%
HUACQUILLAS	\$ 9.294.776,93	0,42%	HUACQUILLAS	\$ 8.506.566,09	0,34%	HUACQUILLAS	\$ 9.363.552,22	0,43%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 127.455,78	0,01%
TOTAL	\$ 2.212.433.669,88	100,00%	TOTAL	\$ 2.499.372.332,60	100,00%	TOTAL	\$ 2.198.770.912,60	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.366.877.529,39	58,95%	ESMERALDAS	\$ 1.342.279.356,47	60,05%	ESMERALDAS	\$ 1.234.485.448,45	54,19%
GUAYACUIL MARITIMO	\$ 680.192.762,78	29,34%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 675.946.012,39	30,24%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 703.183.648,07	30,87%
QUITO	\$ 91.333.427,07	3,94%	QUITO	\$ 56.991.450,82	2,57%	QUITO	\$ 91.810.951,96	4,03%
LATAUNGA	\$ 7.950.381,20	0,34%	LATAUNGA	\$ 7.356.483,99	0,33%	LATAUNGA	\$ 21.975.233,87	0,96%
TULCAN	\$ 63.441.724,44	2,74%	TULCAN	\$ 46.257.495,18	2,07%	TULCAN	\$ 61.943.766,34	2,72%
GUAYACUIL AEREO	\$ 38.423.770,74	1,57%	GUAYACUIL AEREO	\$ 37.628.525,87	1,69%	GUAYACUIL AEREO	\$ 88.884.646,55	3,90%
PUERTO BOLIVAR	\$ 49.255.106,04	2,15%	PUERTO BOLIVAR	\$ 45.488.931,83	2,03%	PUERTO BOLIVAR	\$ 40.659.621,50	1,78%
MANTA	\$ 8.845.525,98	0,38%	MANTA	\$ 14.396.261,83	0,64%	MANTA	\$ 19.679.383,54	0,87%
HUACQUILLAS	\$ 13.275.122,94	0,57%	HUACQUILLAS	\$ 9.746.199,30	0,44%	HUACQUILLAS	\$ 14.878.438,47	0,65%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 424.518,05	0,02%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 161.642,60	0,01%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 650.401,80	0,03%
TOTAL	\$ 2.318.516.942,63	100,00%	TOTAL	\$ 2.235.351.960,28	100,00%	TOTAL	\$ 2.277.999.643,55	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.139.169.133,25	38,07%	ESMERALDAS	\$ 1.120.855.676,30	36,05%	ESMERALDAS	\$ 1.297.222.765,17	22,23%
GUAYACUIL MARITIMO	\$ 890.402.843,20	29,76%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 934.637.864,08	30,06%	GUAYACUIL MARITIMO	\$ 847.574.098,19	14,53%
QUITO	\$ 601.789.492,70	20,11%	QUITO	\$ 649.969.075,68	20,06%	QUITO	\$ 2.703.501.545,80	46,34%
LATAUNGA	\$ 168.538.781,65	5,43%	LATAUNGA	\$ 186.703.995,07	6,03%	LATAUNGA	\$ 764.548.829,16	13,10%
TULCAN	\$ 53.467.970,17	1,79%	TULCAN	\$ 54.357.855,96	1,75%	TULCAN	\$ 59.281.549,72	1,02%
GUAYACUIL AEREO	\$ 60.914.179,33	2,04%	GUAYACUIL AEREO	\$ 63.461.347,69	2,04%	GUAYACUIL AEREO	\$ 70.955.862,02	1,22%
PUERTO BOLIVAR	\$ 46.434.288,10	1,55%	PUERTO BOLIVAR	\$ 60.218.859,35	1,94%	PUERTO BOLIVAR	\$ 69.880.803,66	1,20%
MANTA	\$ 18.232.779,68	0,61%	MANTA	\$ 27.313.291,90	0,88%	MANTA	\$ 12.870.117,62	0,22%
HUACQUILLAS	\$ 12.329.548,85	0,41%	HUACQUILLAS	\$ 10.767.156,05	0,35%	HUACQUILLAS	\$ 7.539.381,17	0,13%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 985.226,56	0,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.123.948,26	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.031.200,42	0,02%
TOTAL	\$ 2.992.304.243,49	100,00%	TOTAL	\$ 3.109.409.070,34	100,00%	TOTAL	\$ 5.834.403.155,93	100,00%

Tendencia de las exportaciones Ecuador - Mundo año 2014

Tabla 30: Exportaciones Ecuador – Mundo año 2014 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.161.672.505,81	25,71%	ESMERALDAS	\$ 1.180.151.546,05	31,09%	ESMERALDAS	\$ 1.249.568.477,28	36,61%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 895.796.496,37	19,83%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 820.663.431,36	21,62%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 892.089.991,60	26,13%
QUITO	\$ 1.079.217.627,05	41,99%	QUITO	\$ 1.265.871.462,08	33,38%	QUITO	\$ 688.592.772,12	20,17%
LATACUNGA	\$ 376.285.573,97	8,33%	LATACUNGA	\$ 101.115.575,58	2,66%	LATACUNGA	\$ 223.863.916,21	7,44%
TULCAN	\$ 55.030.562,18	1,22%	TULCAN	\$ 56.898.678,59	1,50%	TULCAN	\$ 59.307.547,41	1,74%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 68.603.847,94	1,52%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 283.573.923,36	7,47%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 173.841.713,86	5,09%
PUERTO BOLIVAR	\$ 62.318.274,79	1,38%	PUERTO BOLIVAR	\$ 48.148.432,44	1,27%	PUERTO BOLIVAR	\$ 83.360.026,74	2,46%
MANTA	\$ 9.292.831,23	0,21%	MANTA	\$ 23.178.618,35	0,61%	MANTA	\$ 3.376.662,26	0,10%
HUAQUILLAS	\$ 8.690.370,87	0,19%	HUAQUILLAS	\$ 7.992.116,12	0,21%	HUAQUILLAS	\$ 7.592.145,86	0,22%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.200.640,26	0,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 7.150.747,74	0,19%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.260.878,06	0,04%
TOTAL	\$ 4.518.108.724,77	100,00%	TOTAL	\$ 3.795.744.452,47	100,00%	TOTAL	\$ 3.411.480.179,40	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.299.969.925,12	47,89%	ESMERALDAS	\$ 1.293.946.761,57	47,35%	ESMERALDAS	\$ 1.246.460.774,21	49,34%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 903.134.819,51	33,72%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 890.052.586,27	32,57%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 783.880.525,72	31,03%
QUITO	\$ 139.763.153,10	5,15%	QUITO	\$ 169.923.413,66	6,22%	QUITO	\$ 156.114.659,50	6,18%
LATACUNGA	\$ 44.478.022,99	1,64%	LATACUNGA	\$ 41.700.269,89	1,53%	LATACUNGA	\$ 45.099.030,23	1,79%
TULCAN	\$ 61.593.849,99	2,27%	TULCAN	\$ 65.617.079,24	2,40%	TULCAN	\$ 61.553.941,99	2,44%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 153.270.344,10	5,65%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 165.018.520,72	6,04%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 166.683.448,50	6,60%
PUERTO BOLIVAR	\$ 98.404.348,77	3,62%	PUERTO BOLIVAR	\$ 65.234.129,31	2,39%	PUERTO BOLIVAR	\$ 56.014.620,22	2,22%
MANTA	\$ 5.097.338,04	0,19%	MANTA	\$ 32.410.511,08	1,19%	MANTA	\$ 1.879.872,98	0,07%
HUAQUILLAS	\$ 8.165.335,42	0,30%	HUAQUILLAS	\$ 7.949.178,90	0,29%	HUAQUILLAS	\$ 7.685.842,73	0,30%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 835.482,07	0,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 715.288,05	0,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 930.096,71	0,04%
TOTAL	\$ 2.714.712.619,11	100,00%	TOTAL	\$ 2.732.557.738,69	100,00%	TOTAL	\$ 2.526.321.927,59	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.455.901.897,29	50,46%	ESMERALDAS	\$ 1.179.692.007,14	42,61%	ESMERALDAS	\$ 1.296.575.961,36	46,55%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 919.212.913,41	31,64%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 802.520.471,50	32,40%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 982.027.116,30	35,25%
QUITO	\$ 199.200.578,25	6,90%	QUITO	\$ 193.182.939,99	7,80%	QUITO	\$ 185.043.230,45	6,64%
LATACUNGA	\$ 47.746.282,96	1,65%	LATACUNGA	\$ 56.896.699,64	2,30%	LATACUNGA	\$ 73.999.806,27	2,66%
TULCAN	\$ 67.943.861,21	2,35%	TULCAN	\$ 65.023.802,35	2,62%	TULCAN	\$ 63.050.059,68	2,26%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 121.788.943,85	4,22%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 102.819.247,96	4,15%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 102.863.119,87	3,69%
PUERTO BOLIVAR	\$ 55.981.501,29	1,94%	PUERTO BOLIVAR	\$ 49.679.678,06	2,00%	PUERTO BOLIVAR	\$ 52.323.276,11	1,88%
MANTA	\$ 14.151.386,90	0,49%	MANTA	\$ 18.768.986,30	0,70%	MANTA	\$ 19.895.212,65	0,71%
HUAQUILLAS	\$ 8.445.287,69	0,29%	HUAQUILLAS	\$ 7.974.440,82	0,32%	HUAQUILLAS	\$ 8.443.346,48	0,30%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.318.993,81	0,05%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 944.584,05	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.285.323,48	0,05%
TOTAL	\$ 2.885.391.247,16	100,00%	TOTAL	\$ 2.477.903.258,82	100,00%	TOTAL	\$ 2.785.503.454,65	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 1.247.133.840,76	45,50%	ESMERALDAS	\$ 955.219.336,35	33,08%	ESMERALDAS	\$ 819.418.695,41	36,02%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 864.273.679,86	31,53%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.295.600.424,79	44,87%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 832.171.042,64	36,58%
QUITO	\$ 303.256.274,24	11,66%	QUITO	\$ 305.156.124,12	10,57%	QUITO	\$ 264.611.902,54	11,63%
LATACUNGA	\$ 63.720.689,97	2,32%	LATACUNGA	\$ 53.116.048,59	1,85%	LATACUNGA	\$ 74.179.896,03	3,26%
TULCAN	\$ 64.063.228,34	2,34%	TULCAN	\$ 62.564.723,86	2,17%	TULCAN	\$ 81.386.003,23	3,58%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 120.480.542,14	4,40%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 92.888.894,17	3,22%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 125.723.994,96	5,53%
PUERTO BOLIVAR	\$ 52.790.718,98	1,93%	PUERTO BOLIVAR	\$ 49.305.874,61	1,71%	PUERTO BOLIVAR	\$ 63.829.260,84	2,81%
MANTA	\$ 13.450.897,16	0,49%	MANTA	\$ 64.726.749,27	2,24%	MANTA	\$ 2.212.392,91	0,10%
HUAQUILLAS	\$ 10.532.025,75	0,38%	HUAQUILLAS	\$ 7.905.495,44	0,27%	HUAQUILLAS	\$ 10.126.588,16	0,45%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.040.700,25	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.053.412,05	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.096.485,47	0,05%
TOTAL	\$ 2.740.742.197,45	100,00%	TOTAL	\$ 2.887.747.083,25	100,00%	TOTAL	\$ 2.274.554.945,47	100,00%

Tendencia de las exportaciones Ecuador - Mundo año 2015

Tabla 31: Exportaciones Ecuador – Mundo año 2015 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 554.263.571,66	33,82%	ESMERALDAS	\$ 579.328.792,56	33,09%	ESMERALDAS	\$ 1.249.568.477,28	36,61%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 666.071.610,20	40,65%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 711.506.001,16	40,64%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 892.089.991,60	26,13%
QUITO	\$ 174.704.259,60	10,66%	QUITO	\$ 197.316.895,57	11,27%	QUITO	\$ 688.992.772,12	20,17%
LATACUNGA	\$ 26.895.000,08	1,64%	LATACUNGA	\$ 42.353.889,66	2,42%	LATACUNGA	\$ 253.862.916,21	7,44%
TULCAN	\$ 55.063.988,51	3,36%	TULCAN	\$ 57.835.139,66	3,30%	TULCAN	\$ 59.307.547,41	1,74%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 85.548.313,08	5,22%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 80.444.212,70	4,59%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 173.841.713,86	5,09%
PUERTO BOLIVAR	\$ 59.697.486,48	3,61%	PUERTO BOLIVAR	\$ 64.673.645,96	3,69%	PUERTO BOLIVAR	\$ 83.967.076,74	2,46%
MANTA	\$ 7.066.914,27	0,43%	MANTA	\$ 6.918.052,95	0,40%	MANTA	\$ 3.376.660,26	0,10%
HUAQUILLAS	\$ 8.113.858,32	0,50%	HUAQUILLAS	\$ 9.225.485,80	0,53%	HUAQUILLAS	\$ 7.592.145,86	0,22%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.238.233,09	0,08%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.226.270,00	0,07%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.260.878,06	0,04%
TOTAL	\$ 1.638.664.235,29	100,00%	TOTAL	\$ 1.750.827.986,02	100,00%	TOTAL	\$ 3.413.480.179,46	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 726.361.381,20	33,44%	ESMERALDAS	\$ 674.023.799,27	33,29%	ESMERALDAS	\$ 883.123.948,70	22,89%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 763.472.330,11	35,14%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 739.499.127,26	36,51%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 2.316.190.476,84	60,01%
QUITO	\$ 334.115.287,49	15,38%	QUITO	\$ 289.766.345,03	14,31%	QUITO	\$ 352.036.207,30	9,12%
LATACUNGA	\$ 82.762.845,60	3,81%	LATACUNGA	\$ 108.186.620,77	5,34%	LATACUNGA	\$ 108.473.658,94	2,81%
TULCAN	\$ 56.332.468,12	2,59%	TULCAN	\$ 46.598.656,62	2,30%	TULCAN	\$ 49.013.915,79	1,27%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 111.448.151,07	5,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 88.728.234,93	4,87%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 86.979.744,23	2,25%
PUERTO BOLIVAR	\$ 61.474.119,23	2,83%	PUERTO BOLIVAR	\$ 51.840.899,08	2,56%	PUERTO BOLIVAR	\$ 53.955.661,41	1,40%
MANTA	\$ 25.883.186,11	1,19%	MANTA	\$ 8.115.027,86	0,40%	MANTA	\$ 2.462.098,39	0,06%
HUAQUILLAS	\$ 9.084.096,22	0,42%	HUAQUILLAS	\$ 7.276.610,25	0,36%	HUAQUILLAS	\$ 6.169.812,52	0,16%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.747.138,18	0,08%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.199.617,29	0,06%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.007.541,57	0,03%
TOTAL	\$ 2.172.881.203,33	100,00%	TOTAL	\$ 2.025.234.948,35	100,00%	TOTAL	\$ 3.899.413.065,69	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 818.727.181,79	33,99%	ESMERALDAS	\$ 528.199.118,54	24,05%	ESMERALDAS	\$ 483.737.077,96	26,99%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 983.488.404,54	40,78%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.090.732.396,27	49,67%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 788.125.291,85	43,98%
QUITO	\$ 320.868.462,11	13,30%	QUITO	\$ 284.394.756,34	12,95%	QUITO	\$ 245.439.762,68	13,69%
LATACUNGA	\$ 82.743.745,78	3,43%	LATACUNGA	\$ 88.868.471,14	4,05%	LATACUNGA	\$ 66.080.053,12	3,69%
TULCAN	\$ 56.401.833,28	2,34%	TULCAN	\$ 52.780.670,60	2,40%	TULCAN	\$ 42.970.096,47	2,40%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 88.005.347,92	3,63%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 78.256.505,01	3,56%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 73.433.840,44	4,10%
PUERTO BOLIVAR	\$ 49.968.190,54	2,07%	PUERTO BOLIVAR	\$ 49.380.899,18	2,25%	PUERTO BOLIVAR	\$ 51.108.026,49	2,83%
MANTA	\$ 2.494.516,48	0,10%	MANTA	\$ 15.960.602,78	7,27%	MANTA	\$ 33.494.208,29	1,87%
HUAQUILLAS	\$ 7.391.388,73	0,31%	HUAQUILLAS	\$ 5.861.515,14	0,27%	HUAQUILLAS	\$ 6.606.435,20	0,37%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.696.236,57	0,07%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.414.234,95	0,06%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.210.181,96	0,07%
TOTAL	\$ 2.411.786.307,73	100,00%	TOTAL	\$ 2.195.849.169,95	100,00%	TOTAL	\$ 1.792.204.976,86	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 548.684.886,01	27,48%	ESMERALDAS	\$ 397.184.991,79	23,10%	ESMERALDAS	\$ 432.669.276,40	24,25%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 860.543.203,13	43,09%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 859.971.973,35	50,07%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 933.981.680,93	52,34%
QUITO	\$ 321.178.699,75	16,08%	QUITO	\$ 238.963.196,25	13,90%	QUITO	\$ 184.367.993,87	10,33%
LATACUNGA	\$ 57.911.195,95	2,90%	LATACUNGA	\$ 60.773.592,91	3,53%	LATACUNGA	\$ 52.166.203,25	2,92%
TULCAN	\$ 46.567.618,67	2,33%	TULCAN	\$ 47.200.232,43	2,75%	TULCAN	\$ 46.528.869,11	2,61%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 80.785.618,25	4,05%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 55.076.251,60	3,20%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 61.004.838,01	3,42%
PUERTO BOLIVAR	\$ 53.780.726,42	2,69%	PUERTO BOLIVAR	\$ 44.504.515,51	2,59%	PUERTO BOLIVAR	\$ 58.250.154,87	3,26%
MANTA	\$ 15.380.589,64	0,77%	MANTA	\$ 6.125.733,41	0,36%	MANTA	\$ 5.781.670,84	0,33%
HUAQUILLAS	\$ 8.488.795,01	0,43%	HUAQUILLAS	\$ 7.725.111,05	0,45%	HUAQUILLAS	\$ 8.158.410,96	0,46%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 3.588.579,37	0,18%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.705.504,44	0,10%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.438.441,07	0,08%
TOTAL	\$ 1.996.899.882,20	100,00%	TOTAL	\$ 1.719.231.101,72	100,00%	TOTAL	\$ 1.784.346.639,11	100,00%

Tendencia de las exportaciones Ecuador - Mundo año 2016

Tabla 32: Exportaciones Ecuador – Mundo año 2016 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 292.285.780,74	19,15%	ESMERALDAS	\$ 252.357.714,42	13,92%	ESMERALDAS	\$ 360.499.307,21	10,72%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 745.322.373,53	48,82%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.109.159.183,51	61,19%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 890.649.961,81	26,48%
QUITO	\$ 277.738.741,73	18,19%	QUITO	\$ 223.334.182,55	12,32%	QUITO	\$ 230.699.927,16	6,86%
LATACUNGA	\$ 55.944.101,51	3,66%	LATACUNGA	\$ 67.621.767,38	3,73%	LATACUNGA	\$ 66.186.702,38	1,97%
TULCAN	\$ 30.819.094,28	2,02%	TULCAN	\$ 40.888.226,02	2,26%	TULCAN	\$ 42.273.361,85	1,26%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 60.436.711,22	3,96%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 59.089.651,62	3,26%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.718.605.763,60	51,10%
PUERTO BOLIVAR	\$ 50.576.114,18	3,31%	PUERTO BOLIVAR	\$ 50.123.218,22	2,77%	PUERTO BOLIVAR	\$ 43.082.863,30	1,28%
MANTA	\$ 4.711.971,21	0,31%	MANTA	\$ 1.800.578,99	0,10%	MANTA	\$ 3.290.678,76	0,10%
HUAQUILLAS	\$ 7.555.251,62	0,49%	HUAQUILLAS	\$ 7.113.516,89	0,39%	HUAQUILLAS	\$ 6.969.319,88	0,21%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.220.149,52	0,08%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.256.031,89	0,07%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.136.637,68	0,03%
TOTAL	\$ 1.526.610.389,74	100,00%	TOTAL	\$ 1.812.744.091,59	100,00%	TOTAL	\$ 3.363.374.580,83	100,00%
ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 423.259.728,63	27,17%	ESMERALDAS	\$ 941.843.367,30	25,83%	ESMERALDAS	\$ 557.439.922,58	30,99%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 736.700.695,51	47,28%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.077.745.267,44	51,37%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 864.238.455,81	48,05%
QUITO	\$ 200.179.726,75	12,85%	QUITO	\$ 251.416.082,42	11,98%	QUITO	\$ 180.622.976,45	10,04%
LATACUNGA	\$ 54.107.779,72	3,47%	LATACUNGA	\$ 56.659.961,83	2,70%	LATACUNGA	\$ 62.800.588,01	3,49%
TULCAN	\$ 39.911.790,19	2,50%	TULCAN	\$ 43.469.928,37	2,07%	TULCAN	\$ 36.951.267,88	2,05%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 54.425.772,20	3,49%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 49.219.230,49	2,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 48.923.259,35	2,72%
PUERTO BOLIVAR	\$ 42.014.226,53	2,70%	PUERTO BOLIVAR	\$ 47.913.360,54	2,28%	PUERTO BOLIVAR	\$ 32.152.311,31	1,79%
MANTA	\$ 1.797.608,26	0,12%	MANTA	\$ 21.578.057,55	1,03%	MANTA	\$ 6.970.672,56	0,39%
HUAQUILLAS	\$ 5.489.760,25	0,35%	HUAQUILLAS	\$ 6.811.763,85	0,32%	HUAQUILLAS	\$ 6.879.644,94	0,38%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.215.979,68	0,08%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.205.283,89	0,06%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.639.300,42	0,09%
TOTAL	\$ 1.558.103.068,22	100,00%	TOTAL	\$ 2.097.862.377,68	100,00%	TOTAL	\$ 1.798.618.399,27	100,00%
JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 556.950.673,87	32,00%	ESMERALDAS	\$ 488.388.838,22	26,74%	ESMERALDAS	\$ 601.166.692,23	31,15%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 780.965.470,27	44,85%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 863.173.020,87	47,22%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 831.683.822,00	43,09%
QUITO	\$ 218.051.221,14	12,53%	QUITO	\$ 262.784.484,52	14,38%	QUITO	\$ 269.758.886,38	13,98%
LATACUNGA	\$ 53.349.939,32	3,07%	LATACUNGA	\$ 55.055.132,05	3,01%	LATACUNGA	\$ 55.261.751,87	2,92%
TULCAN	\$ 27.815.035,60	1,60%	TULCAN	\$ 50.549.107,35	2,77%	TULCAN	\$ 58.986.280,96	3,06%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 51.874.521,80	2,98%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 45.587.553,68	2,49%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 83.769.523,87	4,34%
PUERTO BOLIVAR	\$ 38.572.414,95	2,22%	PUERTO BOLIVAR	\$ 44.778.055,50	2,45%	PUERTO BOLIVAR	\$ 8.430.513,28	0,44%
MANTA	\$ 3.439.529,15	0,20%	MANTA	\$ 6.877.527,35	0,38%	MANTA	\$ 8.430.513,24	0,44%
HUAQUILLAS	\$ 6.889.385,27	0,43%	HUAQUILLAS	\$ 8.436.845,32	0,46%	HUAQUILLAS	\$ 9.618.610,93	0,50%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.460.277,64	0,14%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.895.875,37	0,10%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.883.100,78	0,10%
TOTAL	\$ 1.740.388.468,81	100,00%	TOTAL	\$ 1.828.026.450,25	100,00%	TOTAL	\$ 1.929.989.696,20	100,00%
OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
ESMERALDAS	\$ 535.166.282,11	27,42%	ESMERALDAS	\$ 474.140.184,86	24,96%	ESMERALDAS	\$ 617.758.591,38	31,56%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 961.679.552,49	49,27%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 968.497.457,05	50,99%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 891.860.908,37	45,57%
QUITO	\$ 247.328.091,18	12,67%	QUITO	\$ 259.250.899,27	13,65%	QUITO	\$ 236.022.425,59	12,06%
LATACUNGA	\$ 51.862.315,65	2,66%	LATACUNGA	\$ 51.573.109,31	2,72%	LATACUNGA	\$ 55.961.877,86	2,86%
TULCAN	\$ 48.906.767,32	2,46%	TULCAN	\$ 41.725.862,88	2,20%	TULCAN	\$ 48.010.735,34	2,45%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 43.833.049,24	2,23%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 41.940.356,86	2,21%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 44.901.706,18	2,29%
PUERTO BOLIVAR	\$ 44.255.175,72	2,27%	PUERTO BOLIVAR	\$ 38.379.929,81	2,02%	PUERTO BOLIVAR	\$ 46.480.028,31	2,37%
MANTA	\$ 6.959.834,31	0,36%	MANTA	\$ 12.117.866,22	0,64%	MANTA	\$ 5.475.311,49	0,28%
HUAQUILLAS	\$ 10.729.581,12	0,55%	HUAQUILLAS	\$ 9.636.314,46	0,51%	HUAQUILLAS	\$ 8.350.572,59	0,43%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.072.473,67	0,11%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.013.344,08	0,11%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.447.409,05	0,07%
TOTAL	\$ 1.951.983.122,81	100,00%	TOTAL	\$ 1.899.275.324,80	100,00%	TOTAL	\$ 1.957.270.566,16	100,00%

Tendencia de las exportaciones Ecuador - Mundo año 2017

Tabla 33: Exportaciones Ecuador – Mundo año 2017 por meses

ENERO				FEBRERO				MARZO			
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	
ESMERALDAS	\$ 545.324.358,34	25,33%		ESMERALDAS	\$ 601.085.148,41	11,35%		ESMERALDAS	\$ 585.931.846,68	26,89%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.039.251.059,75	48,26%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 4.279.560.974,16	80,79%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.033.484.739,27	47,59%	
QUITO	\$ 338.412.243,08	15,72%		QUITO	\$ 223.316.384,96	4,22%		QUITO	\$ 331.297.380,29	15,26%	
LATAKUNGA	\$ 73.934.163,09	3,40%		LATAKUNGA	\$ 58.455.402,11	1,09%		LATAKUNGA	\$ 57.688.472,61	2,63%	
TULCAN	\$ 42.561.665,67	1,98%		TULCAN	\$ 38.047.008,58	0,72%		TULCAN	\$ 37.992.506,76	1,75%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 43.564.943,21	2,02%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 30.352.335,32	0,57%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 62.136.605,83	2,86%	
PUERTO BOLIVAR	\$ 49.324.711,79	2,29%		PUERTO BOLIVAR	\$ 41.014.677,36	0,77%		PUERTO BOLIVAR	\$ 46.552.785,05	2,14%	
MANANTA	\$ 11.692.721,93	0,54%		MANANTA	\$ 4.126.022,90	0,08%		MANANTA	\$ 5.558.490,50	0,26%	
HUAQUILLAS	\$ 8.905.358,76	0,40%		HUAQUILLAS	\$ 19.838.045,54	0,37%		HUAQUILLAS	\$ 12.256.159,22	0,56%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.456.673,39	0,07%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.456.673,39	0,03%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.360.578,86	0,06%	
TOTAL	\$ 2.133.303.099,01	100,00%		TOTAL	\$ 5.297.250.670,73	100,00%		TOTAL	\$ 2.171.659.924,27	100,00%	
ABRIL				MAYO				JUNIO			
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	
ESMERALDAS	\$ 666.146.530,05	32,80%		ESMERALDAS	\$ 543.378.721,41	26,70%		ESMERALDAS	\$ 547.420.856,45	27,62%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 914.086.306,08	45,00%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.027.465.853,76	50,49%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 970.464.645,85	48,97%	
QUITO	\$ 249.178.625,94	12,27%		QUITO	\$ 243.619.046,11	11,97%		QUITO	\$ 287.106.673,88	13,49%	
LATAKUNGA	\$ 65.197.644,01	3,26%		LATAKUNGA	\$ 63.655.879,49	3,13%		LATAKUNGA	\$ 58.605.393,23	2,90%	
TULCAN	\$ 30.181.596,29	1,49%		TULCAN	\$ 42.614.573,83	2,09%		TULCAN	\$ 42.165.609,74	2,13%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 36.097.391,62	1,78%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 44.647.283,55	2,19%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 39.665.548,66	2,00%	
PUERTO BOLIVAR	\$ 48.145.806,88	2,37%		PUERTO BOLIVAR	\$ 47.569.911,12	2,34%		PUERTO BOLIVAR	\$ 42.864.087,83	2,16%	
MANANTA	\$ 2.784.027,17	0,14%		MANANTA	\$ 8.676.892,71	0,43%		MANANTA	\$ 2.242.327,29	0,11%	
HUAQUILLAS	\$ 8.891.825,02	0,43%		HUAQUILLAS	\$ 9.395.970,16	0,46%		HUAQUILLAS	\$ 10.091.995,60	0,51%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 9.445.504,84	0,47%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 4.286.586,57	0,21%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.219.633,12	0,06%	
TOTAL	\$ 2.031.083.424,15	100,00%		TOTAL	\$ 2.035.218.118,62	100,00%		TOTAL	\$ 1.981.796.971,67	100,00%	
JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	
ESMERALDAS	\$ 924.040.612,71	35,23%		ESMERALDAS	\$ 552.931.398,64	27,91%		ESMERALDAS	\$ 628.067.214,28	31,29%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.162.431.268,74	44,32%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 967.073.744,54	48,82%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 906.385.203,80	45,15%	
QUITO	\$ 282.844.017,39	10,76%		QUITO	\$ 298.329.765,74	15,06%		QUITO	\$ 277.715.895,33	13,83%	
LATAKUNGA	\$ 39.622.071,09	1,17%		LATAKUNGA	\$ 14.510.340,00	0,73%		LATAKUNGA	\$ 12.929.849,00	0,64%	
TULCAN	\$ 69.700.772,96	2,66%		TULCAN	\$ 46.930.211,37	2,32%		TULCAN	\$ 64.036.920,16	3,19%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 49.782.674,85	1,90%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 38.015.863,50	1,92%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 39.033.393,24	1,94%	
PUERTO BOLIVAR	\$ 77.776.707,29	2,97%		PUERTO BOLIVAR	\$ 45.168.697,46	2,28%		PUERTO BOLIVAR	\$ 45.112.152,94	2,25%	
MANANTA	\$ 7.683.343,94	0,27%		MANANTA	\$ 4.626.360,82	0,23%		MANANTA	\$ 6.529.080,58	0,32%	
HUAQUILLAS	\$ 16.413.607,24	0,63%		HUAQUILLAS	\$ 12.733.704,14	0,64%		HUAQUILLAS	\$ 24.157.187,65	1,20%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.969.857,10	0,07%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.753.340,42	0,09%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.416.033,60	0,07%	
TOTAL	\$ 2.622.626.263,12	100,00%		TOTAL	\$ 1.981.073.413,63	100,00%		TOTAL	\$ 2.007.382.930,58	100,00%	
OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN		ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	
ESMERALDAS	\$ 562.870.292,13	26,14%		ESMERALDAS	\$ 695.086.744,49	26,98%		ESMERALDAS	\$ 725.448.628,64	35,12%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.053.054.516,95	48,11%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 1.058.823.704,66	41,10%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 942.383.378,13	45,64%	
QUITO	\$ 248.067.238,45	11,19%		QUITO	\$ 282.565.109,60	10,19%		QUITO	\$ 219.892.199,56	10,64%	
LATAKUNGA	\$ 6.730.826,40	0,31%		LATAKUNGA	\$ 7.992.649,00	0,31%		LATAKUNGA	\$ 8.915.888,00	0,43%	
TULCAN	\$ 45.610.979,30	2,03%		TULCAN	\$ 42.517.791,86	1,65%		TULCAN	\$ 43.051.867,79	2,08%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 33.043.168,98	1,53%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 35.109.751,11	1,36%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 42.950.951,97	2,08%	
PUERTO BOLIVAR	\$ 184.841.999,41	8,59%		PUERTO BOLIVAR	\$ 440.566.352,15	17,10%		PUERTO BOLIVAR	\$ 57.569.277,92	2,79%	
MANANTA	\$ 9.892.534,61	0,46%		MANANTA	\$ 19.126.252,82	0,74%		MANANTA	\$ 10.926.327,25	0,53%	
HUAQUILLAS	\$ 16.497.386,84	0,77%		HUAQUILLAS	\$ 12.811.958,95	0,50%		HUAQUILLAS	\$ 11.940.269,38	0,58%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.614.544,50	0,07%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.502.928,84	0,06%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.384.016,03	0,12%	
TOTAL	\$ 2.133.028.637,57	100,00%		TOTAL	\$ 2.576.043.248,48	100,00%		TOTAL	\$ 2.065.862.716,67	100,00%	

Exportaciones Colombia – Ecuador año 2013

Tabla 34: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2013 por meses

ENERO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 5.571.309,75	2,94%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.993.770,78	6,86%	
QUITO	\$ 102.067.777,98	53,88%	
TULCAN	\$ 58.820.992,66	31,05%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 310.841,88	0,16%	
MANTA	\$ 9.674.855,20	5,11%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 189.438.648,25	100,00%	

FEBRERO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 5.929.772,88	6,76%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.220.427,87	18,50%	
QUITO	\$ 3.429.084,98	3,91%	
TULCAN	\$ 61.777.689,28	70,46%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 322.941,14	0,37%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 87.679.916,15	100,00%	

MARZO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 2.948.818,00	2,03%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.092.374,84	9,61%	
QUITO	\$ 48.994.980,88	38,94%	
TULCAN	\$ 62.016.254,97	49,29%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 175.967,79	0,14%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 125.828.396,48	100,00%	

ABRIL			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.297.738,20	10,29%	
QUITO	\$ 10.167.359,28	11,29%	
TULCAN	\$ 63.537.335,72	70,31%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 251.199,55	0,28%	
MANTA	\$ 7.112.000,00	7,87%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 90.365.632,75	100,00%	

MAYO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 7.989.788,75	7,48%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.394.268,68	10,66%	
QUITO	\$ 23.180.567,23	21,70%	
TULCAN	\$ 64.113.846,97	60,01%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 167.251,64	0,16%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 106.845.723,27	100,00%	

JUNIO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.120.079,25	18,07%	
QUITO	\$ 4.948.811,76	5,91%	
TULCAN	\$ 62.489.779,88	74,66%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 173.510,46	0,21%	
MANTA	\$ 637.441,95	0,76%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 327.455,78	0,39%	
TOTAL	\$ 83.697.079,08	100,00%	

JULIO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 3.243.400,00	3,99%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.965.854,24	12,25%	
QUITO	\$ 3.896.175,67	4,79%	
TULCAN	\$ 63.233.238,92	77,73%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 584.011,44	0,72%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 424.518,05	0,52%	
TOTAL	\$ 81.347.198,32	100,00%	

AGOSTO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 6.564.708,44	11,36%	
QUITO	\$ 4.415.846,66	7,64%	
TULCAN	\$ 45.766.255,56	79,18%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 278.139,59	0,48%	
MANTA	\$ 615.000,00	1,06%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 161.642,60	0,28%	
TOTAL	\$ 57.801.592,85	100,00%	

SEPTIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 2.551.800,00	3,07%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.633.960,14	12,79%	
QUITO	\$ 5.133.787,43	6,17%	
TULCAN	\$ 61.231.675,07	73,64%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.950,12	0,17%	
MANTA	\$ 2.811.000,00	3,38%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 650.401,80	0,78%	
TOTAL	\$ 83.150.574,56	100,00%	

OCTUBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 3.284.400,00	2,71%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.467.105,29	14,39%	
QUITO	\$ 44.003.564,74	36,26%	
TULCAN	\$ 52.868.771,06	43,56%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 206.330,60	0,17%	
MANTA	\$ 2.544.676,75	2,10%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 985.226,56	0,81%	
TOTAL	\$ 121.360.155,00	100,00%	

NOVIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 1.445.850,00	1,34%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.992.551,60	15,74%	
QUITO	\$ 34.919.217,24	32,35%	
TULCAN	\$ 53.158.812,72	49,24%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 312.722,91	0,29%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.123.948,26	1,04%	
TOTAL	\$ 107.953.102,73	100,00%	

DICIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 3.295.700,00	2,94%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.558.763,90	14,27%	
QUITO	\$ 35.628.824,24	30,71%	
TULCAN	\$ 99.255.886,72	85,07%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 253.869,32	0,22%	
MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.031.200,42	0,89%	
TOTAL	\$ 116.024.244,60	100,00%	

Exportaciones Colombia – Ecuador año 2014

Tabla 35: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2014 por meses

ENERO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 3.703.204,00	2,69%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.707.549,00	9,96%
QUITO	\$ 63.751.532,71	46,34%
LATACUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 54.934.740,53	39,93%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 262.850,14	0,19%
MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.200.640,26	0,87%
TOTAL	\$ 137.560.516,64	100,00%

FEBRERO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 2.340.000,00	2,78%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.756.296,14	16,32%
QUITO	\$ 5.554.996,59	6,59%
LATACUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 55.364.080,69	65,68%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 124.468,01	0,15%
MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 7.150.747,74	8,48%
TOTAL	\$ 84.290.589,17	100,00%

MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.925.436,57	13,29%
QUITO	\$ 43.045.530,21	35,92%
LATACUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 58.332.971,45	48,67%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 254.041,21	0,22%
MANTA	\$ 1.021.114,47	1,29%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.250.878,06	1,05%
TOTAL	\$ 119.839.968,97	100,44%

ABRIL		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.808.774,75	12,80%
QUITO	\$ 25.144.836,17	25,12%
LATACUNGA	\$ 2.500,00	0,00%
TULCAN	\$ 60.535.300,57	60,48%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 108.010,06	0,11%
MANTA	\$ 650.785,25	0,65%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 835.482,07	0,83%
TOTAL	\$ 100.085.688,87	100,00%

MAYO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 8.839.075,45	9,20%
QUITO	\$ 20.457.098,04	21,30%
LATACUNGA	\$ 5.000,00	0,01%
TULCAN	\$ 65.230.179,74	67,92%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 82.106,97	0,09%
MANTA	\$ 706.395,16	0,74%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 715.288,05	0,74%
TOTAL	\$ 96.035.143,41	100,00%

JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 2.506.620,00	3,18%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.061.194,79	12,75%
QUITO	\$ 4.468.722,26	5,66%
LATACUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 60.839.127,78	77,12%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 85.148,61	0,11%
MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 930.096,71	1,18%
TOTAL	\$ 78.890.910,15	100,00%

JULIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.055.300,35	11,31%
QUITO	\$ 3.856.474,50	4,34%
TULCAN	\$ 67.537.636,56	76,00%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 71.653,06	0,08%
MANTA	\$ 6.030.835,84	6,79%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.318.993,81	1,48%
TOTAL	\$ 88.870.894,12	100,00%

AGOSTO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.994.185,35	17,59%
QUITO	\$ 18.509.189,90	18,09%
TULCAN	\$ 64.759.033,95	63,31%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 88.072,94	0,09%
MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 944.984,06	0,92%
TOTAL	\$ 102.295.466,20	100,00%

SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.804.514,71	14,30%
QUITO	\$ 19.628.560,68	18,96%
TULCAN	\$ 62.166.632,32	60,03%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 49.600,50	0,05%
MANTA	\$ 5.620.969,25	5,43%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.282.323,48	2,24%
TOTAL	\$ 103.552.600,94	100,00%

OCTUBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.947.986,56	13,86%
QUITO	\$ 24.305.778,43	22,53%
TULCAN	\$ 63.745.275,18	59,09%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 188.617,14	0,17%
MANTA	\$ 3.649.102,75	3,38%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.040.700,25	0,96%
TOTAL	\$ 107.877.460,31	100,00%

NOVIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 3.025.988,50	3,25%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.919.731,68	16,04%
QUITO	\$ 11.543.647,68	12,41%
TULCAN	\$ 62.323.277,71	67,01%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 146.746,42	0,16%
MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.053.412,05	1,13%
TOTAL	\$ 93.012.804,04	100,00%

DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 1.968.000,00	1,89%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.961.200,91	16,26%
QUITO	\$ 2.697.686,72	2,59%
TULCAN	\$ 81.047.564,03	77,69%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 147.641,81	0,14%
MANTA	\$ 403.019,69	0,39%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.096.488,75	1,05%
TOTAL	\$ 104.321.601,91	100,00%

Exportaciones Colombia – Ecuador año 2015

Tabla 36: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2015 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 149.850	0,15%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 144.138	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 193.407	0,27%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.543.668	15,37%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.852.166	10,82%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.382.572	17,48%
MANTA	\$ 3.635.958	3,60%	MANTA	\$ 157.251	0,14%	MANTA	\$ 5.605	0,01%
ESMERALDAS	\$ 2.449.189	2,42%	ESMERALDAS	\$ 4.601.232	4,20%	ESMERALDAS	\$ 3.187.334	4,50%
QUITO	\$ 23.026.349	22,77%	QUITO	\$ 33.804.580	30,85%	QUITO	\$ 9.707.654	13,70%
TULCAN	\$ 55.063.989	54,46%	TULCAN	\$ 57.775.996	52,73%	TULCAN	\$ 43.377.204	61,23%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.238.233	1,22%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.236.270	1,17%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.993.272	1,98%
TOTAL	\$ 101.107.234,55	100,00%	TOTAL	\$ 109.561.632,33	100,60%	TOTAL	\$ 70.847.047,45	99,17%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 205.695	0,22%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 65.014	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 155.099	0,15%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.351.564	9,92%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.251.648	13,00%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.331.633	17,26%
MANTA	\$ 420.000	0,45%	ESMERALDAS	\$ 6.425.000	9,03%	MANTA	\$ 251.104	0,25%
ESMERALDAS	\$ 3.111.058	3,30%	QUITO	\$ 7.684.879	10,80%	ESMERALDAS	\$ 10.756.163	10,71%
QUITO	\$ 23.382.626	24,81%	TULCAN	\$ 46.515.667	65,38%	QUITO	\$ 22.174.799	22,08%
TULCAN	\$ 56.011.394	59,44%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.199.617	1,69%	TULCAN	\$ 48.749.649	48,54%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.747.138	1,85%	TOTAL	\$ 71.141.825,29	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.007.542	1,00%
TOTAL	\$ 94.229.475,11	100,00%				TOTAL	\$ 100.425.987,68	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 220.640	0,28%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 208.185	0,29%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 224.206	0,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.674.716	13,61%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.240.449	14,30%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 7.910.327	11,69%
ESMERALDAS	\$ 6.437.500	8,21%	MANTA	\$ 1.763.948	2,46%	MANTA	\$ 9.166.351	13,54%
QUITO	\$ 3.304.560	4,21%	ESMERALDAS	\$ 2.010.000	2,81%	ESMERALDAS	\$ 3.631.228	5,36%
TULCAN	\$ 56.100.251	71,53%	QUITO	\$ 3.180.467	4,44%	QUITO	\$ 2.579.316	3,81%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.696.237	2,16%	TULCAN	\$ 52.780.671	73,72%	TULCAN	\$ 42.970.099	63,48%
TOTAL	\$ 78.433.903,53	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.414.235	1,98%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.210.181	1,79%
			TOTAL	\$ 71.597.955,75	100,00%	TOTAL	\$ 67.691.709,58	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 186.471	0,12%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 231.504	0,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 92.093	0,14%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 31.116.187	19,90%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.721.562	20,65%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.527.995	17,92%
MANTA	\$ 548.373	0,35%	QUITO	\$ 3.578.221	5,39%	MANTA	\$ 189.844	0,30%
ESMERALDAS	\$ 2.897.400	1,85%	TULCAN	\$ 47.200.232	71,05%	ESMERALDAS	\$ 2.720.000	4,23%
QUITO	\$ 66.667.154	42,64%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.705.504	2,57%	QUITO	\$ 1.815.203	2,82%
TULCAN	\$ 46.567.619	29,78%	TOTAL	\$ 66.437.024,11	100,00%	TULCAN	\$ 46.528.869	72,35%
LATAINGA	\$ 4.955.000	3,17%				CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.438.441	2,24%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 3.598.579	2,30%				TOTAL	\$ 64.312.443,87	100,00%
TOTAL	\$ 156.350.312,16	100,00%						

Exportaciones Colombia – Ecuador año 2016

Tabla 37: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2016 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 110.148	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.463	0,15%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 112.013	0,13%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.396.963	13,05%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.866.917	18,97%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 25.608.656	29,91%
MANTA	\$ 1.784.168	1,51%	MANTA	\$ 538.984	0,61%	MANTA	\$ 1.226.000	1,43%
ESMERALDAS	\$ 3.000.000	2,54%	ESMERALDAS	\$ 6.603.438	7,43%	ESMERALDAS	\$ 13.099.250	15,30%
QUITO	\$ 65.633.872	55,64%	QUITO	\$ 22.617.903	25,44%	QUITO	\$ 2.151.291	2,51%
TULCAN	\$ 30.819.094	26,13%	TULCAN	\$ 40.888.226	45,99%	TULCAN	\$ 42.273.362	49,38%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.220.149	1,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.256.032	1,41%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.136.678	1,51%
TOTAL	\$ 117.964.394,93	100,00%	TOTAL	\$ 88.908.962	100,00%	TOTAL	\$ 85.607.249,53	100,18%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 122.308	0,17%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 239.586	0,19%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 127.325	0,17%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.432.386	14,45%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.923.326	13,44%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 18.879.476	25,04%
MANTA	\$ 154.000	0,21%	MANTA	\$ 49.462	0,04%	MANTA	\$ 2.632.400	3,49%
QUITO	\$ 21.328.567	29,54%	ESMERALDAS	\$ 12.700.010	10,08%	ESMERALDAS	\$ 7.292.840	9,67%
TULCAN	\$ 38.911.790	53,90%	QUITO	\$ 51.372.094	40,78%	QUITO	\$ 2.933.025	3,89%
HUACQUILLAS	\$ 30.921	0,04%	TULCAN	\$ 43.469.993	34,51%	TULCAN	\$ 36.951.268	49,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.215.980	1,68%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.205.284	0,96%	LATAJUNGA	\$ 4.950.000	6,59%
TOTAL	\$ 72.195.951,67	100,00%	TOTAL	\$ 125.959.735,25	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.639.300	2,17%
						TOTAL	\$ 75.405.634,22	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.724	0,21%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 118.053	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 97.555	0,06%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.333.517	33,25%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 23.796.649	26,89%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.075.597	8,00%
MANTA	\$ 1.200.000	1,87%	ESMERALDAS	\$ 3.065.648	3,46%	MANTA	\$ 7.800.000	4,77%
ESMERALDAS	\$ 9.416.456	14,67%	QUITO	\$ 9.058.775	10,24%	ESMERALDAS	\$ 4.380.000	2,68%
QUITO	\$ 1.803.705	2,81%	TULCAN	\$ 50.549.107	57,13%	QUITO	\$ 77.165.667	47,23%
TULCAN	\$ 27.815.036	43,35%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.895.875	2,14%	TULCAN	\$ 58.986.281	36,10%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.460.278	3,83%	TOTAL	\$ 88.484.108,39	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.883.101	1,15%
TOTAL	\$ 64.166.715,28	100,00%				TOTAL	\$ 163.388.201,38	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 104.251	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 256.149	0,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 95.180	0,10%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 26.526.429	21,30%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 22.800.948	31,10%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.913.056	22,18%
MANTA	\$ 6.572.240	5,28%	MANTA	\$ 212.256	0,29%	ESMERALDAS	\$ 11.015.145	11,15%
ESMERALDAS	\$ 7.081.000	5,69%	ESMERALDAS	\$ 4.230.000	5,72%	QUITO	\$ 16.375.921	16,57%
QUITO	\$ 34.073.893	27,36%	QUITO	\$ 2.082.651	2,84%	TULCAN	\$ 47.960.973	48,54%
TULCAN	\$ 48.093.525	38,62%	TULCAN	\$ 41.725.863	56,91%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.447.409	1,46%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.072.474	1,66%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.013.344	2,75%	TOTAL	\$ 98.807.684,38	100,00%
TOTAL	\$ 124.523.812,18	100,00%	TOTAL	\$ 73.321.211,33	100,00%			

Exportaciones Colombia – Ecuador año 2017

Tabla 38: Exportaciones Colombia - Ecuador año 2017 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 130.631	0,16%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 205.836	0,24%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 93.993	0,10%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 19.256.710	23,33%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.446.957	25,44%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.458.335	15,55%
MANTA	\$ 3.329.791	4,03%	MANTA	\$ 3.227.510	3,83%	ESMERALDAS	\$ 6.372.291	6,85%
ESMERALDAS	\$ 11.313.317	13,71%	ESMERALDAS	\$ 16.398.800	19,45%	QUITO	\$ 32.722.176	35,19%
QUITO	\$ 4.485.860	5,44%	QUITO	\$ 3.320.776	3,94%	TULCAN	\$ 37.992.927	40,85%
TULCAN	\$ 42.561.666	51,57%	TULCAN	\$ 38.047.009	45,13%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.360.558	1,46%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.456.673	1,76%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.654.885	1,96%	TOTAL	\$ 93.000.279,91	100,00%
TOTAL	\$ 82.534.646,00	100,00%	TOTAL	\$ 84.301.842,68	100,00%			

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 85.187	0,11%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 263.729	0,38%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 226.438	0,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.991.671	15,92%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.507.770	21,03%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.950.155	20,04%
MANTA	\$ 1.077.892	1,43%	MANTA	\$ 104.000	0,15%	MANTA	\$ 523.996	0,75%
ESMERALDAS	\$ 11.429.990	15,17%	ESMERALDAS	\$ 1.113.000	1,61%	ESMERALDAS	\$ 7.806.095	11,22%
QUITO	\$ 3.330.663	4,42%	QUITO	\$ 6.109.376	8,85%	QUITO	\$ 3.709.341	5,33%
TULCAN	\$ 30.181.596	40,06%	TULCAN	\$ 42.614.574	61,76%	TULCAN	\$ 42.165.610	60,58%
LATACUNGA	\$ 7.800.179	10,35%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 4.286.587	6,21%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.219.633	1,75%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 9.445.505	12,54%	TOTAL	\$ 68.999.035,33	100,00%	TOTAL	\$ 69.601.268,05	100,00%
TOTAL	\$ 75.342.683,98	100,00%						

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 336.898	0,31%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 170.884	0,16%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 283.492	0,30%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.298.731	19,84%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 45.494.556	43,24%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.619.660	12,35%
MANTA	\$ 558.830	0,52%	MANTA	\$ 215.076	0,20%	MANTA	\$ 2.081.726	2,21%
ESMERALDAS	\$ 3.900.000	3,63%	ESMERALDAS	\$ 5.805.080	5,52%	ESMERALDAS	\$ 9.031.515	9,60%
QUITO	\$ 9.580.608	8,92%	QUITO	\$ 5.896.194	5,60%	QUITO	\$ 5.652.666	6,01%
TULCAN	\$ 69.700.773	64,92%	TULCAN	\$ 45.889.211	43,61%	TULCAN	\$ 64.036.920	68,04%
HUAQUILLAS	\$ 40.368	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.753.340	1,67%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.416.034	1,50%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.949.857	1,82%	TOTAL	\$ 105.224.342,00	100,00%	TOTAL	\$ 94.122.012,16	100,00%
TOTAL	\$ 107.366.065	100,00%						

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 169.294	0,25%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 375.957	0,48%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 427.340	0,54%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 18.146.617	26,80%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.926.907	20,22%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.488.027	20,77%
MANTA	\$ 1.391.476	2,06%	MANTA	\$ 104.000	0,13%	MANTA	\$ 104.000	0,13%
QUITO	\$ 2.768.130	4,09%	ESMERALDAS	\$ 3.044.264	3,87%	ESMERALDAS	\$ 15.196.911	19,14%
TULCAN	\$ 43.610.979	64,42%	QUITO	\$ 15.292.164	19,42%	QUITO	\$ 1.740.457	2,19%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.614.545	2,38%	TULCAN	\$ 42.517.792	53,98%	TULCAN	\$ 43.051.868	54,23%
TOTAL	\$ 67.701.041,10	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.502.929	1,91%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.384.016	3,00%
			TOTAL	\$ 78.764.012,74	100,00%	TOTAL	\$ 79.392.618,98	100,00%

Importaciones Ecuador - Colombia año 2013

Tabla 39: Importaciones Ecuador - Colombia año 2013 por meses

ENERO				FEBRERO				MARZO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 5.571.309,75	2,94%		ESMERALDAS	\$ 5.929.772,88	6,76%		ESMERALDAS	\$ 2.548.818,00	2,03%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.993.770,78	6,86%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.220.427,87	18,50%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.092.374,84	9,61%	
QUITO	\$ 102.067.777,98	53,88%		QUITO	\$ 3.429.084,98	3,91%		QUITO	\$ 48.994.980,88	38,94%	
TULCAN	\$ 58.820.092,66	31,05%		TULCAN	\$ 61.777.689,28	70,46%		TULCAN	\$ 62.016.254,97	49,29%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 310.841,88	0,16%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 322.941,14	0,37%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 173.367,79	0,14%	
MANTA	\$ 9.674.855,20	5,11%		MANTA	\$ -	0,00%		MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%	
TOTAL	\$ 189.438.648,25	100,00%		TOTAL	\$ 87.679.916,15	100,00%		TOTAL	\$ 125.828.396,48	100,00%	

ABRIL				MAYO				JUNIO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ -	0,00%		ESMERALDAS	\$ 7.989.788,75	7,48%		ESMERALDAS	\$ -	0,00%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.297.738,20	10,29%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.394.268,68	10,66%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.120.079,25	18,07%	
QUITO	\$ 10.167.359,28	11,25%		QUITO	\$ 23.180.567,23	21,70%		QUITO	\$ 4.948.811,76	5,91%	
TULCAN	\$ 63.537.335,72	70,31%		TULCAN	\$ 64.113.846,97	60,01%		TULCAN	\$ 62.489.779,88	74,66%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 251.199,55	0,28%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 167.251,64	0,16%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 173.510,46	0,21%	
MANTA	\$ 7.112.000,00	7,87%		MANTA	\$ -	0,00%		MANTA	\$ 637.441,95	0,76%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ -	0,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 327.455,78	0,39%	
TOTAL	\$ 90.365.632,75	100,00%		TOTAL	\$ 106.845.723,27	100,00%		TOTAL	\$ 83.697.079,08	100,00%	

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 3.243.400,00	3,99%		ESMERALDAS	\$ -	0,00%		ESMERALDAS	\$ 2.551.800,00	3,07%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.965.854,24	12,23%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 6.564.708,44	11,36%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.633.960,14	12,79%	
QUITO	\$ 3.896.175,67	4,79%		QUITO	\$ 4.415.846,66	7,64%		QUITO	\$ 5.133.787,43	6,17%	
TULCAN	\$ 63.233.238,92	77,73%		TULCAN	\$ 45.766.255,56	79,18%		TULCAN	\$ 61.231.675,07	73,64%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 584.011,44	0,72%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 278.139,59	0,48%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.950,12	0,17%	
MANTA	\$ -	0,00%		MANTA	\$ 615.000,00	1,06%		MANTA	\$ 2.811.000,00	3,38%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 424.518,05	0,52%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 161.642,60	0,28%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 650.401,80	0,78%	
TOTAL	\$ 81.347.198,32	100,00%		TOTAL	\$ 57.801.592,85	100,00%		TOTAL	\$ 83.150.574,56	100,00%	

OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
ESMERALDAS	\$ 3.284.400,00	2,71%		ESMERALDAS	\$ 1.445.850,00	1,34%		ESMERALDAS	\$ 3.295.700,00	2,84%	
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.467.185,29	14,39%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.992.551,60	15,74%		GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.558.763,90	14,27%	
QUITO	\$ 44.003.564,74	36,26%		QUITO	\$ 34.919.217,24	32,35%		QUITO	\$ 35.628.824,24	30,71%	
TULCAN	\$ 52.868.771,06	43,56%		TULCAN	\$ 53.158.812,72	49,24%		TULCAN	\$ 59.255.886,72	51,07%	
GUAYAQUIL AEREO	\$ 206.330,60	0,17%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 312.722,91	0,29%		GUAYAQUIL AEREO	\$ 253.869,32	0,22%	
MANTA	\$ 2.544.676,75	2,10%		MANTA	\$ -	0,00%		MANTA	\$ -	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 985.226,56	0,81%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.123.948,26	1,04%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.031.200,42	0,89%	
TOTAL	\$ 121.360.155,00	100,00%		TOTAL	\$ 107.953.102,73	100,00%		TOTAL	\$ 116.024.244,60	100,00%	

Importaciones Ecuador – Colombia año 2014

Tabla 40: Importaciones Ecuador - Colombia año 2014 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ 3.703.204,00	2,69%	ESMERALDAS	\$ 2.340.000,00	2,78%	ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.707.549,00	9,96%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.756.296,14	16,32%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.925.436,57	13,29%
QUITO	\$ 63.751.532,71	46,34%	QUITO	\$ 5.554.996,59	6,59%	QUITO	\$ 43.045.530,21	35,92%
LATAOUNGA	\$ -	0,00%	LATAOUNGA	\$ -	0,00%	LATAOUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 54.934.740,53	39,93%	TULCAN	\$ 53.364.080,69	65,08%	TULCAN	\$ 58.322.971,45	48,67%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 262.830,14	0,19%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 124.468,01	0,15%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.021.111,47	1,29%
MANTA	\$ -	0,00%	MANTA	\$ -	0,00%	MANTA	\$ 1.260.878,06	1,05%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.200.640,26	0,87%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 7.150.747,74	8,48%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 119.839.968,97	100,44%
TOTAL	\$ 137.560.516,64	100,00%	TOTAL	\$ 84.290.589,17	100,00%	TOTAL	\$ 119.839.968,97	100,44%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	ESMERALDAS	\$ -	0,00%	ESMERALDAS	\$ 2.506.620,00	3,18%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.808.774,75	12,80%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 8.839.075,45	9,20%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 19.628.194,79	12,75%
QUITO	\$ 25.144.836,17	25,12%	QUITO	\$ 20.457.098,04	21,30%	QUITO	\$ 4.468.722,26	5,66%
LATAOUNGA	\$ 2.500,00	0,00%	LATAOUNGA	\$ 5.000,00	0,01%	LATAOUNGA	\$ -	0,00%
TULCAN	\$ 60.535.300,57	60,48%	TULCAN	\$ 65.230.179,74	67,92%	TULCAN	\$ 60.839.127,78	77,12%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 108.010,06	0,11%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 82.106,97	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 85.148,61	0,11%
MANTA	\$ 650.785,25	0,65%	MANTA	\$ 706.395,16	0,74%	MANTA	\$ -	0,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 835.482,07	0,83%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 715.288,05	0,74%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 930.096,71	1,18%
TOTAL	\$ 100.085.688,87	100,00%	TOTAL	\$ 96.035.143,41	100,00%	TOTAL	\$ 78.890.910,15	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	ESMERALDAS	\$ -	0,00%	ESMERALDAS	\$ -	0,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.055.300,35	11,31%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.994.185,35	17,59%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.804.514,71	14,30%
QUITO	\$ 3.856.474,50	4,34%	QUITO	\$ 18.509.189,90	18,09%	QUITO	\$ 19.628.560,68	18,96%
TULCAN	\$ 67.537.636,56	76,00%	TULCAN	\$ 64.759.033,95	63,31%	TULCAN	\$ 62.166.632,32	60,03%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 71.653,06	0,08%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 88.072,94	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 49.600,50	0,05%
MANTA	\$ 6.030.835,84	6,79%	MANTA	\$ -	0,00%	MANTA	\$ 5.620.969,25	5,43%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.318.993,81	1,48%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 944.984,06	0,92%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.282.323,48	1,24%
TOTAL	\$ 88.870.894,12	100,00%	TOTAL	\$ 102.295.466,20	100,00%	TOTAL	\$ 103.552.600,94	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
ESMERALDAS	\$ -	0,00%	ESMERALDAS	\$ 3.025.988,50	3,25%	ESMERALDAS	\$ 1.968.000,00	1,89%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.947.986,56	13,86%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.919.731,68	16,04%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.961.200,91	16,28%
QUITO	\$ 24.305.778,43	23,59%	QUITO	\$ 11.543.647,68	12,41%	QUITO	\$ 2.697.686,72	2,59%
TULCAN	\$ 63.745.275,18	59,09%	TULCAN	\$ 62.323.277,71	67,01%	TULCAN	\$ 81.047.564,03	77,69%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 188.617,14	0,17%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 146.746,42	0,16%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 147.641,81	0,14%
MANTA	\$ 3.649.102,75	3,38%	MANTA	\$ -	0,00%	MANTA	\$ 483.019,69	0,39%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.040.700,25	0,96%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.053.412,05	1,13%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.096.488,75	1,05%
TOTAL	\$ 107.877.460,31	100,00%	TOTAL	\$ 93.012.804,04	100,00%	TOTAL	\$ 104.321.601,91	100,00%

Importaciones Ecuador - Colombia año 2015

Tabla 41: Importaciones Ecuador - Colombia año 2015 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 149.850	0,15%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 144.138	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 193.407	0,27%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.543.668	15,37%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.852.166	10,82%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 12.382.572	17,48%
MANTA	\$ 3.635.958	3,60%	MANTA	\$ 157.251	0,14%	MANTA	\$ 5.605	0,01%
ESMERALDAS	\$ 2.449.189	2,42%	ESMERALDAS	\$ 4.601.232	4,20%	ESMERALDAS	\$ 3.187.334	4,50%
QUITO	\$ 23.026.349	22,77%	QUITO	\$ 33.894.580	30,85%	QUITO	\$ 9.707.654	13,70%
TULCAN	\$ 55.063.989	54,46%	TULCAN	\$ 57.775.096	52,73%	TULCAN	\$ 43.377.204	61,23%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.238.233	1,22%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.226.370	1,12%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.993.272	2,81%
TOTAL	\$ 101.107.234,55	100,00%	TOTAL	\$ 109.561.632,33	100,00%	TOTAL	\$ 70.847.047,45	99,17%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 205.695	0,22%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 65.014	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 155.099	0,15%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.351.564	9,92%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 9.251.648	13,00%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 17.331.633	17,26%
MANTA	\$ 420.000	0,45%	ESMERALDAS	\$ 6.425.000	9,03%	MANTA	\$ 251.104	0,25%
ESMERALDAS	\$ 3.111.058	3,30%	QUITO	\$ 7.684.879	10,80%	ESMERALDAS	\$ 10.756.163	10,71%
QUITO	\$ 23.382.626	24,81%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 46.515.667	65,38%	QUITO	\$ 22.174.799	22,08%
TULCAN	\$ 56.011.394	59,44%	TULCAN	\$ 1.199.617	1,69%	TULCAN	\$ 48.749.649	48,54%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.747.138	1,85%	TOTAL	\$ 71.141.825,29	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.007.542	1,00%
TOTAL	\$ 94.229.475,11	100,00%				TOTAL	\$ 100.425.987,68	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 220.640	0,28%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 208.185	0,29%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 224.206	0,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.674.716	13,61%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.240.449	14,30%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 7.910.327	11,69%
ESMERALDAS	\$ 6.437.500	8,21%	MANTA	\$ 1.763.948	2,46%	MANTA	\$ 9.166.351	13,54%
QUITO	\$ 3.304.560	4,21%	ESMERALDAS	\$ 2.010.000	2,81%	ESMERALDAS	\$ 3.631.228	5,36%
TULCAN	\$ 56.100.251	71,53%	QUITO	\$ 3.180.467	4,44%	QUITO	\$ 2.579.316	3,81%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.696.237	2,16%	TULCAN	\$ 52.780.671	73,72%	TULCAN	\$ 42.970.099	63,48%
TOTAL	\$ 78.433.903,53	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.414.235	1,98%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.210.181	1,79%
			TOTAL	\$ 71.597.955,75	100,00%	TOTAL	\$ 67.691.709,58	100,00%

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 186.471	0,12%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 231.504	0,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 92.093	0,14%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 31.116.187	19,90%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.721.562	20,65%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.527.995	17,92%
MANTA	\$ 548.373	0,35%	QUITO	\$ 3.578.221	5,39%	MANTA	\$ 1.889.444	0,30%
ESMERALDAS	\$ 2.897.400	1,85%	TULCAN	\$ 47.200.232	71,05%	ESMERALDAS	\$ 2.720.000	4,23%
QUITO	\$ 66.667.154	42,64%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.705.504	2,57%	QUITO	\$ 1.815.203	2,82%
TULCAN	\$ 46.567.619	29,78%	TOTAL	\$ 66.437.024,11	100,00%	TULCAN	\$ 46.528.869	72,35%
LATACUNGA	\$ 4.955.000	3,17%				CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.438.441	2,24%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 3.598.579	2,30%				TOTAL	\$ 64.312.443,87	100,00%
TOTAL	\$ 156.350.312,16	100,00%						

Importaciones Ecuador - Colombia año 2016

Tabla 42: Importaciones Ecuador - Colombia año 2016 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 110.148	0,09%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.463	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 112.013	0,13%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.396.963	13,05%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.866.917	16,97%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 25.508.656	29,91%
MANTA	\$ 1.784.168	1,51%	MANTA	\$ 538.984	0,61%	MANTA	\$ 1.228.000	1,45%
ESMERALDAS	\$ 3.000.000	2,54%	ESMERALDAS	\$ 6.603.438	7,43%	ESMERALDAS	\$ 13.099.250	15,30%
QUITO	\$ 65.633.872	55,64%	QUITO	\$ 22.617.903	25,44%	QUITO	\$ 2.151.291	2,51%
TULCAN	\$ 30.819.094	26,13%	TULCAN	\$ 40.888.226	45,99%	TULCAN	\$ 42.273.362	49,38%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.220.149	1,03%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.256.032	1,41%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.136.678	1,51%
TOTAL	\$ 117.964.394,93	100,00%	TOTAL	\$ 88.908.962	100,00%	TOTAL	\$ 85.607.249,52	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 122.308	0,17%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 239.586	0,19%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 127.325	0,17%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 10.432.386	14,45%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.923.326	13,44%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 18.879.476	25,04%
MANTA	\$ 154.000	0,21%	MANTA	\$ 49.462	0,04%	MANTA	\$ 2.632.400	3,49%
QUITO	\$ 21.328.567	29,54%	ESMERALDAS	\$ 12.700.010	10,08%	ESMERALDAS	\$ 7.292.840	9,67%
TULCAN	\$ 38.911.790	53,90%	QUITO	\$ 51.372.094	40,78%	QUITO	\$ 2.933.025	3,89%
HUAQUILLAS	\$ 30.921	0,04%	TULCAN	\$ 43.469.993	34,51%	TULCAN	\$ 36.951.268	49,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.215.980	1,68%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.205.284	0,96%	LATACUNGA	\$ 4.950.000	6,56%
TOTAL	\$ 72.195.957,67	100,00%	TOTAL	\$ 125.959.755,25	100,00%	TOTAL	\$ 75.405.634,22	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 137.724	0,21%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 118.053	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 97.555	0,06%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.333.517	33,25%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 23.796.649	26,89%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.075.597	8,00%
MANTA	\$ 1.200.000	1,87%	ESMERALDAS	\$ 3.065.648	3,46%	MANTA	\$ 7.800.000	4,77%
ESMERALDAS	\$ 9.416.456	14,67%	QUITO	\$ 9.058.775	10,24%	ESMERALDAS	\$ 4.380.000	2,68%
QUITO	\$ 1.803.705	2,81%	TULCAN	\$ 50.549.107	57,13%	QUITO	\$ 77.165.667	47,23%
TULCAN	\$ 27.815.036	43,35%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.895.875	2,14%	TULCAN	\$ 58.986.281	36,10%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.460.278	3,83%	TOTAL	\$ 88.484.108,39	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.883.101	1,15%
TOTAL	\$ 64.166.715,28	100,00%			TOTAL	\$ 163.388.201,38	100,00%	

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 104.251	0,08%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 256.149	0,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 95.180	0,10%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 26.526.429	21,30%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 22.800.948	31,10%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.915.056	22,18%
MANTA	\$ 6.572.240	5,28%	MANTA	\$ 212.256	0,29%	ESMERALDAS	\$ 11.015.145	11,15%
ESMERALDAS	\$ 7.081.000	5,69%	ESMERALDAS	\$ 4.230.000	5,77%	QUITO	\$ 16.375.921	16,57%
QUITO	\$ 34.073.899	27,36%	QUITO	\$ 2.082.651	2,84%	TULCAN	\$ 47.260.973	48,54%
TULCAN	\$ 48.093.525	38,62%	TULCAN	\$ 41.725.863	56,91%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.447.409	1,46%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.072.474	1,66%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.013.344	2,75%	TOTAL	\$ 98.807.684,58	100,00%
TOTAL	\$ 124.523.812,18	100,00%	TOTAL	\$ 73.321.211,33	100,00%			

Importaciones Ecuador - Colombia año 2017

Tabla 43: Importaciones Ecuador - Colombia año 2017 por meses

ENERO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 130.631	0,16%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 19.256.710	23,33%
MANTA	\$ 3.329.791	4,03%
ESMERALDAS	\$ 11.313.317	13,71%
QUITO	\$ 4.485.860	5,44%
TULCAN	\$ 42.561.666	51,57%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.456.673	1,76%
TOTAL	\$ 82.534.646,00	100,00%

FEBRERO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 205.836	0,24%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.446.957	25,44%
MANTA	\$ 3.227.510	3,83%
ESMERALDAS	\$ 16.398.800	19,45%
QUITO	\$ 3.320.776	3,94%
TULCAN	\$ 38.047.009	45,13%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.654.885	1,96%
TOTAL	\$ 84.301.842,68	100,00%

MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 93.993	0,10%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.458.335	15,55%
ESMERALDAS	\$ 6.372.291	6,85%
QUITO	\$ 32.722.126	35,19%
TULCAN	\$ 37.992.927	40,85%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.360.558	1,46%
TOTAL	\$ 93.000.279,91	100,00%

ABRIL		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 85.187	0,11%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.991.671	15,92%
MANTA	\$ 1.077.892	1,43%
ESMERALDAS	\$ 11.429.990	15,17%
QUITO	\$ 3.330.663	4,42%
TULCAN	\$ 30.181.596	40,06%
LATAQUINGA	\$ 7.800.179	10,35%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 9.445.505	12,54%
TOTAL	\$ 75.342.683,98	100,00%

MAYO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 263.729	0,38%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 14.507.770	21,03%
MANTA	\$ 104.000	0,15%
ESMERALDAS	\$ 1.113.000	1,61%
QUITO	\$ 6.109.376	8,85%
TULCAN	\$ 42.614.574	61,76%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 4.286.587	6,21%
TOTAL	\$ 68.999.035,33	100,00%

JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 226.438	0,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 13.990.155	20,04%
MANTA	\$ 523.996	0,75%
ESMERALDAS	\$ 7.806.095	11,22%
QUITO	\$ 3.709.341	5,33%
TULCAN	\$ 42.165.610	60,58%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.219.633	1,75%
TOTAL	\$ 69.601.268,05	100,00%

JULIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 326.898	0,31%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 21.296.731	19,84%
MANTA	\$ 558.830	0,52%
ESMERALDAS	\$ 3.900.000	3,63%
QUITO	\$ 9.580.608	8,92%
TULCAN	\$ 69.700.773	64,92%
HUAQUILLAS	\$ 40.368	0,04%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.949.857	1,82%
TOTAL	\$ 107.366.065	100,00%

AGOSTO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 170.884	0,16%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 45.494.556	43,24%
MANTA	\$ 215.076	0,20%
ESMERALDAS	\$ 5.805.080	5,52%
QUITO	\$ 5.896.194	5,60%
TULCAN	\$ 45.889.211	43,61%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.753.340	1,67%
TOTAL	\$ 105.224.342,00	100,00%

SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 283.492	0,30%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 11.619.660	12,35%
MANTA	\$ 2.081.726	2,21%
ESMERALDAS	\$ 9.031.515	9,60%
QUITO	\$ 5.652.666	6,01%
TULCAN	\$ 64.036.920	68,04%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.416.034	1,50%
TOTAL	\$ 94.122.012,16	100,00%

OCTUBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 169.294	0,25%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 18.146.617	26,80%
MANTA	\$ 1.391.476	2,06%
QUITO	\$ 2.768.130	4,09%
TULCAN	\$ 43.610.979	64,42%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.614.545	2,38%
TOTAL	\$ 67.701.041,10	100,00%

NOVIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 375.957	0,48%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 15.926.907	20,22%
MANTA	\$ 104.000	0,13%
ESMERALDAS	\$ 3.044.264	3,87%
QUITO	\$ 15.292.164	19,42%
TULCAN	\$ 42.517.792	53,98%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.502.929	1,91%
TOTAL	\$ 78.764.012,74	100,00%

DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL AEREO	\$ 427.340	0,54%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 16.488.027	20,77%
MANTA	\$ 104.000	0,13%
ESMERALDAS	\$ 15.196.911	19,14%
QUITO	\$ 1.740.457	2,19%
TULCAN	\$ 43.051.868	54,23%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.384.016	3,00%
TOTAL	\$ 79.392.618,98	100,00%

Exportación de Ecuador a Colombia año 2013

Tabla 44: Exportaciones Ecuador - Colombia año 2013 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 117.280.052,83	66,61%	TULCAN	\$ 104.451.210,01	53,21%	TULCAN	\$ 101.737.908,68	62,06%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.948.613,03	25,47%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.985.840,58	21,14%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 41.862.112,93	25,54%
QUITO	\$ 12.339.894,72	7,01%	QUITO	\$ 32.677.107,86	17,27%	QUITO	\$ 17.004.889,23	10,37%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.376.113,89	0,78%	ESMERALDAS	\$ 10.634.496,99	5,62%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.195.078,31	1,98%
ESMERALDAS	\$ 222.550,24	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.387.469,30	0,73%	ESMERALDAS	\$ 123.415,65	0,08%
TOTAL	\$ 176.069.224,76	100,00%	MANTA	\$ 42.303,72	0,02%	TOTAL	\$ 163.924.204,80	100,00%
			TOTAL	\$ 189.178.428,46	100,00%			
ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 122.761.287,72	60,79%	TULCAN	\$ 124.305.533,47	62,27%	TULCAN	\$ 116.667.145,27	64,35%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 58.392.620,78	28,92%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 48.338.735,88	24,22%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.732.180,79	24,67%
QUITO	\$ 17.493.047,05	8,66%	QUITO	\$ 23.368.005,91	11,71%	QUITO	\$ 17.526.908,65	9,67%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.042.814,17	1,51%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.636.942,28	1,32%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.774.253,56	0,98%
ESMERALDAS	\$ 146.788,38	0,07%	ESMERALDAS	\$ 971.073,75	0,49%	ESMERALDAS	\$ 563.276,52	0,31%
MANTA	\$ 100.000,00	0,05%	TOTAL	\$ 199.620.291,29	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 42.951,45	0,02%
TOTAL	\$ 201.934.767,10	100,00%				LATACLUNGA	\$ 767,00	0,00%
						TOTAL	\$ 181.307.483,24	100,00%
JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 131.590.643,81	63,99%	TULCAN	\$ 91.236.916,62	47,00%	TULCAN	\$ 104.252.073,64	55,24%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 47.801.917,91	23,24%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 70.757.757,08	36,45%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 53.028.945,58	28,10%
QUITO	\$ 17.570.562,16	8,54%	QUITO	\$ 20.834.488,78	10,73%	QUITO	\$ 27.355.218,02	14,49%
MANTA	\$ 6.500.000,00	3,16%	MANTA	\$ 9.019.000,00	4,65%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.760.480,99	1,99%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.943.969,42	0,95%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.067.167,69	1,06%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 251.542,77	0,13%
ESMERALDAS	\$ 252.139,47	0,12%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 144.351,43	0,07%	ESMERALDAS	\$ 74.695,87	0,04%
LATACLUNGA	\$ 131.869,46	0,06%	ESMERALDAS	\$ 41.613,89	0,02%	TOTAL	\$ 188.722.937,47	100,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 44.437,67	0,02%	LATACLUNGA	\$ 35.494,17	0,02%			
TOTAL	\$ 205.695.539,90	100,00%	TOTAL	\$ 194.136.789,66	100,00%			
OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 131.070.193,64	55,69%	TULCAN	\$ 115.066.151,79	62,00%	TULCAN	\$ 98.158.705,95	50,75%
QUITO	\$ 55.146.536,50	23,42%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.748.610,00	23,98%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.506.670,67	26,74%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 46.654.486,97	19,81%	QUITO	\$ 20.999.377,72	11,27%	QUITO	\$ 15.564.037,98	9,79%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.191.316,29	0,93%	MANTA	\$ 4.375.230,95	2,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.173.815,51	1,37%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 324.721,89	0,14%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.134.166,41	1,15%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 453.967,76	0,29%
ESMERALDAS	\$ 99.683,75	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 453.795,02	0,24%	MANTA	\$ 55.291,14	0,03%
TOTAL	\$ 235.486.939,34	100,00%	TOTAL	\$ 186.317.331,89	100,00%	ESMERALDAS	\$ 46.900,00	0,03%
						TOTAL	\$ 158.959.390,01	100,00%

Exportación de Ecuador a Colombia año 2014

Tabla 45: Exportaciones Ecuador - Colombia año 2014 por meses

ENERO				FEBRERO				MARZO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 88.878.461,14	56,57%		TULCAN	\$ 103.288.025,54	58,73%		TULCAN	\$ 100.351.489,11	60,87%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 44.458.610,33	28,09%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 41.082.965,04	23,35%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 35.423.347,50	21,49%	
QUITO	\$ 21.473.937,19	13,66%		QUITO	\$ 29.658.393,03	16,86%		QUITO	\$ 26.699.280,21	16,19%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.221.030,96	0,78%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.308.097,52	0,74%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.628.645,56	0,99%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.127.925,90	0,72%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 533.386,18	0,30%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 389.068,96	0,24%	
MANTA	\$ 339.370,26	0,22%		ESMERALDAS	\$ 34.984,66	0,02%		MANTA	\$ 377.455,28	0,23%	
TOTAL	\$ 157.120.935,80	100,00%		TOTAL	\$ 175.881.050,97	100,00%		TOTAL	\$ 164.869.286,62	100,00%	
ABRIL				MAYO				JUNIO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 101.850.933,00	54,88%		TULCAN	\$ 3.760.166,68	42,26%		TULCAN	\$ 104.567.010,34	51,48%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 54.131.879,11	29,16%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 3.670.872,04	41,88%		QUITO	\$ 50.724.964,06	24,97%	
QUITO	\$ 27.839.062,43	14,99%		QUITO	\$ 1.033.721,55	11,79%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 45.478.828,15	22,38%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.584.371,54	0,83%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 300.987,61	3,43%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.073.934,36	1,02%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 251.823,40	0,14%		TOTAL	\$ 8.765.597,88	100,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 365.470,32	0,18%	
TOTAL	\$ 185.658.069,48	100,00%		TOTAL	\$ 8.765.597,88	100,00%		LATAUNGA	\$ 6.452,73	0,00%	
JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 113.182.589,97	58,91%		TULCAN	\$ 4.167.805,04	66,59%		TULCAN	\$ 114.998.632,03	60,96%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 49.516.143,29	25,77%		QUITO	\$ 1.394.548,60	22,28%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 53.164.832,35	27,78%	
QUITO	\$ 20.409.239,55	10,62%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 623.250,05	9,96%		QUITO	\$ 21.004.784,56	10,97%	
MANTA	\$ 6.500.000,00	3,38%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 73.671,92	1,11%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.136.022,69	1,12%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.326.950,19	1,21%		TOTAL	\$ 6.239.221,61	100,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 6.452,73	0,00%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 208.318,51	0,11%		TOTAL	\$ 192.143.241,42	100,00%		TOTAL	\$ 191.406.814,97	100,00%	
TOTAL	\$ 192.143.241,42	100,00%									
OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 116.198.243,60	65,63%		TULCAN	\$ 110.143.342,29	58,00%		TULCAN	\$ 113.312.554,08	60,04%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 39.731.850,29	22,44%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 45.749.774,88	24,09%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 49.674.877,74	26,32%	
QUITO	\$ 17.967.872,59	10,15%		QUITO	\$ 26.825.736,82	14,13%		QUITO	\$ 23.415.935,45	12,41%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.454.490,05	1,39%		MANTA	\$ 3.833.630,80	1,89%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.092.366,34	1,11%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 708.434,77	0,40%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 3.136.939,87	1,65%		MANTA	\$ 150.000,00	0,08%	
MANTA	\$ 177.060.891,30	100,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 458.521,16	0,24%		ESMERALDAS	\$ 84.066,54	0,04%	
TOTAL	\$ 177.060.891,30	100,00%		TOTAL	\$ 189.898.145,82	100,00%		TOTAL	\$ 188.729.800,65	100,00%	

Exportación de Ecuador a Colombia año 2015

Tabla 46: Exportaciones Ecuador - Colombia año 2015 por meses

ENERO				FEBRERO				MARZO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 81.768.584,19	43,12%		TULCAN	\$ 110.600.619,65	64,76%		TULCAN	\$ 76.988.156,29	47,57%	
QUITO	\$ 59.831.633,08	31,56%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 31.369.736,91	18,37%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 42.815.627,47	26,46%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 46.144.163,02	24,34%		QUITO	\$ 16.961.595,23	9,93%		QUITO	\$ 25.511.729,94	15,76%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.833.496,11	0,97%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 10.487.856,72	6,14%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 14.787.438,28	9,16%	
ESMERALDAS	\$ 31.236,00	0,02%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.325.429,90	0,78%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.599.961,86	0,98%	
TOTAL	\$ 189.609.112,40	100,00%		ESMERALDAS	\$ 44.436,60	0,03%		ESMERALDAS	\$ 163.757,00	0,10%	
				TOTAL	\$ 170.789.625,01	100,00%		TOTAL	\$ 161.826.470,84	100,00%	
ABRIL				MAYO				JUNIO			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 90.631.453,98	57,05%		TULCAN	\$ 82.940.251,85	58,40%		TULCAN	\$ 90.933.231,71	56,94%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 47.178.009,24	29,70%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 37.996.159,93	26,75%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 43.568.573,03	27,27%	
QUITO	\$ 14.926.498,70	9,40%		MANTA	\$ 19.489.959,30	13,69%		QUITO	\$ 22.775.898,06	14,80%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 3.688.530,00	2,32%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.467.755,66	1,03%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.716.163,51	1,07%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.427.795,16	1,53%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 179.050,02	0,13%		ESMERALDAS	\$ 351.254,51	0,22%	
MANTA	\$ 389,01	0,00%		TOTAL	\$ 142.023.126,70	100,00%		MANTA	\$ 264.545,72	0,17%	
TOTAL	\$ 158.852.676,09	100,00%		TOTAL	\$ 142.023.126,70	100,00%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 113.489,45	0,07%	
								TOTAL	\$ 159.743.153,01	100,00%	
JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 81.372.741,48	55,50%		TULCAN	\$ 69.688.488,73	68,90%		TULCAN	\$ 79.281.372,34	57,85%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 39.837.764,35	27,19%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 35.184.486,65	29,32%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 37.702.372,20	27,34%	
QUITO	\$ 14.394.467,34	9,82%		QUITO	\$ 13.831.688,24	11,53%		QUITO	\$ 17.961.371,34	13,02%	
MANTA	\$ 8.910.000,00	6,08%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 863.685,20	0,72%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.828.637,73	1,33%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.662.613,40	1,13%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 463.537,87	0,39%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 632.189,72	0,46%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 396.311,14	0,28%		ESMERALDAS	\$ 1.467.755,66	1,03%		ESMERALDAS	\$ 1.716.163,51	1,07%	
TOTAL	\$ 146.598.897,71	100,00%		TOTAL	\$ 120.010.277,85	100,00%		TOTAL	\$ 137.955.943,33	100,00%	
OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION		ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	
TULCAN	\$ 74.019.056,56	57,20%		TULCAN	\$ 67.917.186,64	39,24%		TULCAN	\$ 72.006.652,44	53,42%	
GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 37.674.034,32	29,11%		QUITO	\$ 59.328.125,31	34,28%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 43.532.272,92	32,30%	
QUITO	\$ 12.971.719,58	10,02%		GUAYAQUIL/MARITIMO	\$ 39.694.799,31	22,94%		QUITO	\$ 14.076.268,23	10,44%	
ESMERALDAS	\$ 2.725.613,90	2,11%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 3.705.951,68	2,14%		GUAYAQUIL/AEREO	\$ 2.409.885,93	3,27%	
GUAYAQUIL/AEREO	\$ 1.762.029,43	1,36%		MANTA	\$ 2.983.715,29	1,88%		MANTA	\$ 279.684,38	0,21%	
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 255.118,57	0,20%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 380.808,35	0,22%		CEBAF SAN MIGUEL	\$ 240.990,00	0,18%	
TOTAL	\$ 129.407.622,75	100,00%		TOTAL	\$ 173.070.586,58	100,00%		TOTAL	\$ 134.795.359,08	100,00%	

Exportación de Ecuador a Colombia año 2016

Tabla 47: Exportaciones Ecuador - Colombia año 2016 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 5707.265.16	35.85%	TULCAN	\$ 54.590.318.75	33.99%	TULCAN	\$ 56.338.489.63	34.92%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.115.094.80	32.44%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 31.251.120.20	30.50%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 34.743.887.69	33.87%
QUITO	\$ 11.040.536.04	10.81%	QUITO	\$ 14.041.036.61	13.79%	QUITO	\$ 9.142.433.92	8.91%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 691.104.99	0.68%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.132.020.40	1.11%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.739.058.53	1.70%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 192.919.80	0.19%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 581.257.72	0.57%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 607.155.43	0.59%
MANTA	\$ 29.095.77	0.03%	MANTA	\$ 35.129.07	0.03%	ESMERALDAS	\$ 14.586.95	0.01%
TOTAL	\$ 102.085.959.56	100.00%	TOTAL	\$ 101.790.913.25	100.00%	TOTAL	\$ 102.585.612.15	100.00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 68.696.660.87	59.84%	TULCAN	\$ 58.689.970.32	54.30%	TULCAN	\$ 42.404.858.41	44.42%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.231.173.00	28.95%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.619.396.05	32.96%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.907.667.31	37.61%
QUITO	\$ 10.358.261.26	9.02%	QUITO	\$ 11.554.995.51	10.69%	QUITO	\$ 14.089.788.83	14.76%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.165.769.67	1.02%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.540.863.67	1.43%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.294.966.53	1.35%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 17.289.221.00	0.98%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 522.245.84	0.48%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 808.102.62	0.83%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 221.775.72	0.19%	ESMERALDAS	\$ 147.801.00	0.14%	MANTA	\$ 625.032.29	0.65%
TOTAL	\$ 114.801.862.02	100.00%	TOTAL	\$ 9.550.00	0.01%	TOTAL	\$ 341.964.37	0.36%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 38.066.638.83	43.11%	TULCAN	\$ 88.698.553.55	59.32%	TULCAN	\$ 91.314.051.25	51.89%
TULCAN	\$ 296.1105.09	33.53%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.351.086.04	29.69%	QUITO	\$ 52.059.114.66	29.58%
QUITO	\$ 14.667.247.53	16.61%	QUITO	\$ 12.946.425.68	8.66%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 30.828.322.62	17.52%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.189.754.76	2.48%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.932.236.54	1.29%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.257.406.22	0.71%
MANTA	\$ 1.910.160.00	2.16%	MANTA	\$ 900.000.00	0.60%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 5.291.064.00	0.30%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.860.527.71	2.11%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 703.959.57	0.47%	TOTAL	\$ 175.987.935.81	100.00%
TOTAL	\$ 88.355.434.82	100.00%	TOTAL	\$ 149.533.261.30	100.00%			

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 485.759.838.37	63.73%	TULCAN	\$ 66.418.463.76	65.22%	TULCAN	\$ 47.597.321.38	48.54%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.200.762.03	28.15%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 37.665.059.28	31.88%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 41.955.431.45	30.13%
QUITO	\$ 9.461.628.11	6.79%	QUITO	\$ 11.628.484.14	9.84%	QUITO	\$ 25.946.595.89	18.63%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.471.573.86	1.06%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.539.492.32	1.32%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.786.561.78	1.28%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 346.668.88	0.25%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 768.733.88	0.65%	MANTA	\$ 1.500.000.00	1.09%
MANTA	\$ 31.202.35	0.02%	MANTA	\$ 100.000.00	0.08%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 465.743.89	0.35%
TOTAL	\$ 1.397.217.659.00	100.00%	TOTAL	\$ 110.151.233.48	100.00%	TOTAL	\$ 139.251.654.49	100.00%

Exportación de Ecuador a Colombia año 2017

Tabla 48: Exportaciones Ecuador - Colombia año 2017 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 66.733.761.96	43.07%	TULCAN	\$ 66.183.433.31	59.79%	TULCAN	\$ 80.782.026.89	52.38%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 99.187.351.14	38.19%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.232.059.28	30.02%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.480.172.72	25.39%
ESMERALDAS	\$ 17.068.998.00	11.01%	QUITO	\$ 9.519.759.22	8.66%	ESMERALDAS	\$ 18.802.500.00	12.19%
QUITO	\$ 6.684.727.77	6.25%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.326.895.69	1.20%	QUITO	\$ 12.990.641.87	8.42%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.394.561.55	0.90%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 329.625.25	0.30%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.285.512.04	0.83%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 809.573.70	0.59%	MANTA	\$ 100.000.00	0.09%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 799.856.36	0.52%
TOTAL	\$ 154.998.934.12	100.00%	TOTAL	\$ 110.691.752.75	100.00%	TOTAL	\$ 154.230.709.88	100.00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 65.597.199.04	58.21%	TULCAN	\$ 76.381.020.82	57.06%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 100.807.673.54	46.61%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.548.696.02	31.07%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.783.446.00	29.72%	TULCAN	\$ 100.377.029.67	46.41%
QUITO	\$ 8.897.199.88	7.78%	QUITO	\$ 12.285.128.35	9.18%	QUITO	\$ 12.780.456.23	5.91%
ESMERALDAS	\$ 1.585.529.61	1.39%	ESMERALDAS	\$ 3.296.201.88	2.44%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.612.140.21	0.68%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.299.405.18	1.14%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.528.994.74	1.14%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 322.676.02	0.28%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 472.567.49	0.41%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 623.734.59	0.47%	TOTAL	\$ 216.399.975.67	100.00%
TOTAL	\$ 114.400.599.22	100.00%	TOTAL	\$ 133.862.526.38	100.00%			

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 86.148.665.99	55.23%	TULCAN	\$ 100.887.766.57	61.68%	TULCAN	\$ 92.686.377.08	57.86%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 53.609.585.38	34.38%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 47.865.412.47	29.32%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 48.324.076.08	30.36%
QUITO	\$ 12.202.768.07	7.83%	QUITO	\$ 12.811.767.72	7.85%	QUITO	\$ 16.725.474.49	10.51%
ESMERALDAS	\$ 1.988.959.19	1.28%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.441.829.24	0.88%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.509.555.12	0.98%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.173.502.18	0.75%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 402.094.81	0.25%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 515.627.93	0.32%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 812.190.52	0.52%	MANTA	\$ 23.035.63	0.01%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 159.162.016.88	100.00%
TOTAL	\$ 155.935.671.53	100.00%	TOTAL	\$ 163.229.906.44	100.00%			

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 88.232.823.91	58.20%	TULCAN	\$ 94.111.566.82	62.93%	TULCAN	\$ 92.762.227.81	49.33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 49.212.296.28	32.46%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 38.436.254.59	25.70%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.552.569.08	23.19%
QUITO	\$ 11.804.759.36	7.79%	QUITO	\$ 13.315.019.82	8.90%	MANTA	\$ 34.292.070.00	18.64%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.733.486.36	1.14%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.066.382.38	1.38%	QUITO	\$ 13.189.899.76	7.17%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 305.699.51	0.20%	MANTA	\$ 850.000.00	0.57%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.315.635.97	11.73%
ESMERALDAS	\$ 110.479.90	0.07%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 762.033.49	0.51%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.031.922.27	0.56%
TOTAL	\$ 151.599.545.32	100.00%	TOTAL	\$ 149.541.311.30	100.00%	TOTAL	\$ 183.980.326.89	100.00%

Tabla 49: Importaciones Colombia - Ecuador año 2013 por mes

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 117.280.052,83	66,61%	TULCAN	\$ 104.451.210,01	55,21%	TULCAN	\$ 101.237.908,68	62,06%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.848.613,03	25,47%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.985.840,58	21,14%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 41.862.112,93	25,54%
QUITO	\$ 12.339.894,77	7,01%	QUITO	\$ 32.677.107,86	17,27%	QUITO	\$ 17.004.889,23	10,37%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.378.113,89	0,78%	ESMERALDAS	\$ 10.634.496,99	5,62%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.195.878,31	1,99%
ESMERALDAS	\$ 222.550,24	0,13%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.382.460,30	0,73%	ESMERALDAS	\$ 124.515,65	0,08%
TOTAL	\$ 176.069.224,76	100,00%	MANTA	\$ 42.303,72	0,02%	TOTAL	\$ 163.924.204,80	100,00%
			TOTAL	\$ 189.178.428,46	100,00%			
ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 122.761.287,72	60,79%	TULCAN	\$ 124.305.533,47	62,27%	TULCAN	\$ 116.667.145,27	64,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 58.390.829,78	28,92%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 48.338.735,88	24,22%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.732.180,79	24,67%
QUITO	\$ 17.493.947,05	8,66%	QUITO	\$ 23.368.005,91	11,71%	QUITO	\$ 17.236.988,65	9,87%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.042.814,17	1,51%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.638.940,28	1,32%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.174.933,64	0,68%
ESMERALDAS	\$ 146.788,38	0,07%	ESMERALDAS	\$ 971.073,75	0,49%	ESMERALDAS	\$ 563.276,52	0,31%
MANTA	\$ 100.000,00	0,05%	TOTAL	\$ 199.620.291,29	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 42.951,45	0,02%
TOTAL	\$ 201.934.767,10	100,00%				LATALCUNGA	\$ 767,00	0,00%
						TOTAL	\$ 181.307.483,24	100,00%
JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 131.550.643,81	63,95%	TULCAN	\$ 41.236.916,62	47,00%	TULCAN	\$ 104.237.073,64	55,34%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 47.801.917,91	23,24%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 70.757.757,08	36,45%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 53.028.945,58	28,10%
QUITO	\$ 17.570.562,16	8,54%	QUITO	\$ 20.834.488,78	10,73%	QUITO	\$ 27.355.218,02	14,49%
MANTA	\$ 6.500.000,00	3,16%	MANTA	\$ 9.019.000,00	4,65%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.760.461,59	1,99%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.843.969,42	0,90%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.067.167,69	1,06%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 251.542,77	0,13%
ESMERALDAS	\$ 292.139,47	0,14%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 14.531.141,43	0,27%	ESMERALDAS	\$ 74.560,00	0,04%
LATALCUNGA	\$ 131.869,46	0,06%	ESMERALDAS	\$ 41.613,89	0,02%	TOTAL	\$ 188.722.937,47	100,00%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 44.437,67	0,02%	LATALCUNGA	\$ 35.494,17	0,02%			
TOTAL	\$ 205.695.539,90	100,00%	TOTAL	\$ 194.136.789,66	100,00%			
OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 131.070.193,94	55,66%	TULCAN	\$ 115.606.151,79	62,05%	TULCAN	\$ 98.158.706,95	61,73%
QUITO	\$ 55.146.536,50	24,42%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.748.610,00	22,94%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.536.670,67	26,74%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 46.654.866,97	19,81%	QUITO	\$ 20.999.877,72	11,27%	QUITO	\$ 15.564.937,98	9,72%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.191.316,29	0,93%	MANTA	\$ 4.375.230,95	2,35%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.173.815,51	1,37%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 324.721,89	0,14%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.134.166,41	1,15%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 453.967,56	0,29%
ESMERALDAS	\$ 99.683,75	0,04%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 453.795,02	0,24%	MANTA	\$ 55.291,14	0,03%
TOTAL	\$ 235.486.939,54	100,00%	TOTAL	\$ 186.317.531,89	100,00%	ESMERALDAS	\$ 46.980,00	0,03%
						TOTAL	\$ 138.699.390,01	100,00%

Importación de Colombia a Ecuador año 2014

Tabla 50: Importaciones Colombia - Ecuador año 2014 por mes

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 88.878.461,14	56,57%	TULCAN	\$ 103.288.025,54	58,73%	TULCAN	\$ 100.351.489,11	60,87%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.083.610,35	28,06%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 41.062.965,04	23,35%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.423.347,50	21,49%
QUITO	\$ 21.470.537,19	13,66%	QUITO	\$ 29.653.592,03	16,86%	QUITO	\$ 26.699.280,21	16,19%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.221.030,96	0,78%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.308.097,52	0,74%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.628.645,56	0,99%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.127.925,90	0,72%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 533.386,18	0,30%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 389.068,96	0,24%
MANTA	\$ 339.370,36	0,22%	ESMERALDAS	\$ 34.984,66	0,02%	MANTA	\$ 277.455,28	0,23%
TOTAL	\$ 157.120.935,80	100,00%	TOTAL	\$ 175.881.050,97	100,00%	TOTAL	\$ 164.859.286,62	100,00%
ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 101.800.933,00	64,92%	TULCAN	\$ 7.160.166,69	41,80%	TULCAN	\$ 104.667.070,34	54,00%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 54.131.879,11	29,16%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 3.670.872,04	41,88%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 50.754.364,06	24,57%
QUITO	\$ 27.839.062,43	14,99%	QUITO	\$ 1.033.721,55	11,79%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 45.478.828,15	22,38%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.584.371,54	0,83%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 300.987,61	3,43%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.073.934,36	1,02%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 251.823,40	0,14%	TOTAL	\$ 8.765.597,88	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 365.470,32	0,18%
TOTAL	\$ 185.658.069,48	100,00%				LATALCUNGA	\$ 4.652,73	0,00%
						TOTAL	\$ 203.246.059,96	100,00%
JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 113.182.589,97	58,91%	TULCAN	\$ 4.167.805,04	66,59%	TULCAN	\$ 114.958.652,03	60,06%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 49.516.143,29	25,77%	QUITO	\$ 1.394.540,60	22,28%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 53.164.832,35	27,78%
QUITO	\$ 20.409.239,55	10,62%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 623.250,05	9,96%	QUITO	\$ 21.004.794,56	10,97%
MANTA	\$ 6.500.000,00	3,38%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 73.617,92	1,18%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.136.023,29	1,12%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.336.950,10	1,21%	TOTAL	\$ 6.259.221,51	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 142.524,64	0,07%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 208.318,51	0,11%				TOTAL	\$ 191.406.814,97	100,00%
TOTAL	\$ 192.143.241,42	100,00%						
OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACION
TULCAN	\$ 116.198.243,60	65,63%	TULCAN	\$ 110.143.342,29	58,00%	TULCAN	\$ 113.312.554,08	60,04%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.731.850,29	22,44%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 45.749.774,88	24,09%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 49.674.877,74	26,32%
QUITO	\$ 17.872.872,69	10,15%	QUITO	\$ 26.625.736,82	14,17%	QUITO	\$ 23.625.025,45	12,41%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.454.490,05	1,39%	MANTA	\$ 3.853.830,80	1,89%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.092.923,65	1,11%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 708.434,77	0,40%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.136.939,87	1,65%	MANTA	\$ 150.000,00	0,08%
TOTAL	\$ 177.060.891,30	100,00%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 458.521,16	0,24%	ESMERALDAS	\$ 84.656,54	0,04%
			TOTAL	\$ 189.898.145,82	100,00%	TOTAL	\$ 188.759.800,65	100,00%

Importación de Colombia a Ecuador año 2015

Tabla 51: Importaciones Colombia - Ecuador año 2015 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 81.768.584,19	43,12%	TULCAN	\$ 110.600.619,65	64,76%	TULCAN	\$ 76.988.156,29	47,57%
QUITO	\$ 59.831.633,08	31,56%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 31.369.736,91	18,37%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.815.427,47	26,46%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 46.144.163,02	24,34%	QUITO	\$ 16.961.595,23	9,93%	QUITO	\$ 25.211.729,94	15,76%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.833.496,11	0,97%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 10.462.292,72	6,14%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 14.737.408,28	9,14%
ESMERALDAS	\$ 31.236,00	0,02%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.325.429,90	0,78%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.559.961,86	0,96%
TOTAL	\$ 189.609.112,40	100,00%	ESMERALDAS	\$ 44.436,60	0,03%	ESMERALDAS	\$ 163.757,00	0,10%
			TOTAL	\$ 170.789.625,01	100,00%	TOTAL	\$ 161.826.470,84	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 90.631.453,98	57,05%	TULCAN	\$ 82.940.251,85	58,40%	TULCAN	\$ 90.953.231,71	56,94%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 47.178.009,24	29,70%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 37.996.159,59	26,75%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 43.568.573,03	27,27%
QUITO	\$ 14.926.498,70	9,40%	QUITO	\$ 10.439.950,30	7,36%	QUITO	\$ 22.773.888,06	14,26%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 3.668.530,00	2,32%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.467.705,60	1,03%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.716.160,53	1,07%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.427.795,16	1,53%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 179.050,02	0,13%	ESMERALDAS	\$ 351.254,51	0,22%
MANTA	\$ 389,01	0,00%	TOTAL	\$ 142.023.126,70	100,00%	MANTA	\$ 264.545,72	0,17%
TOTAL	\$ 158.852.676,09	100,00%				TOTAL	\$ 113.469.465	0,07%
						TOTAL	\$ 159.743.153,01	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 81.317.741,48	55,50%	TULCAN	\$ 69.658.488,77	58,04%	TULCAN	\$ 79.781.372,34	57,89%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.837.764,35	27,19%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.184.486,65	29,32%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 37.702.372,20	27,34%
QUITO	\$ 14.394.467,34	9,82%	QUITO	\$ 13.831.688,24	11,53%	QUITO	\$ 17.961.371,34	13,02%
MANTA	\$ 8.910.000,00	6,08%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 863.685,20	0,72%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.828.637,73	1,33%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.462.613,49	1,13%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 462.527,47	0,39%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 63.612.199,72	46,46%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 386.311,14	0,28%	ESMERALDAS	\$ 8.391,12	0,01%	TOTAL	\$ 137.905.943,33	100,00%
TOTAL	\$ 146.508.897,71	100,00%	TOTAL	\$ 120.010.277,85	100,00%			

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 74.019.056,56	57,20%	TULCAN	\$ 67.917.186,64	39,24%	TULCAN	\$ 72.006.624,44	53,42%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 37.674.034,32	29,11%	QUITO	\$ 59.328.125,31	34,28%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 43.532.277,92	32,30%
QUITO	\$ 12.971.719,98	10,02%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.694.799,31	22,94%	QUITO	\$ 14.076.268,25	10,44%
ESMERALDAS	\$ 7.725.613,96	2,11%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.705.915,68	2,18%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 4.409.885,23	3,27%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.762.079,42	1,36%	MANTA	\$ 2.043.715,29	1,18%	MANTA	\$ 529.684,28	0,39%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 255.118,57	0,20%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 380.808,35	0,22%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 240.590,26	0,18%
TOTAL	\$ 129.407.622,75	100,00%	TOTAL	\$ 173.070.586,58	100,00%	TOTAL	\$ 134.795.359,08	100,00%

Importación de Colombia a Ecuador año 2016

Tabla 52: Importaciones Colombia - Ecuador año 2016 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 57.077.265,16	35,89%	TULCAN	\$ 54.950.318,75	35,98%	TULCAN	\$ 56.338.489,63	34,92%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.115.034,80	20,84%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 31.051.170,70	20,59%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 34.743.887,69	22,07%
QUITO	\$ 21.040.539,04	13,31%	QUITO	\$ 14.041.036,61	9,37%	QUITO	\$ 9.142.433,92	5,91%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 691.104,99	0,43%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.132.020,40	0,74%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.739.058,53	1,11%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 192.919,80	0,12%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 581.237,72	0,38%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 607.155,43	0,39%
MANTA	\$ 29.095,77	0,02%	MANTA	\$ 53.293,07	0,03%	ESMERALDAS	\$ 14.386,95	0,01%
TOTAL	\$ 102.885.959,56	100,00%	TOTAL	\$ 101.790.913,25	100,00%	TOTAL	\$ 102.585.612,15	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 68.696.660,87	59,84%	TULCAN	\$ 58.689.970,32	46,30%	TULCAN	\$ 62.404.858,41	44,42%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.231.173,00	28,99%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.619.396,05	32,96%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.907.667,31	27,61%
QUITO	\$ 10.358.261,26	9,02%	QUITO	\$ 11.554.995,51	10,69%	QUITO	\$ 14.089.768,83	10,26%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.165.769,67	1,02%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.540.843,67	1,43%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.284.966,53	0,95%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.328.272,08	1,16%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 922.949,94	0,86%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 686.102,82	0,51%
MANTA	\$ 221.776,22	0,19%	ESMERALDAS	\$ 147.801,00	0,14%	MANTA	\$ 625.032,29	0,46%
TOTAL	\$ 114.801.862,02	100,00%	MANTA	\$ 9.550,00	0,01%	ESMERALDAS	\$ 341.964,37	0,26%
			TOTAL	\$ 108.084.821,49	100,00%	TOTAL	\$ 95.462.360,36	100,00%

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 38.066.638,83	43,11%	TULCAN	\$ 88.698.553,55	59,32%	TULCAN	\$ 91.314.051,25	51,89%
TULCAN	\$ 29.611.105,99	33,53%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 44.353.986,04	29,66%	QUITO	\$ 32.059.114,66	29,98%
QUITO	\$ 14.646.247,53	16,61%	QUITO	\$ 12.946.465,68	8,69%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 30.838.252,53	28,72%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 2.189.754,76	2,48%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.932.236,54	1,29%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.257.406,22	0,71%
MANTA	\$ 1.910.160,00	2,16%	MANTA	\$ 900.000,00	0,60%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 529.041,06	0,30%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.860.527,71	2,11%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 702.959,57	0,47%	TOTAL	\$ 175.987.935,81	100,00%
TOTAL	\$ 88.305.434,82	100,00%	TOTAL	\$ 149.533.261,36	100,00%			

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION	ADUANA	TOTAL FOB	%PARTICIPACION
TULCAN	\$ 68.759.828,37	63,73%	TULCAN	\$ 64.141.481,76	56,22%	TULCAN	\$ 67.097.321,88	48,54%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.200.762,03	36,15%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 37.665.059,28	31,88%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 41.955.431,45	30,13%
QUITO	\$ 9.461.638,11	8,79%	QUITO	\$ 11.628.484,14	9,84%	QUITO	\$ 25.946.595,89	18,63%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.471.573,86	1,36%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.559.492,32	1,32%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.786.561,78	1,28%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 346.664,88	0,32%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 760.733,96	0,65%	MANTA	\$ 1.500.000,00	1,08%
MANTA	\$ 31.202,35	0,03%	MANTA	\$ 103.000,00	0,09%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 465.743,59	0,34%
TOTAL	\$ 139.271.659,60	100,00%	TOTAL	\$ 118.141.233,46	100,00%	TOTAL	\$ 139.251.654,49	100,00%

Importación de Colombia a Ecuador año 2017

Tabla 53: Importaciones Colombia - Ecuador año 2017 por meses

ENERO			FEBRERO			MARZO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 66.753.761,96	43,07%	TULCAN	\$ 66.183.433,31	59,79%	TULCAN	\$ 80.782.026,89	52,38%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 59.187.351,14	38,19%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 33.232.059,28	30,02%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.460.172,72	25,99%
ESMERALDAS	\$ 17.068.958,00	11,01%	QUITO	\$ 9.519.739,22	8,60%	ESMERALDAS	\$ 18.802.300,00	12,19%
QUITO	\$ 9.684.727,77	6,25%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 3.328.859,69	3,02%	QUITO	\$ 12.990.641,07	8,60%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.394.561,55	0,90%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 329.625,25	0,30%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.285.512,04	0,83%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 909.573,70	0,59%	MANTA	\$ 100.000,00	0,09%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 799.856,36	0,52%
TOTAL	\$ 154.998.934,12	100,00%	TOTAL	\$ 110.691.752,75	100,00%	MANTA	\$ 100.000,00	0,06%
						TOTAL	\$ 154.230.799,88	100,00%

ABRIL			MAYO			JUNIO		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 66.597.199,04	58,21%	TULCAN	\$ 76.381.020,82	57,06%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 100.807.673,54	46,61%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 35.548.698,02	31,07%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 39.783.446,00	29,72%	TULCAN	\$ 100.377.029,67	46,41%
QUITO	\$ 8.897.199,88	7,78%	QUITO	\$ 12.285.128,35	9,18%	QUITO	\$ 12.780.456,23	5,91%
ESMERALDAS	\$ 1.585.529,61	1,39%	ESMERALDAS	\$ 3.260.201,88	2,44%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.812.140,21	0,80%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.299.405,18	1,16%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.528.994,74	1,14%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 522.076,03	0,23%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 472.567,49	0,41%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 623.734,59	0,47%	TOTAL	\$ 216.299.975,67	100,00%
TOTAL	\$ 114.400.599,22	100,00%	TOTAL	\$ 133.862.526,38	100,00%			

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 86.148.665,99	55,25%	TULCAN	\$ 100.687.766,57	61,68%	TULCAN	\$ 92.086.377,08	57,86%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 53.609.585,38	34,38%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 47.863.412,47	29,32%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 48.324.976,06	30,36%
QUITO	\$ 12.202.768,07	7,83%	QUITO	\$ 12.811.767,72	7,86%	QUITO	\$ 16.725.874,49	10,51%
ESMERALDAS	\$ 1.988.959,19	1,28%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.441.829,24	0,88%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.509.555,12	0,95%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.173.502,18	0,75%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 402.094,81	0,25%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 515.627,93	0,32%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 812.190,52	0,52%	MANTA	\$ 23.035,63	0,01%	TOTAL	\$ 159.162.010,68	100,00%
TOTAL	\$ 155.935.671,33	100,00%	TOTAL	\$ 163.229.906,44	100,00%			

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN	ADUANA	TOTAL FOB	% PARTICIPACIÓN
TULCAN	\$ 88.232.823,91	58,20%	TULCAN	\$ 94.111.566,62	62,89%	TULCAN	\$ 30.762.227,81	49,33%
GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 49.212.296,08	32,46%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 38.436.274,59	25,70%	GUAYAQUIL MARITIMO	\$ 42.552.549,08	23,13%
QUITO	\$ 11.804.759,36	7,79%	QUITO	\$ 13.315.053,82	8,90%	MANTA	\$ 34.292.072,00	18,64%
GUAYAQUIL AEREO	\$ 1.733.486,36	1,14%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.066.382,58	1,38%	QUITO	\$ 13.189.899,76	7,17%
CEBAF SAN MIGUEL	\$ 505.699,51	0,33%	MANTA	\$ 850.000,00	0,57%	GUAYAQUIL AEREO	\$ 2.151.635,97	1,17%
ESMERALDAS	\$ 110.479,84	0,07%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 762.032,49	0,51%	CEBAF SAN MIGUEL	\$ 1.031.922,27	0,66%
TOTAL	\$ 151.599.545,32	100,00%	TOTAL	\$ 149.541.311,30	100,00%	TOTAL	\$ 183.980.326,89	100,00%

ANEXO 2

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión

Art. 110.- Base imponible. - La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las mismas más los costos del transporte y seguro, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera. El costo del seguro formará parte del valor en aduana, pero la póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera. Cuando la base imponible de los derechos arancelarios no pueda determinarse, conforme al valor de transacción de las mercancías importadas, se determinará

de acuerdo a los métodos secundarios de valoración previstos en las normas que regulen el valor en aduana de mercancías. Para el cálculo de la base imponible, los valores expresados en moneda extranjera, serán convertidos a la moneda de uso legal, al tipo de cambio vigente a la fecha de la presentación de la declaración aduanera.

Art. 111.- Sujetos de la Obligación Tributaria Aduanera.

→ Son sujetos de la obligación tributaria: el sujeto activo y el sujeto pasivo: a. Sujeto activo de la obligación tributaria aduanera es el Estado, por intermedio del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. b. Sujeto pasivo de la obligación tributaria aduanera es quien debe satisfacer el respectivo tributo en calidad de contribuyente o responsable. La persona natural o jurídica que realice exportaciones o importaciones deberá registrarse en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, conforme las disposiciones que expida para el efecto la Directora o el Director General. En las importaciones, ¿contribuyente es el propietario o consignatario de las mercancías; y, en las exportaciones, contribuyente es el consignante.

Art. 112.- Normativa y tributos aplicables. - La normativa aplicable para el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera es la vigente a la fecha de aceptación de la declaración aduanera. Sin embargo, los tributos aplicables son los vigentes a la fecha de presentación de la declaración aduanera a consumo de las mercancías en la importación y en la exportación serán los vigentes a la fecha de ingreso a la zona primaria aduanera.

Art. 113.- Exigibilidad de la Obligación Aduanera. → (Reformado por el numeral 5 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - La obligación aduanera es exigible: a) En las declaraciones aduaneras de importación o exportación, desde el día en que se autoriza el pago. Página 28 de 64 b) En las tasas por servicios aduaneros, desde la fecha en que se autoriza el pago en la liquidación. c) En los demás casos desde el día hábil siguiente

al de la notificación de la liquidación complementaria o acto administrativo correspondiente.

Art. 114.- Extinción de la Obligación Tributaria. - La obligación tributaria aduanera se extingue por: a. Pago; b. Compensación; c. Prescripción; d. Aceptación del abandono expreso; e. Declaratoria del abandono definitivo de las mercancías; f. Pérdida o destrucción total de las mercancías; y, g. Decomiso administrativo o judicial de las mercancías (COPCI).

Art. 115.- Medios de pago. - Los medios de pago de las obligaciones tributarias aduaneras serán establecidos en el Reglamento del Código.

Art. 116.- Plazos para el pago. - (Reformado por el numeral 6 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017; y, Reformado por el numeral 9 del Art. 37 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2018). - Los tributos al comercio exterior se pagarán en los siguientes plazos:

a. (Sustituido por el numeral 6 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). -En la declaración aduanera de importación o exportación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la autorización del pago.

b. (Sustituido por el numeral 6 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - En las tasas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se autoriza el pago en la liquidación.

c. En los demás casos, dentro de los veinte días hábiles posteriores al de la notificación del respectivo acto de determinación tributaria aduanera o del acto administrativo correspondiente. En caso de no pagarse los tributos dentro de los plazos previstos se generarán intereses, calculados desde la fecha de exigibilidad de la obligación aduanera.

Cuando se trate de determinaciones realizadas en control posterior, el cálculo de los intereses se efectuará desde la fecha de exigibilidad de la obligación aduanera objeto de la determinación. Se podrán conceder facilidades para el pago de todos los tributos al comercio exterior para la importación de bienes de capital, conforme las disposiciones del Código Tributario. Se podrán conceder facilidades para el pago de los tributos al comercio exterior, intereses y recargos que hayan sido determinados en un control posterior, conforme las disposiciones del Código Tributario.

Del mismo modo, se podrá conceder facilidades de pago dentro de los procedimientos de ejecución coactiva, así como para el cobro de multas. La autoliquidación autorizada para el pago, la liquidación complementaria efectuada como consecuencia del acto de aforo y la rectificación de tributos, serán título ejecutivo y suficiente para ejercer la acción de cobro a través del procedimiento coactivo.

En las notas de crédito que deba emitir el Servicio Nacional de Aduanas, como consecuencia de créditos a favor del sujeto pasivo, de acuerdo con lo prescrito en el reglamento a este Código y los procedimientos establecidos por la autoridad aduanera, se incluirán todos los tributos al comercio exterior y los respectivos intereses que se generen legalmente.

También se podrán devolver los gravámenes económicos de naturaleza comercial que se recarguen a las importaciones o exportaciones, por medidas de defensa comercial adoptadas por el Gobierno nacional. Cuando el Servicio Nacional de Aduanas realice devoluciones por concepto de tributos al comercio exterior establecidos en la letra b) del artículo 108 del presente Código, notificará periódicamente a la autoridad administradora del tributo para su control tributario respectivo.

Art. 117.- Recaudación. - La recaudación de valores, que, por cualquier concepto, corresponda al Servicio Nacional de

Aduana del Ecuador, se realizará a través de las instituciones del Sistema Financiero Nacional. Para el efecto señalado, la Directora o el Director General de Aduanas podrá suscribir convenios especiales con las referidas instituciones.

Art. 118.- Acción Coactiva. - El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ejercerá la acción coactiva para recaudar los valores que se le adeuden por cualquier concepto. Se aplicarán las normas del Código Tributario o del Código de Procedimiento Civil de acuerdo a la naturaleza de la obligación cuyo pago se persigue. Para el ejercicio de esta acción, será título ejecutivo y suficiente la liquidación, liquidación complementaria, rectificación de tributos o el acto administrativo firme que imponga una sanción, en su caso.

Art. 119. - Compensación. - Se compensará total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, las deudas tributarias del sujeto pasivo con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con los créditos tributarios que éste tuviere reconocidos por cualquier administración tributaria central y siempre que dichos créditos no se hallen prescritos.

Art. 120.- Prescripción. - (Reformado por el numeral 15 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - La acción de la Administración Aduanera para cobrar las obligaciones aduaneras prescribe en el plazo de cinco años contados desde la fecha en que fueron exigibles. En el caso de la liquidación y liquidaciones complementarias efectuadas como consecuencia del acto de aforo, la prescripción se interrumpirá con la notificación del auto de pago del proceso coactivo. (COPCI)

En el control posterior la interrupción de la prescripción operará con la notificación de la rectificación de Página 29 de 64 tributos o con la notificación del inicio del proceso de control posterior, antes del vencimiento del plazo de prescripción señalado.

¿El derecho para interponer un reclamo de pago indebido o pago en exceso prescribe en cinco años contados desde la fecha en que se verificó el pago; la prescripción se interrumpirá con la presentación del correspondiente reclamo. La prescripción en materia aduanera debe ser alegada expresamente por quien pretenda beneficiarse de ella, y será declarada por la autoridad administrativa o judicial, quienes no podrán declararla de oficio.

Art. 121.- Abandono Expreso. - Abandono expreso, es la renuncia escrita de la propiedad de las mercancías hechas en favor del Estado por quien tiene la facultad legal de hacerlo. Su aceptación por parte de la servidora o servidor a cargo de la dirección distrital extingue la obligación tributaria aduanera. El abandono expreso no procede cuando se haya configurado respecto de las mercancías presunción fundada de delito o abandono tácito. Las mercancías fungibles, de fácil descomposición, cuyo abandono expreso se hubiere aceptado, serán donadas a la secretaría de Estado encargada de la política social.

Art. 122.- Pérdida o Destrucción Total de las Mercancías.
- La obligación tributaria aduanera se extingue por pérdida o destrucción total de las mercancías, ocurrida antes de su arribo, durante su depósito temporal o en instalaciones industriales autorizadas para operar habitualmente bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, siempre y cuando se produzca por caso fortuito o fuerza mayor, aceptado por la Administración Aduanera. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para efectos de aplicación de los tributos al comercio exterior, no es causa de extinción de la obligación tributaria aduanera la sustracción, el hurto o el robo de las mercancías producido dentro del territorio nacional.

Art. 123.- Decomiso Administrativo. - El decomiso administrativo es la pérdida de la propiedad de las mercancías por declaratoria de la servidora o el servidor a cargo de la dirección distrital correspondiente, en resolución firme o ejecutoriada, dictada en los siguientes casos:

- a. Mercancías rezagadas, inclusive en la zona primaria, cuando se desconozca su propietario, consignatario y consignante;
- b. Mercancías náufragas;
- c. Mercancías que hayan sido objeto de hurto o robo en los recintos aduaneros, o a bordo de los medios de transporte, cuando luego de recuperadas se ignore quien es su propietario, consignatario o consignante; y,
- d. Mercancías respecto de las cuales se haya ordenado el reembarque y no se hubiere realizado dentro del plazo concedido para el efecto, en cuyo caso no se extingue la obligación de pagar las tasas por servicios aduaneros.

Art. 124.- Reclamos y Recursos Administrativos. - (Reformado por el numeral 7 del Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - Toda persona podrá presentar reclamo administrativo en contra de los actos administrativos dictados por el Director General o los Directores Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que afectaren directamente sus derechos, dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha en que hubiere sido notificado con dicho acto. Los reclamos que se presentaren se sustanciarán y resolverán de acuerdo al procedimiento establecido en el Código Tributario, dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados desde que el reclamante hubiere presentado dicho reclamo.

Referencias

- Asesoría legal en trámites aduaneros - Ecuador. (2002). <http://www.asesoraduanero.com/importar-y-exportar.html>
- Banco Central del Ecuador. (diciembre de 2017). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/c-externo>
- _____. (2015). Recuperado de Banco Central del Ecuador: <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/star.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@1970009JB3rMd89VzOiL2cd5LyRN6O1970007JIf6o6XIt3bShCOov0v7Pzn>
- _____. (30 de junio de 2017). Producto interno bruto. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/975-producto-interno-bruto-2>
- Banco de la República Colombia. (2013). *Banco de la República Colombia*; Recuperado de Banco de la República Colombia; <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>
- Banco Mundial. (22 de diciembre de 2017). *Banco Mundial*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/LP.LPI.OVRL.XQ?locations=CA>

- _____. (2014). *Banco mundial*. Recuperado de Banco mundial: www.bancomundial.org/
- _____. *Producto interno bruto*. Recuperado 12-04-2022 <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CO>
- Barriga, L. (2001). *Compendio integración y mercados*, Casa de la Cultura Ecuatoriana – Asociación de funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano.
- Borja, S. (31 de marzo de 2015). *La OMC. El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/opinion/columna-sebastianborjasilva_organizacionmundialdelcomercio-opinion-comercio.html
- Comunidad Andina de Naciones [CAN]. (1999). *Decisión 459. Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo*. Recuperado de: <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC459S.asp>
- _____. (2001). <http://www.sice.oas.org>. recuperado de <http://www.sice.oas.org>: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec501s.asp>
- Cancillería del Ecuador. (diciembre de 2013). *Acuerdo de Cartagena. Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/acuerdo-can.pdf>
- Carrión, F. (10 de 10 de 2014). *Economía de frontera*. Recuperado de <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/pc8gkeis7pqz6z53zvbae8tgayt2if.pdf>
- Cevallos, M. (2010), *Planex 2010-2020*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador.

- Cobus Group. (20 de diciembre de 2017). *Cobus Group Comercial Business*. recuperado de Cobus Group Comercial Business: <https://www.cobusecuador.ec/home>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. 2015.
- Comercio y Aduanas. (2014). *Lista de requisitos y documentos para importar*. Recuperado de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comoimportar/requisitosparaimportar/lista-de-requisitos-y-documentos-para-importar/>
- Comunidad Andina de Naciones. (1969). *Acuerdo de integración subregional andino (acuerdo de Cartagena)*. Recuperado de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Acuerdo-de-Cartagena.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. 2008.
- COPCI. “*Regímenes de importación*”. Recuperado de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COPCI.pdf> (14/05/2018)
- Corporación Financiera Nacional.(12 diciembre de 2019). *Ficha sectorial*. <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/09/Ficha-Sectorial-Productos-del-Mar.pdf>
- COSIPLAN. (2013). Ficha de proyecto. “*CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CEBAF) SAN MIGUEL*”. Recuperado de http://www.iirsa.org/proyectos/detalle_proyecto.aspx?h=76
- Dabbah, S. (2003); *Globalización económica*; México: Ediciones Fiscales ISEF; 468 páginas.
- De Sebastián, L. (s.f.). *La Globalización y el Comercio Internacional*. Recuperado de Universidad de Talca: http://ceni.otalca.cl/pdf/noticias/LA_GLOBALIZACION_Y_EL_COMERCIO_INTERNACIONAL.pdf

- _____. (s.f.). *La Globalización y el Comercio Internacional*. Obtenido de Universidad de Talca: http://ceni.utralca.cl/pdf/noticias/LA_GLOBALIZACION_Y_EL_COMERCIO_INTERNACIONAL.pdf EXTERIOR, S. D. (2018). *DECISION 501*. Dashboard. (2017). www.dashboard.cobusgroup.com. Recuperado de www.dashboard.cobusgroup.com:http://dashboard.cobusgroup.com/cobusgroup/cpu/buscador.php#
- División de Estadística de las Naciones Unidas. (2000). *Estadísticas del comercio internacional de mercancías: Conceptos y definiciones, Estudios de Métodos, Serie M, No.52, Rev.2*, Nueva York.
- El Comercio, D. e. (s.f.). <https://www.elcomercio.com/actualidad/exportaciones-ecuador-importaciones-balanzacomercial-petroleo.html>.
- _____. (s.f.). <https://www.elcomercio.com/actualidad/exportaciones-paises-comunidadnadicrecimiento-2017.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.
- FEDEXPORT. (2010). *Compilación de Normativa Andina en Transporte Terrestre, Aduanas e Integración Fronteriza, Proyecto de Cooperación UE - CAN*
- F. La Fuente. (2010). *Aspectos de comercio exterior*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2010f/866/.
- Garita, R. (29 de Noviembre de 2006). *Teoría económica del comercio internacional*. Recuperado de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/teoria-economica-del-comercio-internacional/>

- Gonzales, L., Martínez, A., Otero, M., & Gonzales, E. (2014). *Gestión del comercio exterior de la empresa*. Madrid: ESIC
- Grimson, A. (2003). «Disputas sobre las fronteras.» En *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*, de Scott Michaelsen y David Johnson, traducido por Gabriela Ventureira, 13-24. Barcelona: Gedisa.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (noviembre de 2015). *Glosario de Comercio Exterior Integración y Comercio Electrónico* Recuperado de Instituto Boliviano de Comercio Exterior: http://www.integracioneconomica.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/Glosario_de_Comercio_Exterior_comelect.pdf
- Lideres. (s.f.). *Este contenido ha sido publicado originalmente por Revista Líderes en la siguiente dirección:*.
- Mercado Común del Sur. (1991). *Acuerdo de complementación económica suscrito entre los gobiernos de la república argentina, de la república federativa del Brasil, de la república del Paraguay y de la república Oriental del Uruguay, estados partes del MERCOSUR y los gobiernos de la república de Colombia, de la república del Ecuador y de la república bolivariana de Venezuela, países miembros de la comunidad andina*. Recuperado de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/01-TEXTO-ACE-59-MCS-CAN-.pdf>
- Michaelsen, S., y Johnson, D. (2003). *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Traducido por Gabriela Ventureira. Barcelona: Gedisa.
- Mondragón, V. 2016. *Formas de Ingreso a los Mercados Extranjeros*. Recuperado de: <https://www.diariodelexportador.com/2018/04/formas-de-ingreso-los-mercados.html>

- Omister, A. P. (11 de Septiembre de 2008). *Globalización*. Obtenido de Google: <https://books.google.com.ec/books?id=aTbofV3iMKYC&hl=es>
- P. Mansur, M. Fernandes (2002) *Coefficientes de Importación y exportación de la industria*, Boletín de conjuntura, Brasil.
- Plan Binacional de Integración Fronteriza. SENPLADES. (2014). Recuperado De <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/PLAN-BINACIONAL-28-11-2014baja.pdf>
- Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el caribe (Observatorio regional de planificación para el desarrollo de América Latina y el Caribe [CEPAL], 2017)
- Povea, K. (12 de 11 de 2015). *Análisis del sector externo y el impacto del acuerdo comercial*.
- Procolombia. (s.f.). <https://procolombia.co/archivo/acuerdo-entre-colombia-y-ecuador-sobre-salvaguardia>.
- _____. (s.f.). <https://procolombia.co/node/10577>.
- Proecuador. (2017). <https://www.proecuador.gob.ec/guia-del-inversionista-2/#1516994923536-2ae92e6c-1553>.
- _____. (s.f.). <https://www.proecuador.gob.ec/exportaciones-no-petroleras-crecieron-77-de-enero-a-octubre-de-2017/>.
- _____. (s.f.). <https://www.proecuador.gob.ec/guia-del-inversionista-2/#1516994923536-2ae92e6c-1553>.
- RESOLUCION3096.(07 de 09 de 2007). *Ministerio de la proteccion social*. Obtenido de Ministerio de la proteccion social: https://www.invima.gov.co/images/pdf/suplementos-dietarios/resoluciones/resolucion3096_2007.pdf

- Secretaría Nacional de Planificación. (2015). *Plan binacional*. Recuperado de www.planificacion.gob.ec: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/PLAN-BINACIONAL-28-11-2014baja.pdf>.
- Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Servicio Nacional de aduanas del Ecuador [Senae]. (21 de noviembre 2017). *Para Exportar*. <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- _____. (21 de noviembre 2017). *Para Importar*. <https://www.aduana.gob.ec/paraimportar/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Importaci%C3%B3n%3F,que%20se%20haya%20sido%20declarado>.
- _____. (21 de noviembre 2017). Normativa para importar. [https://www.aduana.gob.ec/?s=COPCI \(14/05/2018\)](https://www.aduana.gob.ec/?s=COPCI%20(14/05/2018))
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior. SICE. (Julio de 2016). Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/ANDCties_MER/ANDCties_MER_s.ASP
- Torres, F. (2014). *Derecho del Comercio Internacional*. Comercio Exterior, 4.
- Trade Map. (2017). <http://www.trademap.org>
- Uscátegui, Alexis. (2017). *Narrar la selva. Confluencias heterogéneas en la novela amazónica*. Pasto: Editorial Unimar.

Velín, M. Medina, P. (2011). Cálculo y análisis de indicadores sectoriales de comercio exterior para el caso ecuatoriano. *Revista de análisis estadístico*.

Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina. SICE: 2018; Decisión 501; <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/dec501s.asp>

Sobre los autores

Willington Gerardo Mera Rodríguez

Nació en 1976, en Tulcán, Ecuador. Es magíster en Administración de Empresas por la Universidad Agraria del Ecuador; diplomado superior en Currículo por Competencias por la Universidad Técnica de Ambato; licenciado en Administración e ingeniero Comercial por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Actualmente es docente investigador de la carrera de Comercio Exterior en la UPEC. Es autor y coautor de varios artículos científicos publicados en las revistas indexadas; fue ponente en la Conferencia Científica Internacional, organizada por la Universidad de Holguín, en Cuba.

Luis Arturo Vela Cepeda

Nació en 1972, en Tulcán, Ecuador. Es magíster en Gerencia Empresarial MBA por la Escuela Politécnica Nacional de Ecuador; diplomado superior en Currículo por Competencias por la Universidad Técnica de Ambato; diplomado superior en Desarrollo Económico por la Universidad Regional Autónoma de los Andes de Ecuador; licenciado en Administración e ingeniero Comercial por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Ha sido autor y coautor de varios artículos científicos publicados en las revistas indexadas; fue ponente en la Conferencia Científica Internacional, organizada por la Universidad de Holguín, en Cuba. Ha impartido cátedra en la Universidad Regional Autónoma de los Andes de Ecuador. Actualmente es docente investigador de la carrera de Administración Pública en la UPEC.



Desde que Colombia y Ecuador forman parte de la CAN sus relaciones comerciales son buenas. Sin embargo, en la balanza comercial, Ecuador está en desventaja porque Colombia tiene mayores avances y es una nación más industrializada.

En este libro, los autores analizan ese comportamiento comercial entre Ecuador y Colombia. Las estadísticas presentadas van desde el año 2013 hasta el 2017, y sus análisis están enmarcados en identificar cómo Ecuador ha venido aumentando su nivel exportador y disminuyendo las importaciones. De hecho, la matriz productiva de Ecuador ha mejorado en estos últimos años, aunque el país no deja de ser exportador de materias primas e importador de productos industrializados desde Colombia.

Otro factor que influye en el análisis realizado en este libro es que Colombia y Perú tienen un sistema de tipo de cambio fluctuante y metas de inflación; Ecuador, en cambio, tiene una política fiscal dolarizada que no permite la depreciación, lo que resulta desfavorable en las negociaciones comerciales.

Los convenios, tanto bilaterales como multilaterales que se están firmando actualmente, benefician a Ecuador, especialmente en cuanto a los productos de exportación no tradicionales. De esta manera, Ecuador podrá cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, que indica la necesidad de desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados nacionales e internacionales.

MSc. Darwin Omar Reina Auz
Técnico Operador del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

ISBN: 978-9942-914-82-8



9789942914828